



LXVI LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 24 de septiembre de 2024	Sesión 8

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	11

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite el oficio por el que se solicita la rectificación de turno de iniciativas presentadas durante la Comisión Permanente por la diputada Yolanda de la Torre Valdez y la senadora Claudia Edith Anaya Mota, ambas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia obsequia la solicitud e instruye la devolución de los expedientes a la Cámara de Senadores. Actualícense los registros parlamentarios...	19
---	----

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina

Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 20

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 21

MINUTA

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1o. de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo federal. 23

La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión votación de inmediato. **En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.** 24

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a la síntesis de la minuta. 24

No habiendo oradores para su discusión, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 24

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1o. de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo federal. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 25

DISCUSIÓN DE DICTÁMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. 25

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:

-El diputado Pedro Miguel Haces Barba, de Morena. 25

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. 27

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN. 27

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, hace comentarios. 27

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones al respecto.

La Presidencia comunica a la asamblea que el proyecto de decreto contiene un solo artículo, por lo que su discusión y votación se realizará en lo general y en lo particular en un solo acto. 28

Desde la curul, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, hace moción de orden. 28

La Presidencia hace aclaraciones. 28

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC. 28

-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. 29

-La diputada Graciela Ortiz González, del PRI. 30

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 33

-El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del PT. 34

-El diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, del PVEM. 35

-La diputada Gabriela Benavides Cobos, del PVEM. 36

-La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del PVEM. 37

-La diputada Martha Amalia Moya Bastón, del PAN. 38

-El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del PAN. 39

-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. 40

-La diputada Lucero Higareda Segura, de Morena. 41

-El diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena.	42
Desde la curul, el diputado Sergio Gil Rullan, de MC, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.	44
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN.	44
-La diputada María del Carmen Nava García, del PVEM.	45
-La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT.	47
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	48
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan, a favor:	
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI.	48
-El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, de MC.	49
-El diputado Eleazar Guerrero Pérez, de Morena.	50
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	51
Durante la tercera ronda de intervenciones, se pronuncian, a favor:	
-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN.	51
-El diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del PVEM.	52
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.	53
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	54
Durante la cuarta ronda de intervenciones, hacen uso de la tribuna, a favor:	
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI.	55
-El diputado Sergio Gil Rullan, de MC.	56
-La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, de Morena.	57
Suficientemente discutido en lo general.	58

Para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, quien hace entrega a la Presidencia de su propuesta de modificación en nombre propio y de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC, y solicita su lectura. 59

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 59

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 59

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 59

La Presidencia recibe el documento e instruye a la Secretaría darle lectura. 59

No se admite a discusión. 61

-La diputada Sandra Anaya Villegas, de Morena, quien retira su reserva. 61

-La diputada Anabel Acosta Islas, del PVEM, quien retira su reserva. 62

-La diputada Patricia Galindo Alarcón, del PT, quien retira su reserva. 63

-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 63

-El diputado Jesús Valdés Peña, de Morena, quien retira su reserva. 64

-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 65

-La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, de Morena, quien retira su reserva. 66

-El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del PT, quien retira su reserva. 67

-El diputado Arturo Yañez Cuellar, del PRI, quien retira su reserva. 68

-La diputada Ariadna Barrera Vázquez, de Morena, quien retira su reserva. 68

-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del PT, quien retira su reserva. 69

-El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 70

Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, responde alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 71

-La diputada María Damaris Silva Santiago, de Morena , quien retira su reserva.	71
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	72
-El diputado Acíel Sibaja Mendoza, de Morena . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	73
-El diputado Luis Armando Díaz, del PT , quien retira su reserva.	74
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	74
-La diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena , quien retira su reserva.	75
-El diputado Javier Vázquez Calixto, del PT , quien retira su reserva.	76
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	76
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	77
-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	78
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	79
-La diputada María del Rosario Orozco Caballero, de Morena , quien retira su reserva.	79
-El diputado José Narro Céspedes, de Morena , quien retira su reserva.	80
-El diputado Roberto Ramos Alor, de Morena , quien retira su reserva.	81
-El diputado José Gloria López, del PT , quien retira su reserva.	82
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	83
-La diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, de Morena , quien retira su reserva.	83
-La diputada Bertha Osorio Ferral, de Morena , quien retira su reserva.	84
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	85

-La diputada Aremy Velazco Bautista, de Morena, quien retira su reserva. . . .	86
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	86
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo reservado en términos del dictamen.	87
Se aprueba, por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	87
ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR	
En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Luis Arturo Oliver Cen, de Morena.	87
-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	88
-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN.	89
La Presidencia realiza moción de orden.	89
-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM.	90
-La diputada Margarita García García, del PT.	91
-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI.	92
-El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, de MC.	93
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:	
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC.	95
-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI.	96
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT.	97
-El diputado Alejandro Avilés Álvarez, del PVEM.	98
-El diputado Germán Martínez Cázares, del PAN.	99

-La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena. 100

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la voz:

-La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena. 101

-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. 103

-La diputada Mayra Espino Suárez, del PVEM. 104

-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT. 105

-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI. 106

-La diputada Vania Roxana Ávila García, de MC. 107

Durante la segunda ronda de intervenciones, se expresan:

-El diputado Gibrán Martínez Reyes, de MC. 109

-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI. 109

-La diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del PT. 110

-La diputada Ana María Lomelí Robles, del PVEM. 111

-El diputado César Augusto Rendón García, del PAN. 112

-La diputada Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena. 113

Se concluye el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior y de política exterior. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento. 114

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se emiten los lineamientos operativos del Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura. **Aprobado. Comunicuese. 114**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que informa la designación de diputados del Partido Acción Nacional como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. **Aprobado. Comuníquese.** **115**

La Presidencia comunica a la Asamblea que los asuntos turnados durante esta sesión quedarán en poder de la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran las comisiones ordinarias. **115**

CLAUSURA Y CITA **115**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **116**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **117**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1o. de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal (en lo general y en lo particular).. **127**

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios (en lo general y en lo particular de lo reservado en términos del dictamen). **132**

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señor presidente, se tienen registrados 288 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:21 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 24 de septiembre de 2024, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 24 de septiembre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Cámara de Senadores

Comunica la rectificación de turno de iniciativas presentadas durante la Comisión Permanente por la diputada Yolanda de la Torre Valdez y senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1 de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Análisis del Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de Política Interior y de Política Exterior.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al

primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos setenta y un diputadas y diputados, a las once horas con treinta y seis minutos del jueves diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia felicita al diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, con motivo de su cumpleaños.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria de Ventura Gutiérrez Méndez, quien fuera migrante y luchador social originario del estado de Michoacán, fallecido recientemente. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Sergio Mayer Bretón, de Morena, y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar a la Presidencia, se conceda un mi-

nuto de aplausos a los cuerpos de rescate y protección civil que auxiliaron a la población en los sismos ocurridos en el país en los años mil novecientos ochenta y cinco, y dos mil diecisiete, así como un minuto de silencio en memoria de las víctimas que perdieron la vida a causa de estos fenómenos naturales, respectivamente. La Presidencia obsequia las solicitudes, e invita a la Asamblea a dar un minuto de aplausos y de silencio.

(Se otorga un momento de aplausos)

(Se guarda un minuto de silencio)

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- El sexto Informe de labores que rinden las personas titulares de las secretarías de Estado. Distribúyanse a las diputadas y diputados, para su conocimiento.

- El Informe anual dos mil veinticuatro, relativo a las solicitudes de amnistía pendientes y resueltas, así como lo supuestos por los cuales se han determinado procedentes. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

- El Reporte bimestral correspondientes a los meses de julio y agosto de dos mil veinticuatro, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

b) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de agosto de dos mil veinticuatro, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y dero-

gan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Acto seguido, la Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que el dictamen de referencia se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, procederá a dar lectura a su sinopsis.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada y los diputados:

- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano;
- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional; y
- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional.

Mismas que, en votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y diputados: Pablo Vázquez Ahued, y Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, ambos de Movimiento Ciudadano; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Mejía Berdeja, y Nora Yessica Merino Escamilla, ambos del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Eruviel Ávila Villegas, Celia Esther Fonseca Galicia, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, todos del Partido Verde Ecologista de México; Blanca Leticia Gutiérrez Garza, y Luis Agustín Rodríguez Torres, ambos del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Dolores Padierna Luna, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Padierna Luna, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, en términos del artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Clara Luz Flores Carrales, de Morena; en contra Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional; en pro Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; en contra Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jéssica Saiden Quiroz, de Morena; en contra Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional; en pro Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, de Morena; en contra Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió posicionamiento del diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, quien solicita sea incluido íntegramente en el Diario de los Debates.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En pro Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Dora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano; en pro Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena; y en contra Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; y Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, para referirse a lo manifestado por el diputado Elías Lixa.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar:

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Óscar Iván Brito Zapata, y Rafaela Vianey García Romero, ambos de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En pro Claudia Rivera Vivanco, de Morena; en contra Teresa Gínez Serrano, del Partido Acción Nacional; en pro Adrián González Naveda, de Morena; en contra Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Sonia Rincón Chanona, de Morena; en contra Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carlos Hernández Mirón, de Morena; en contra Graciela Ortiz González, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Cindy Winkler Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; en pro Sergio Mayer Bretón, de Morena; y en contra Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Marcela Michel López, de Morena;

Desde su curul, interviene la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

En contra David Alejandro Cortés Mendoza, del Partido Acción Nacional;

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Desde su curul, interviene la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro Ana Luisa del Muro García, del Partido del Trabajo; en contra Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Bruno Blancas Mercado, de Morena; en contra María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, ambos para solicitar moción de orden; y María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena; en contra Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carlos Arturo Madrazo Silva, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano; en pro María del Rosario Orozco Caballero, de Morena; y en contra José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena; en contra Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional; en pro Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; en contra Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena; en contra Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; en pro Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena; en contra Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; en pro Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México; en contra César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena; y en contra Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado, para su discusión en lo particular, los artículos: trece, dieciséis, veintiuno, treinta y dos, cincuenta y cinco, setenta y tres, setenta y seis, setenta y ocho, ochenta y dos, ochenta y nueve, ciento veintitrés, y ciento veintinueve, así como a los artículos: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, y octavo transitorios del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos sesenta y dos votos a favor, y ciento treinta y tres en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado. Se declara la mayoría calificada.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia, concede el uso de la voz, desde su curul y desde de la Tribuna a la diputada y los diputados: Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano; y Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para realizar comentarios relativos a las manifestaciones realizadas por diversos legisladores, durante el desahogo del tema que se discute; Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; y Ricardo Monreal Ávila, de Morena, ambos para rectificación de hechos. Finalmente, la Presidencia agradece las expresiones realizadas por las y los legisladores.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación, en con-

secuencia, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- José Antonio López Ruíz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Francisco Adrián Castillo Morales, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Francisco Pelayo Covarrubias, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Sylvana Beltrones Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Vania Roxana Ávila García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Braña Mojica, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Rosalia León Rosas, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Margarita Corro Mendoza, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

- Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean insertadas integras en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud y precisa a la Asamblea que, si algún legislador desea proceder en los mismos términos, lo haga llegar a la Mesa Directiva.

- Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institu-

cional; y Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, ambas para solicitar moción de orden.

- Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Jesús Valdés Peña, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Misma que en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia que las expresiones realizadas durante su participación sean retiradas del Diario de los Debates. La Presidencia hace aclaraciones e instruye se retiren sus expresiones en el Diario de Debates.

- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Misma que en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Olga Lidia Herrera Natividad, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Eduardo Castillo López, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Desde su curul, interviene la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales.

- Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Merary Villegas Sánchez, de Morena, quien durante el uso de la voz informa a la Asamblea que entrega una nueva versión de su reserva y solicita a la Presidencia se dé lectura a esta. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura, acto seguido la Presidencia instruye que el nuevo texto sea distribuido a las legisladoras y legisladores, y su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia se precise el contenido de la propuesta de modificación; y Merary Villegas Sánchez, de Morena, para desahogar la solicitud realizada por el diputado Lixa Abimerhi.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a los diputados, para hablar: en pro Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; en contra Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Leonel Godoy Rangel, de Morena; en contra Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; en contra Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien acepta interpelaciones de la diputada y el diputado: Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; y Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano; y en contra Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y, de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Misma que en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Manuel de Jesús Espino Barrientos, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Jazmín Yaneli Villanueva Moo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Misma que en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ricardo Crespo Arroyo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ulises Mejía Haro, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el resto de las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen, y que no hayan sido presentada en Tribuna, serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y uno, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por mayoría calificada de trescientos cincuenta y tres votos a favor, y ciento veintiséis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Comunicaciones.

c) De las diputadas: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dionicia Vázquez García, y Betzabé Martínez Arango, por las que informan su deseo de incorporarse a la bancada del Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

d) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de las diputadas: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dionicia Vázquez García, y Betzabé Martínez Arango, a partir de esta fecha. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

e) De la diputada y los diputados: Diana Castillo Gabino, Francisco Javier Guízar Macías, Luis Fernando Vilchis Contreras, Adrián González Naveda, y Ramón Ángel Flores Robles, por las que informan su deseo de incorporarse

a la bancada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. De enterado.

f) De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada y los diputados: Diana Castillo Gabino, Francisco Javier Guízar Macías, Luis Fernando Vilchis Contreras, Adrián González Naveda, y Ramón Ángel Flores Robles, a partir de esta fecha. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que los asuntos turnados se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo, hasta que se apruebe la integración de las comisiones ordinarias.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las tres horas con treinta y nueve minutos del viernes veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, y cita para la próxima que tendrá lugar el martes veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Oficio de la Cámara de Senadores, por el que se solicita la rectificación de turno de iniciativas presentadas

durante la Comisión Permanente por la diputada Yolanda de la Torre Valdez y la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar que, en esta fecha y con fundamento en el artículo 181, numeral 1, del Reglamento del Senado, se autorizó la **rectificación de turno** de las siguientes iniciativas:

- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de debido proceso y acceso a la justicia, presentada por la diputada Yolanda de la Torre Valdez y la senadora Claudia Edith Anaya Mota, el 21 de agosto de 2024, y turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. Expediente 28376 LXV.
- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de justicia alternativa, debido proceso y acceso a la justicia, presentada por la diputada Yolanda de la Torre Valdez y la senadora Claudia Edith Anaya Mota, el 21 de agosto de 2024, y turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. Expediente 28378 LXV.
- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de pruebas y debido proceso, presentada por la diputada Yolanda de la Torre Valdez y la senadora Claudia Edith Anaya Mota, el 21 de agosto de 2024, y turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. Expediente 28379 LXV.

Para quedar todas las citadas iniciativas en las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, para su análisis y dictamen.

Por lo anterior, le solicito dejar sin efectos los turnos dictados en los oficios CP2R3A.-1380, CP2R3A.-1389 y CP2R3A.-1392, todos de fecha 21 de agosto de 2024.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXVI Legislatura.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Por instrucciones del senador Manuel Añorve Baños, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República, y en atención a la solicitud de las legisladoras promoventes, con fundamento en el artículo 181 del Reglamento del Senado de la República, se solicita atentamente a ese órgano de gobierno que usted dignamente preside, se proceda a la rectificación de turno de las iniciativas presentadas por la diputada Yolanda de la Torre Valdez y la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI, el pasado 21 de agosto del año en curso, a efecto de que las mismas sean turnadas a las comisiones competentes de la Cámara de Senadores:

Iniciativas

1. De la **diputada Yolanda de la Torre Valdez y la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI**, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de debido proceso y acceso a la justicia.
2. De la **diputada Yolanda de la Torre Valdez y la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI**, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de justicia alternativa, debido proceso y acceso a la justicia.
3. De la **diputada Yolanda de la Torre Valdez y la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI**, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de pruebas y debido proceso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024.— Gerardo Carlos Granados López (rúbrica), secretario técnico.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia obsequia la solicitud e instruye la devolución de los expedientes a la Cámara de Senadores. Actualícense los registros parlamentarios.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174; 175, párrafo 1; 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1; 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, **Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo**, senador de la República del Congreso General de la Unión en la LXVI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así co-

mo por los artículos 8o., fracción I; 164, numeral 1; 169; 172 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En el contexto económico mundial actual, las dinámicas de comercio internacional, los avances tecnológicos y la competencia global han llevado a un entorno económico altamente volátil. La economía mexicana, en particular, ha experimentado diversas fluctuaciones en los últimos años debido a factores tanto internos como externos, incluyendo cambios en políticas comerciales, ajustes en la cadena de suministro global, y la evolución del mercado laboral. Estos factores han puesto a prueba la capacidad de las industrias clave para adaptarse y prosperar en un mercado cada vez más competitivo.

En este escenario, la industria automotriz ha sido una de las más afectadas, enfrentando desafíos significativos en su producción, exportación y ventas internas. A pesar de ser uno de los sectores más robustos y estratégicos para el desarrollo económico de México, la industria automotriz ha experimentado una desaceleración desde 2018, con una disminución constante en la producción y exportación de vehículos, así como en las ventas en el mercado interno. Esta tendencia a la baja ha tenido un impacto considerable en el empleo y en la actividad económica relacionada, exacerbando las dificultades para las pequeñas y medianas empresas que forman parte de la cadena de suministro automotriz.

Ante esta situación, resulta imperativo que desde el Poder Legislativo se implementen medidas que no sólo mitiguen los efectos de esta desaceleración, sino que también fortalezcan y revitalicen la industria automotriz en México. Esta iniciativa de ley propone incrementar los montos establecidos en el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta referente a la deducción de inversiones en automóviles, pasando de \$175,000.00 a \$300,000.00 para automóviles en general y de \$250,000.00 a \$500,000.00 para automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno.

Este ajuste propuesto tiene como objetivo principal estimular la inversión en la compra de nuevas unidades móvi-

les y promover el desarrollo de tecnologías limpias. Al incrementar las deducciones fiscales para vehículos con propulsiones alternativas, se incentivará a los contribuyentes a adquirir automóviles más eficientes y sostenibles, alineándose con los objetivos de reducción de emisiones y sostenibilidad.

Este cambio en la legislación fiscal tiene como objetivo principal incentivar la adquisición de nuevas unidades móviles, fomentar el crecimiento del mercado de automóviles eléctricos y promover la modernización de la flota vehicular en México. Al fortalecer la demanda interna y apoyar la transición hacia tecnologías más limpias y eficientes, no sólo se beneficiará al sector automotriz, sino que también se impulsará el desarrollo sostenible y la competitividad del país en el ámbito global.

Esta iniciativa de ley no sólo busca impulsar el sector automotriz a través de incentivos fiscales, sino que también está alineada con los objetivos de sostenibilidad y protección del medio ambiente. Al elevar los montos de deducción para vehículos con propulsiones alternativas, como las baterías eléctricas y los motores de hidrógeno, se fomenta la adopción de tecnologías limpias que contribuyen significativamente a la reducción de emisiones de gases contaminantes. Esta medida apoya una transición hacia un transporte más ecológico, reflejando un compromiso con la preservación del medio ambiente mientras se fortalece la industria automotriz. De esta manera, se establece una sinergia entre el desarrollo económico y la responsabilidad ambiental, promoviendo un crecimiento sostenible que beneficiará tanto a la economía como a la salud del planeta.

Además, el aumento en los montos de deducción no sólo beneficia a los compradores individuales, sino que también impacta positivamente en el sector automotriz en su totalidad. Este estímulo facilitará la reactivación gradual del sector al promover la adquisición de partes y componentes para autos eléctricos y de hidrógeno, así como el ensamblaje de estos vehículos. Al fortalecer estos segmentos específicos dentro de la industria, se contribuirá a una recuperación más robusta y a largo plazo del sector automotriz, apoyando tanto a las grandes como a las pequeñas y medianas empresas que forman parte de la cadena de suministro. Esta medida promoverá un crecimiento integral del sector, impulsando la innovación y el desarrollo económico en México.

Además, el T-MEC y el fenómeno del *nearshoring* presentan una oportunidad única para la industria automotriz mexicana. Con la obligación de aumentar el contenido regio-

nal en la producción de vehículos, se abrirán nuevas posibilidades para la proveeduría local, atrayendo inversiones y generando empleos de alta calidad. La adaptación a estas nuevas reglas del comercio internacional y el aprovechamiento de las ventajas competitivas de México en términos de mano de obra calificada, posición geográfica estratégica y acceso preferencial a otros mercados, son fundamentales para asegurar el crecimiento sostenido del sector.

El incremento en los montos de deducción propuesto en el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para inversiones en automóviles representa una medida crucial para revitalizar y fortalecer el sector automotriz en México. Al elevar los límites de deducción para vehículos generales y aquellos con tecnologías avanzadas, se proporcionará un incentivo efectivo que estimulará la compra de nuevos automóviles, especialmente aquellos con propulsiones limpias como baterías eléctricas y motores de hidrógeno. Esta política no sólo fomentará la transición hacia tecnologías más sostenibles, sino que también apoyará a las empresas dedicadas a la producción y ensamblaje de estos vehículos, promoviendo así una recuperación más dinámica y completa del sector.

Al implementar estos ajustes, se facilitará un impulso significativo en la inversión y el desarrollo dentro del sector automotriz, beneficiando tanto a grandes empresas como a pequeñas y medianas empresas que integran la cadena de suministro. Esta iniciativa contribuirá a un fortalecimiento integral del sector, promoviendo la innovación y la competitividad, y posicionando a México como un líder en la producción de vehículos sostenibles. En última instancia, esta medida es un paso hacia una recuperación económica robusta, con beneficios duraderos para la industria automotriz y para la economía nacional en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar de como sigue:

Artículo 36. ...

I. ...

II. Las inversiones en automóviles sólo serán deducibles hasta por un monto de \$300,000.00. Tratándose de

inversiones realizadas en automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, sólo serán deducibles hasta por un monto de \$500,000.00.

Lo dispuesto en esta fracción no será aplicable tratándose de contribuyentes cuya actividad consista en el otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles, siempre y cuando los destinen exclusivamente a dicha actividad.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Las deducciones por los montos reformados serán aplicables para los contribuyentes que adquieran los automóviles posteriormente a la entrada en vigor de este decreto.

Senado de la República, a 3 de septiembre de 2024.— Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Proceda la Secretaría a dar cuenta con la minuta que remite la Cámara de Senadores.

MINUTA

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1 de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1 de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXVI-I-1P-01

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA ESTABLECER EL 1 DE OCTUBRE DE CADA SEIS AÑOS, DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO CON MOTIVO DE LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

Artículo Único. Se reforma la fracción VII del artículo 74, de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 74. Son días de descanso obligatorio:

I. a VI. ...

VII. El 1 de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;

VIII. y IX. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024.— Senador Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), presidente: senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con fundamento en los artículos 59, numeral 3, y 82, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea si la minuta se considera de urgente solución y se somete a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la minuta se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato.

Para ilustrar a la asamblea, solicito a la Secretaría que lea la síntesis de la minuta.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1 de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo federal.

Único. Se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 74. Son días de descanso obligatorio:

I. a VI. ...

VII. El 1 de octubre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo federal.

VIII. a IX. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2024.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Está a discusión. En virtud de no encontrarse orador u oradora registrado para su discusión, consulte la Secretaría, en votación económica si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por 10 minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 10 minutos para proceder a la votación del proyecto de decreto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se hace un llamado a las y los legisladores que faltan de votar que puedan emitir su voto por favor. Daremos un minuto más para cerrar el sistema.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: ¿Alguna diputada, algún diputado que falte por emitir su voto? El sistema está abierto, diputada. Una vez más, ¿alguna diputada, algún diputado que falte por emitir su voto? Por favor indíquelo. Se va a cerrar el sistema electrónico de votación. ¿Listo? Cierre el sistema electrónico de votación. Adelante, compañero del Partido Verde. De viva voz, diputado, por favor. Su nombre, partido y el sentido de su voto, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sonido en la curul 387 por favor. Sonido en la curul 387 por favor para que pueda emitir su voto el diputado.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez (desde la curul): Listo. Ya quedó.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ah, ya. Del lado del grupo... ¿Ya también, ya votaron? Perfecto. Ahora sí, ciérrase el sistema por favor.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Bien. Muy bien. Señor presidente, se emitieron 398 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención. Mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado en lo general y en lo particular por 398 votos el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1 de octubre de cada 6 años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo federal. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

DISCUSIÓN DE DICTÁMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Pedro Miguel Haces Barba, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar el dictamen, hasta por 15 minutos.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: Con el permiso de la Presidencia. Agradezco a mis compañeras y compañeros de la Jucopo la cortesía de poder hoy saludarlos desde esta tribuna. Es un gusto saludar a todas y a todos mis compañeros diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios que hoy se dan cita en este recinto.

En nombre de la fuerza trabajadora que hace grande este país, tengo el honor de presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto para la reforma del primer párrafo de la fracción VI del apartado A y adiciona el tercer párrafo de la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Este dictamen se desprende de una iniciativa enviada por el presidente de la República a esta Cámara, la cual tiene por objeto mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras mexicanas a través de salarios dignos. Para llevar a cabo el cometido, se proponen dos grandes acciones. Y no quiero empezar sin antes saludar y reconocer el trabajo de mis amigos los profesores veracruzanos que hoy están en este recinto. Sean bienvenidos.

Por una parte, se propone estipular que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de ellos, nunca estén por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. Y, por otro lado, se propone establecer que las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales integrantes de las Fuerzas Armadas, así como médicos y enfermeros, perciban un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es necesario establecer los antecedentes del siguiente dictamen. El 5 de febrero de 2024, el Ejecutivo federal envió a esta asamblea la iniciativa de reforma del artículo 123, la cual fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

Para el 20 de febrero, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo por el que se propusieron los formatos de diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutieron en el último periodo de la pasada legislatura.

De esa manera, se estructuraron tres modalidades y en total se llevaron a cabo 42 diálogos en todo el país. Para el 1 de agosto pasado se celebró la reunión número 23 ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara para presentar el proyecto del dictamen, el cual se votó de manera favorable en lo general y en lo particular.

La iniciativa propone modificar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una de las principales razones que hace esa referencia el Ejecutivo es para proponer esta modificación y radica principalmente en establecer un giro en la política de los salarios en el país.

Durante la presente administración se estableció una nueva política de aumentos al salario mínimo, la cual ha significado un crecimiento en un más de 100 por ciento en términos reales, pasando de 88.36 pesos diarios en 2018 a 248.23 pesos diarios en 2024. Al cierre de agosto de 2024, el salario mínimo acumula una recuperación en su poder adquisitivo de más de 100 por ciento respecto al inicio de la administración en términos reales.

Por ello, esta iniciativa, compañeras y compañeros, de reforma considera establecer la fijación anual de los salarios mínimos generales, profesionales y que la revisión sea para éstos. Nunca se esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. Esto cobra un sentido muy importante para las estrategias que ayudan a seguir dignificando a nuestro querido México.

Es importante señalar que este dictamen, derivado de la iniciativa presentada por el presidente de la República, establece que las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de las Fuerzas Armadas, médicos, enfermeros, perciban un salario mensual que no podrá ser inferior al salario mínimo promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo que se busca es hacer justicia salarial a este sector que históricamente ha sido tan afectado.

Durante 2023, el ingreso promedio mensual de las y los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social rondaba en un poco más de 16 mil pesos mensuales. Sin embargo, los salarios de docentes de nivel básico, policías, guardias nacionales, miembros de las Fuerzas Armadas, así como médicos, enfermeras y enfermeros, era notablemente inferiores a ello.

Las y los docentes percibían aproximadamente 12 mil 500 pesos promedio mensual, los guardias y policías 6 mil 800 pesos promedio mensual, el personal de enfermería del Seguro Social entre 5 y 10 mil pesos promedio mensual y el personal médico entre 9 mil y 12 mil pesos en promedio mensual. Estas cifras demuestran una clara disparidad entre los salarios de todas y de todos los trabajadores de estas ramas.

Por ello, el dictamen reconoce a las y a los integrantes de este sector de la población que garantizan la educación básica, la seguridad de la población y la salud, lo cual es importante para el funcionamiento de la sociedad.

Dicho todo lo anterior, el presente dictamen reforma el párrafo VI del apartado del artículo 123 de la siguiente manera: la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de los mismos nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

Además, se añade en la redacción en el párrafo IV del Apartado B, de la siguiente forma: las maestras y los maestros del nivel básico del tiempo completo, policías, guardias nacionales integrantes de las Fuerzas Armadas, así como médicos y enfermeros percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como se aprecia, la redacción que se pretende establecer es concreta, pero significa que beneficiará a millones de mexicanas y mexicanos pertenecientes a la clase trabajadora, pero también a todos los sectores que son de vital importancia para el sostenimiento de la sociedad. La reforma que se aprecia en el dictamen hará que México se consolide como un país atractivo, de inversión, para capacidad de sus trabajadores, no a partir de la precarización de salarios y condiciones laborales. Por ello, amigas y amigos, tenemos que buscar en todo momento que haya una prosperidad compartida.

Como dirigentes obreros en el país, de una organización que está a la altura y a la modernidad de las organizaciones más importantes del mundo, que siempre luchamos por todos los derechos, no podemos dejar de reconocer que en estos cinco años los aumentos salariales nunca se habían visto en el país.

Por eso, desde aquí, desde esta tribuna, quiero agradecer al presidente Andrés Manuel López Obrador, en nombre de todas y todos los trabajadores de México, todas las confederaciones, sindicatos y organismos, los cinco aumentos históricos que hemos tenido en este país, y seguro estoy que con la próxima presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, los salarios cada año estarán arriba del año anterior.

Por ello les digo hoy, en representación en esta tribuna de los millones de trabajadores mexicanos, gracias presidente

López Obrador. Primer año, el salario estaba en 88.36 pesos y sin embargo, hizo valer el tripartismo esos aumentos. Desde esta tribuna también mi agradecimiento al empresario mexicano, que arriesga su capital para darnos fuentes de empleo a todas y a todos los trabajadores. Gracias por la buena voluntad a todos los empresarios mexicanos.

En 2019 se aumentó el salario en 16 por ciento, en 2020 el 20 por ciento, en 2021 el 15 por ciento, seguido por 22 por ciento del aumento salarial en 2022. Y en 2023 otra vez 20 por ciento y para que este año se cierre con broche de oro se volvió a dar 20 por ciento.

Esto significa que el sueldo base que se percibe hoy en nuestro país, al día lo reciben 20.5 millones de mexicanas y mexicanos, de 83.3 pesos el primer año y cerrando López Obrador su sexenio con 248.83 pesos. Y, sobre todo, también tenemos que ver que a todos los trabajadores de la frontera se les hizo un aumento que llegó a los 375 pesos en el país.

Asimismo, logramos también en este sexenio la ratificación del Convenio 98, en la OIT, la reforma laboral en el 2019 que tiene una gran trascendencia por la importancia de que hoy todas y todos los trabajadores del país tienen la libertad de poder elegir a qué sindicato quieren pertenecer.

Ya no es como en los viejos tiempos, que se les obligaba a los trabajadores a pertenecer de una manera no voluntaria al sindicato que los patrones querían, hoy llegó la libertad, para no irse nunca más.

Gracias por tanto. Gracias porque hay justicia laboral. Y gracias a todos ustedes, diputadas y diputados, porque seguro estoy de que este debate se dará con altura política, como se tiene que demostrar a todo el pueblo de México que nos dio su voto. Que vivan las y los trabajadores de México. Que viva México. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Pedro Haces. Ha solicitado la palabra la diputada Ivonne Ortega. ¿Con qué objeto, diputada Ivonne Ortega, coordinadora?

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Ayer en la Jucopo nos pidieron a todos los partidos, a todos los coordinadores de las diferentes bancadas, que hiciéramos un acto de buena voluntad y de servicio político, para que institucionalmente presentara el diputado Pedro Haces esta postura, y hoy lamento mucho decir que no cumplieron la palabra que entregaron en la Jucopo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. El diputado Döring ha solicitado también el uso de la palabra. ¿Con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente, así como no es lo mismo ser alumno que estudiante, no es lo mismo ser legislador que parlamentario, hay a quienes les queda notoriamente grande la política. Para que se asiente en el Diario de los Debates, si es tan amable, que esa intervención no nos representa a ninguno de los legisladores de Acción Nacional.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política es que se le extendía una cortesía al diputado Haces, para hablar de manera institucional para fundamentar el dictamen a nombre del pleno de la Cámara, no para hacer una apología partidista de un bien legislativo en el que han participado todas las fuerzas políticas. Esa intervención no nos representa y abusó de la buena fe y del acuerdo que se construyó en la Junta de Coordinación Política para hacer una apología partidista. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se llevarán ambos comentarios al seno de la Junta de Coordinación Política, para que ahí se procesen, a reserva de lo que se comente aquí en la asamblea. Tiene la palabra, solicitó la palabra el diputado coordinador Ricardo Monreal. Sonido en la curul del coordinador Monreal por favor.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Ciudadano presidente, quisiera expresarles que, en efecto, ayer en la Junta de Coordinación Política se obsequió un trámite de cortesía, en efecto, y lo agradezco.

Como coordinador del grupo mayoritario así fue, todos los partidos y los grupos parlamentarios apoyaron la moción

de que, por única vez, dado que no hay comisiones establecidas e integradas hiciera uso de la palabra el diputado Pedro Haces, en una posición institucional. Así fue, en efecto y les agradezco a todos los grupos parlamentarios lo hayan obsequiado. A veces la pasión y la emoción nos invaden con mucha nostalgia y alegría. Les ruego que lo tomen como una anécdota y seremos cuidadosos en lo futuro. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se agradece su posición, coordinador Monreal. Para conocimiento de la asamblea, el proyecto de decreto contiene un solo artículo, por lo que su discusión y votación se realizará en lo general y en lo particular en un solo acto. En tal virtud y de conformidad con lo que establece el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por 15 minutos. Coordinador Reginaldo, ¿con qué objeto? ¿Con qué objeto, coordinador Reginaldo?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: (desde la curul): Sí, para expresar que compartimos la primera parte del coordinador de Morena, en el sentido de que fue una solicitud de cortesía que todos los grupos parlamentarios aceptamos y pues es la presentación del dictamen de forma institucional. Y aceptamos pues que ganan las pasiones, lo que quieren.

Creo que hay que hacer una práctica de esta legislatura de que se cumplan los acuerdos, que hagamos nuestro máximo esfuerzo para que eso suceda, porque de lo contrario se genera mal ambiente, mal ánimo de las distintas fracciones y grupos parlamentarios que aquí estamos. Nosotros tenemos voluntad de caminar, pero que se cumplan los acuerdos. No es correcto que se abuse de una situación que todos tuvimos disposición y voluntad de que sucediera. Esperamos que en lo sucesivo se corrija.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, coordinador Reginaldo. Creo que ha quedado clara la posición que dio el coordinador Monreal y, en lo sucesivo, cualquier otro comentario se podría procesar en la Junta de Coordinación Política. Tiene uso de la palabra, en primer lugar, para fijar postura por los grupos parlamentarios

Movimiento Ciudadano, que ha dividido su participación en dos. En primera instancia, el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther hará uso de la tribuna hasta por 7 minutos y 30 segundos.

El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther: Con el permiso de la Mesa. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy celebramos el triunfo de la visión de largo plazo, del diálogo y del consenso.

Aquí, por primera vez, en 2016, Jorge Álvarez Máynez y Clemente Castañeda plantearon en esta tribuna la necesidad de una visión de largo plazo para tener salarios dignos, al tiempo que del gobierno de la ciudad, Salomón Chertorivski y Patricia Mercado hacían lo propio.

Ahí empezó el ciclo que hoy podemos cerrar con la reforma constitucional, del artículo 123. Pero en junio de 2017, los empresarios de México en el Monumento a la Revolución hicimos el planteamiento de la nueva cultura salarial para recuperar el retraso que tenía el salario y llevarlo, primero en 2018, a la línea de bienestar personal y en un ruta progresiva y ordenada, en 2024, a la línea del bienestar familiar.

Debo compartirles y perdonenme la infidencia, que en abril de 2018 me reuní con el candidato Andrés Manuel López Obrador para hacerle este planteamiento. El candidato López Obrador se comprometió en privado primero y después en mayo en público ante la organización empresarial que presidía para apoyar paso a paso la visión de la nueva cultura salarial. Ahí están los videos publicados, pasaron las elecciones y el presidente López Obrador me llamó, ya siendo presidente constitucional, para pedirme reunirme con la entonces secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, y el subsecretario Horacio Duarte.

En esta reunión se planteó la ruta para que empezando en diciembre de 2018 y hasta diciembre de 2023 tuviésemos un proceso gradual, ordenado y en consenso para que se dieran los salarios mínimos, sus incrementos más importantes de la historia de este país. Nunca a nivel global una organización empresarial, los empresarios de un país, consensuaron con un gobierno una política progresista para recuperar el salario mínimo que había sido presa de las visiones más ortodoxas desde los gobiernos.

Así se construyó la política salarial y debo dejar constancia de que el presidente López Obrador, más allá de nuestras profundas diferencias de principio a fin en muchos temas,

en esto cumplió al pie de la letra lo que se comprometió desde abril de 2018. Traigo esto a colación porque la construcción colectiva en respeto a la diversidad y en consenso, hoy encuentra un triunfo histórico en el país.

Me parece que retomando lo que aquí se ha dicho una y otra vez debe ser motivo para reflexionar en la importancia del consenso, porque sí se puede construir con respeto y sí se puede construir en la diversidad.

Por eso les digo que el voto de la bancada naranja de Movimiento Ciudadano será en favor de la propuesta de la reforma constitucional que plantea el presidente. Hoy, insisto, se cierra un ciclo que empezó desde la sociedad civil, que tomó el vuelo en la república y que los empresarios han apoyado, incluso con las dificultades propias de la pandemia.

Estos incrementos no pararon, incluso en los momentos más complejos para las empresas. Pero así como se cierra un ciclo, tenemos en la Cámara que generar nuevas condiciones para que la mayoría de las y los trabajadores no tengan como aspiración el salario mínimo. Esto debe ser una garantía constitucional para que ninguna persona que trabaja 40 horas a la semana padezca pobreza.

El objetivo real a que tenemos que aspirar con políticas públicas adecuadas y dando seguridad en el largo plazo a las empresas es que haya muchas más empresas, microempresas, pequeñas, medianas, grandes, nacionales, internacionales que puedan ofrecer salarios contractuales que vayan mucho más allá de la garantía constitucional. Solamente así le estaremos cumpliendo al pueblo de México.

Para nosotros, en Movimiento Ciudadano, los salarios dignos son un elemento para conseguir, con trabajo, con consenso, unos derechos fundamentales del siglo XXI, al que tenemos que aspirar todas y todos los mexicanos, que es el derecho a la felicidad. Así es que enhorabuena y felicidades por el consenso.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, para hacer uso de la tribuna hasta por 7 minutos y 30 segundos.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidente. Y también desde acá saludo a los maestros, a las maestras, a los trabajadores de México. Lo que hay que decir

primero es a favor, a favor de la fijación anual de salarios mínimos para que nunca está por debajo de la inflación.

Para Movimiento Ciudadano, esta reforma que corrige el mal rumbo que deterioró el poder adquisitivo del salario para que callera por debajo de la línea de pobreza. Reconocemos que desde 2014 –y ya mi compañero De Hoyos hizo una historia– se desarrollaron estudios para demostrar que un aumento no incrementaba la inflación, el sindicalismo progresista retomó la propuesta y una buena parte del sector empresarial durante este sexenio.

Y, por cierto, antes de seguir hablando, de verdad el reconocimiento al equipo que forma la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, porque supo a través del diálogo social, porque en esa comisión están sentados la representación empresarial, la representación sindical y, por supuesto, la representación del Estado mexicano, y producto de este diálogo social en reconocimiento a la pluralidad política y a la diversidad social de distintas propuestas se llegó a lo que hoy vamos a votar. De verdad, todo el reconocimiento a ese gran equipo.

Movimiento Ciudadano está a favor de esta reforma, porque desde el 2016 se presentó la primera propuesta para que el salario mínimo alcanzara la línea de bienestar que nos ha planteado y que sigue planteando el Coneval. En 2018 se volvió a presentar la iniciativa para reformar la Constitución en este mismo sentido. Y en 2021, la bancada naranja presentó de nuevo esta iniciativa. Y durante todos estos años estuvimos sentados a la mesa en el trabajo parlamentario, pero también con relación a los trabajadores para que esto fuera posible.

Con la política de... con esta reforma vamos a beneficiar más o menos a casi 1 millón de personas, 900 mil personas, que representan el 64 por ciento de las personas contempladas por esta reforma. Movimiento Ciudadano planteamos que, con la política de aumentos sostenidos y pertinentes, el salario aumentó 113 por ciento, de 88 a 249 pesos, y en el norte 375 pesos sin ningún resultado inflacionario. Ahora estamos decidiendo en sentido inverso a ese argumento usado hasta la saciedad para no dar aumentos significativos al salario mínimo. Con este dictamen protegemos el salario para que nunca se fije debajo de la inflación. Cambiamos totalmente la ecuación.

Vamos en el camino correcto. Sin embargo, todavía somos, y eso hay que tenerlo muy claro, porque hay que seguir haciendo grandes esfuerzos, todavía somos el país, el último

país... solamente hay uno antes que nosotros, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. De los 38 países somos, 37 país con el salario mínimo más bajo. Todavía hay mucho por hacer, decía, a través de este diálogo social.

Y la segunda propuesta del dictamen, que es la de fijar un salario base para maestras, para maestros de nivel básico, policías, guardias nacionales, médicos, médicas, enfermeras, enfermeros, un salario base, que en este momento es de 16 mil pesos. Miles de estos trabajadores y trabajadoras están por abajo de este mínimo de cotización al Seguro Social, que en este momento son los 16 mil pesos.

Por cierto, por cierto, y ojalá podamos discutirlo y podamos aprobarlo en esta Cámara. Fue de manera unánime aprobado en el Senado. Es exactamente lo mismo que propusimos para las deportistas profesionales, un salario base mínimo que, a partir de ahí, efectivamente, sean las capacidades, sea la experiencia, sea la antigüedad la que pueda ir determinando el salario.

Pero este salario base que hoy estamos determinando para estos trabajadores y trabajadoras, que de verdad es una gran noticia. Porque, sobre todo para las maestras y para las enfermeras realmente es un aumento significativo, lo mismo decimos para las y los deportistas profesionales.

Se está reconociendo el valor del trabajo. La pandemia nos enseñó, la pandemia nos enseñó la importancia de la escuela, de sus maestros y maestras. La importancia de la salud, de las enfermeras, 75 por ciento del personal que nos cuidó en esa pandemia eran mujeres enfermeras ganando incluso a veces solamente el salario mínimo como estaba, deteriorado.

Así es que el reconocimiento de este piso básico y a partir de ahí mayores aumentos salariales es una gran revaloración del trabajo que desempeñan estas trabajadoras y trabajadores, sobre todo las mujeres. Y termino diciendo que 65 por ciento de las personas en México vive de su salario. Por supuesto, los programas sociales de transferencia son muy importantes, pero 65 por ciento vive de su salario. Por eso es tan importante el salario.

En la Encuesta de Bienestar Autorreportado, del Inegi, nos dicen que a las personas lo que más les da bienestar son dos cosas: un trabajo con derechos, es decir, seguridad social, aguinaldo, vacaciones. Y dos: salir del mes sin haber pedido prestado. Y las mujeres, además, piden cuatro veces más

que los hombres prestado para salir de ese mes. Eso tiene que ver con los salarios, es decir, que alcance para salir del mes y para tener estos beneficios y esta satisfacción.

Termino, preside: estos 9 millones de personas que han salido de la pobreza tiene que ver con esto que estamos ahora diciendo. En Movimiento Ciudadano estamos a favor del avance gradual y sostenido en el bienestar de las personas trabajadoras, por lo que votaremos a favor de esta reforma. Tenemos que pensar en derechos laborales que tomen en cuenta las necesidades que tenemos como seres humanos, sobre todo, las que surgen en las diversas etapas de la vida y de las familias.

Con las vacaciones dignas y el teletrabajo hemos abierto también el debate sobre algo muy importante, la riqueza no solamente es dinero, la riqueza también es tiempo, y por eso es importante hablar y discutir y parlamentar sobre la reducción de la jornada laboral.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya la oradora.

La diputada Patricia Mercado Castro: Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Patricia Mercado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Graciela Ortiz González, del Partido Revolucionario Institucional, para uso de la tribuna hasta por 15 minutos.

La diputada Graciela Ortiz González: Con su permiso, presidente. Honorable Cámara de Diputados. Compañeras, compañeros diputados. El Partido Revolucionario Institucional ha sido desde sus orígenes un pilar fundamental en la defensa de las causas que buscan mejorar la vida de la gente. Y por ello la decisión del grupo parlamentario, de quienes integramos al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es votar a favor de esta reforma.

Y votamos a favor porque nuestra historia ha estado marcada por el establecimiento de políticas públicas que han buscado siempre transformar profundamente las condiciones de vida de millones de mexicanos, con un enfoque siempre dirigido hacia el bienestar social, hacia la justicia social.

La reforma que hoy nos reúne es una continuidad de ese compromiso inquebrantable, porque asegura que cada trabajador, que cada trabajadora tenga acceso a un salario dig-

no, justo y eficiente para garantizar una vida plena y libre de carencias.

Nosotros queremos hoy aquí, saludando a los maestros mexicanos que se encuentran acompañándonos el día de hoy, queremos también comentarles que esa posibilidad que hoy tenemos como Cámara de Diputados de pasar esta reforma, esta iniciativa que celebramos, se generó en un gobierno justamente priista, en el gobierno de Enrique Peña Nieto, cuando se desvinculó el salario de lo que eran las multas, los recargos, y las actualizaciones en materia fiscal para que no se siguiera afectando la posibilidad de crecimiento de los salarios mínimos. Por ello estamos convencidos, compañeras y compañeros, de que es necesario profundizar en ciertos aspectos para lograr una verdadera equidad, incluyente y sostenible para todos.

Uno de los aspectos que los priistas queremos considerar y que consideramos que es necesario abordar es la exclusión de los maestros de educación inicial, de preescolar y primaria, que también son parte de la educación básica en el país. Quisiéramos verlos incorporados en esta reforma.

Ellos también son parte de la formación educativa de nuestras niñas y niños y desempeñan una labor crucial en el desarrollo social y educativo del país. El PRI, compañeras y compañeros, ha demostrado a lo largo de las décadas que está del lado de los mexicanos. Desde que creamos las instituciones de seguridad social, que siguen dando servicio a la población, hasta la promoción de los derechos laborales y el acceso a la salud y a la educación, hemos sido impulsores de las causas que fortalecen el tejido social en el país.

Pero si realmente buscamos una transformación, consideramos que la educativa que fortalezca a las futuras generaciones debemos de asegurarles que quienes estén encargados de la formación de nuestros hijos reciban una remuneración justa y acorde con la importancia de su labor. Hoy venimos aquí a reafirmar nuestra convicción de que el bienestar económico y social de la población es una prioridad ineludible que no puede esperar más.

Creemos que una nación se mide por la calidad de vida de su gente y por ello apoyaremos todas las reformas que, como esta del día de hoy, buscan cerrar las brechas de desigualdad y otorgar a cada persona las herramientas necesarias para un futuro próspero y equitativo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 123 que los salarios mínimos deben

ser suficientes para satisfacer las necesidades de un jefe o jefa de familia en los órdenes material, social y cultural. Y este dictamen, consideramos, refuerza ese principio, asegurando que la fijación anual de los salarios mínimos no esté por debajo de la inflación.

Por ello consideramos además que este gobierno debe garantizar el control de la inflación para que ésta no limite o menoscabe el otorgamiento de un salario mínimo superior. Ésa es una solicitud enfática que le hace el Grupo Parlamentario del PRI al gobierno actual. Con ello, con el control de la inflación se garantizaría que el salario mínimo sea no sólo una cifra económica sino un verdadero instrumento de protección social.

Otro aspecto fundamental que debemos atender es el impacto que el incremento salarial podría tener al estar expuesto a mayores cargas fiscales, particularmente en lo que se refiere al impuesto sobre la renta, debemos entonces de ajustar el impuesto sobre la renta para que tampoco sea en menoscabo del incremento del salario mínimo a los trabajadores.

Todos sabemos que cuando los salarios aumentan, los trabajadores pueden entrar, entramos con impuestos más altos, lo que significa que, aunque el salario bruto es mayor, el salario neto puede no aumentar en la misma proporción debido a las retenciones fiscales.

Es importante entonces que trabajemos en estrategias que protejan el poder adquisitivo real de los trabajadores y que el aumento salarial no se vea disminuido, sino se ajustan las tasas del impuesto sobre la renta o se establecen extensiones que permitan que los beneficios del impuesto sean efectivos, de no hacerlo, corremos el riesgo de que ese incremento sea un beneficio meramente nominal.

Aumentar, aumentar los salarios, compañeras y compañeros diputados, es sólo una parte de la solución. Los diputados y las diputadas del Partido Revolucionario Institucional creemos que debemos trabajar en una integralidad de acciones que nos lleven a esta conclusión. El PRI ha seguido y seguirá siendo un partido comprometido con las causas que promueven la justicia social y sabemos que el salario digno es no sólo un derecho humano sino una herramienta indispensable para construir una sociedad más equitativa y cohesionada.

Pero si queremos combatir de raíz la pobreza estructural también debemos atender las causas que perpetúan esta

condición. La pobreza estructural, lo sabemos todos, no es sólo la falta de ingresos sino un fenómeno que incluye la desigualdad de oportunidades, la falta de acceso a servicios básicos como la educación, la salud o la vivienda, así como la exclusión social.

Por ello, las políticas públicas de un gobierno deben centrarse en mejorar el acceso a la educación, en crear empleos de calidad, en garantizar la provisión de servicios básicos, así erradicaremos los factores que originan la pobreza y en ello, en la voluntad política de establecer esos esquemas y esos factores para erradicar la pobreza se mide la eficacia real de un gobierno y la voluntad que tiene de verdaderamente incidir en una mejoría real en la vida de los trabajadores.

Esta reforma, por tanto, es ciertamente un paso importante para lograr esa justicia social que anhelamos todos, pero que debe estar acompañada de una estrategia integral que aborde la pobreza desde múltiples frentes.

Quisiera, a los docentes, a los policías, a los guardias nacionales, a los miembros de las Fuerzas Armadas, al personal de atención médica y enfermería, al personal de salud que trabaja en México y que representan pilares fundamentales del país, hacerles un gran reconocimiento, el reconocimiento a su invaluable labor que no puede quedarse en palabras, debe materializarse en una justa remuneración, acorde con la responsabilidad que lleva su trabajo.

Por tanto, homologar los salarios de estos sectores es una medida de equidad que realmente refuerza el compromiso del Estado con quienes cuidan de nuestra nación en sus aspectos torales. Así que esta reforma no sólo mejorará sus condiciones laborales, sino que puede fortalecer la seguridad, la salud y la educación en México, impactando positivamente en áreas estratégicas para el desarrollo del país.

Mejores salarios no solamente incrementan el poder adquisitivo de las y los trabajadores, también impulsan el consumo interno, lo que a su vez genera un círculo virtuoso de crecimiento económico. Estoy plenamente convencida de que, además, es importante reconocer que queda mucho por hacer. Por eso urge someter a consideración de este pleno la reforma con la cual se reduce a 40 horas la jornada laboral, por ser una más de las estrategias complementarias que benefician y con la cual también apoyaremos a los trabajadores.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que todas las personas tienen dere-

cho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, incluido un salario que propone una existencia digna. Este dictamen cumple con ese mandato y refuerza el compromiso de México con el pleno establecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de su población.

En un país como México, donde las brechas salariales, la desigualdad y la pobreza siguen siendo problemas profundamente arraigados, es nuestra responsabilidad como legisladores seguir trabajando para superarlo y estoy segura que, en esta Cámara, en esta legislatura habremos de encontrar la sensibilidad para ello.

Celebramos pues este avance, pero consideramos que es importante reconocer que aún nos queda un largo camino por recorrer, para alcanzar la plena justicia social en nuestro país y no podemos detenernos aquí, hay que avanzar en la creación de políticas públicas que garanticen que cada persona en México tenga la oportunidad de vivir dignamente.

En sintonía con este principio, el Poder Judicial de la Federación ha establecido que los salarios deben ser proporcionales a la labor realizada y suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores, pero necesitamos hacer todavía más. Necesitamos complementar esta reforma con una estrategia integral que abarque otras áreas claves del desarrollo económico y social.

Desde la visión del PRI, consideramos esencial trabajar en el fortalecimiento de la economía, para generar empleos de calidad a través de condiciones que incentiven la inversión y el fortalecimiento del sector empresarial, así como a las y a los emprendedores mexicanos. Es imperativo dotar a México también de marco normativo que ofrezca real y profunda certeza jurídica y política, así como garantizar un entorno seguro que sea propicio para la inversión.

Un país que ofrezca estabilidad respecto a la ley y un ambiente adecuado, será un país que impulse el crecimiento económico y que ofrezca oportunidades laborales para millones de mexicanos. De igual manera, la inversión en infraestructura, en sectores clave como la salud y la educación es fundamental, no podemos permitir que los mejores salarios convivan con las peores condiciones laborales. Necesitamos hospitales y escuelas, con la infraestructura adecuada para ofrecer servicios de calidad acorde con las expectativas de la población.

Es indispensable legislar y asignar recursos suficientes en el Presupuesto para garantizar que a quienes beneficiamos

hoy con salarios más altos también cuenten con lo necesario para trabajar en las mejores condiciones. Dotar de insumos, equipo, tecnología y materiales suficientes para que los trabajadores al servicio del Estado puedan cumplir sus responsabilidades con eficiencia y calidad.

Mejorar los salarios es mejorar la vida y hoy tenemos la responsabilidad, además de lo que estamos legislando el día de hoy, es de consolidar este avance y de seguir construyendo un México más justo, más equitativo, más solidario. No nos quedemos solamente en lo que hoy estemos haciendo, veamos a México como el país que todavía requiere profundas reformas. Pero, sobre todo, una gran voluntad política de quienes dicen vivir para el pueblo para que esto se convierta en una realidad. Por su atención, a todas y a todos, muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Ortiz. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, para hablar hasta por 7 minutos y 30 segundos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente. El tema del salario mínimo o del salario es un tema y una causa de origen de nuestro partido, y es una causa que ha generado revoluciones, porque es el centro de abstracto del sistema capitalista que vivimos y que el sistema del mundo, llamado *neoliberalismo*, que nos llevó a la globalización, nos metió en este esquema en el caso de México.

Y miren lo que ha venido ocurriendo en el caso de México para el salario. No hay duda. Y aquí, los trabajadores de Veracruz, los maestros, no nos dejarán mentir, que les damos un saludo desde esta tribuna y les damos la bienvenida.

Miren la evolución, miren la evolución salarial que ha tenido México desde el 82 que llegó el modelo neoliberal a México, aquí el salario mínimo era con pesos, del 2018 era 237 pesos. Y de ahí ha venido a la baja. En todo el período del PAN, que fueron 12 años, no se movió el salario mínimo, con Peña muy poquito y apenas en la 4T despegó con un incremento del 110 por ciento en términos reales.

¿Qué significa esto? Que acabamos con el modelo neoliberal y el modelo salarial. Y aquí debemos de decir, también, con mucha franqueza, que mucho se debe al sindicalismo que tiene México, un sindicalismo muy corporativo, un sindicalismo muy controlado porque cómo se explican que en el modelo neoliberal este sindicalismo fue funcional al

sistema. Y entonces no hay una fuerza sindical de la 4T que reivindique la clase social de los trabajadores en México, hace falta todavía ese sindicalismo.

Miren nada más lo que ocurrió. Ocurrió que entonces en México, de la riqueza que se genera año con año, el capital se queda con 70 por ciento y los trabajadores con 30 por ciento. En Estados Unidos, ejemplo de modelo neoliberal, es inverso: el capital se queda con 30 y el trabajo con 70. Por eso hace falta un nuevo sindicalismo en México, sin duda.

Y miren nada más, para que, es, conceptos históricos que debemos de tener claros, porque hace falta que solucionemos este modelo, que solucionemos ese sistema. Vamos en la dirección correcta a la 4T.

Miren nada más lo ocurrido de 1993 a la fecha, miren la cifra. El trabajo se ha quedado con 103 billones 528 mil millones 231, de 1993 a la fecha. Pero miren nada más, el capital se ha quedado con 268 billones y 132 mil millones 795. Es una desigualdad enorme. Por eso en este momento, en México seguimos siendo el tercer país más desigual de América Latina.

Necesitamos entonces sí celebrar que por esta reforma nunca más el salario mínimo subirá por debajo de la inflación como sucedió durante 36 años que nos llevó a esta realidad, a esta desigualdad, porque el origen de la desigualdad está en el poco salario. El modelo neoliberal no sólo subió por debajo de la inflación el salario mínimo, también creó la subcontratación, el *outsourcing* para precarizar el salario, porque todo lo descargaban como la variable principal de la competitividad en el costo de la fuerza de trabajo.

Por eso hoy celebramos con gusto este avance para que nunca más el salario suba por arriba de la inflación, suba por abajo de la inflación y nos decía el banco central, que si subía el salario por arriba de la inflación subía el consumo y, por lo tanto, había inflación. Cosa más falsa que se ha demostrado en estos seis años de la 4T.

Aquí hay que reconocer al presidente Andrés Manuel López Obrador, que se fajó y subió el salario 110 por ciento en términos reales y lo logró con acuerdos de los empresarios, porque hay que sostener con los empresarios que se equivocan y que lo que hay que hacer es que suba el salario, como lo ha planteado también nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, que se requiere que el salario siga subiendo, mínimo hasta que lleguemos, hasta que tenga

capacidad de adquisición de dos y medio canastas básicas, hace falta seguir subiendo el salario y que los empresarios no se asusten, se requiere que potenciemos el trabajo, que premie el trabajo, y también se requiere que nuestros empresarios inviertan en innovación tecnológica para que pueda mejorar la competitividad.

Vamos bien en la ruta de construir el Estado de bienestar, cambiar las relaciones sociales de producción en favor de los trabajadores y no hay duda que la intervención del Estado es necesaria, porque sin ello vean lo que ocurrió en el modelo neoliberal, donde dijeron que el mercado arreglaba todo. Y sí, arregló todo a favor de la oligarquía, a favor del 1 por ciento, a favor de unos cuantos.

Por eso los invitamos y, bueno, nos da mucho gusto que el PRI, el PAN y MC ahora estén con nosotros en esta reforma en favor de los trabajadores, en favor de México. Qué vivan los trabajadores de México. Qué viva México. Viva la 4T. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Gracias, diputado Reginaldo. Antes de continuar con el siguiente orador, esta Mesa Directiva quiere saludar y darle la bienvenida –gracias–, esta Mesa Directiva quiere dar un saludo y bienvenida a Rodrigo Ureña Bañuelos, presidente municipal de Jerez, Zacatecas, que hoy nos visita, invitado por el diputado Ulises Mejía Haro. Sea bienvenido, presidente municipal. Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, para hablar hasta por 7 minutos y 30 segundos. Adelante.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:

Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de México, compañeros maestros de Veracruz, que esta mañana nos acompañan, el que les habla también es un maestro, ya jubilado, pero maestro, también en mi estado, en Chiapas, iniciamos en 1979 la lucha por mejores salarios en la calle, a diario, en la lucha constante tratamos de mejorar las condiciones de vida de todos los maestros del país.

Durante décadas, el salario mínimo había sido relegado; perdió su capacidad adquisitiva y sumió a millones de trabajadores en una situación de precariedad. La presente administración ha impulsado una nueva política de recuperación salarial, un nuevo proyecto. Por eso también me sumo a quienes desde esta tribuna han celebrado que esta refor-

ma la hagamos de manera consensuada. Qué bueno que todas las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados se hayan sumado a este proyecto, que pone por delante los derechos de los trabajadores.

Es fundamental reconocer que la política de salarios mínimos implementada por la cuarta transformación, la cual ha tenido un impacto positivo en el bienestar de las familias trabajadoras, pues desde 2018 el salario mínimo ha experimentado un crecimiento significativo, superando 100 en términos reales.

Ese avance no sólo significa el trabajo, sino que también establece un piso de bienestar para quienes menos ganan en nuestro país. Hoy nos encontramos reunidos para discutir un tema de suma importancia, que impacta directamente en la vida de los trabajadores mexicanos, la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos... en materia de salario. Esta propuesta de reforma presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República, busca asegurar que los salarios mínimos reflejen las necesidades reales de los trabajadores y el contexto económico del país.

Esta reforma constitucional propone que la fijación anual de los salarios mínimos nunca esté por debajo de la inflación observada. Esto garantiza que el poder adquisitivo de los trabajadores no se vea erosionado por el aumento del costo de la vida. Además, establece un salario mensual mínimo para maestras, maestros, policías, guardias nacionales, médicos y enfermeras, asegurando que no sea inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es crucial entender que el salario no sólo es un medio de subsistencia, sino una expresión de justicia social. En las sociedades donde se valora el trabajo como un derecho y una libertad, el Estado interviene para asegurar que los salarios sean justos y suficientes. Esta propuesta busca precisamente eso: un salario que permita a los trabajadores cubrir sus necesidades básicas y vivir con dignidad.

La reforma propuesta del artículo 123 es un paso hacia la construcción de un México más justo y equitativo, un México donde el trabajo sea valorado y recompensado adecuadamente. Por lo tanto, sometemos a su consideración y, en su caso, aprobación, este dictamen, que propone modificar el marco constitucional para asegurar salarios justos y dignos para todos los trabajadores mexicanos.

La propuesta de reforma que hoy se presenta ante esta asamblea es no sólo un documento legal sino un compromiso con el pueblo de México. Es la respuesta a años de precarización laboral y a la necesidad de garantizar que todos los trabajadores puedan vivir con dignidad.

Es fundamental que entendamos el contexto en que se han desarrollado estas iniciativas y la urgencia de actuar en favor de quienes con su trabajo sostienen nuestra economía y tejido social. Éste es el momento de demostrar que en esta legislatura estamos comprometidos con el bienestar de la población y la construcción de un México más justo para todas y todos.

Debemos tener claro que el sistema capitalista en que nos encontramos, los trabajadores de México generan la riqueza. La plusvalía obtenida pasa a formar parte del patrimonio de los dueños de los medios de producción. Y constituye un acto de mínima justicia social para que ellos y ellas cuenten con un ingreso que les permita la manutención adecuada de sus familias.

Como Partido del Trabajo, no podemos ser ajenos al problema de la pauperización laboral. En nuestros documentos básicos y en nuestra práctica política diaria nuestro compromiso es con quienes generan la riqueza en este país. Reconocemos que esta medida legislativa es apenas un paso más en la recuperación de la capacidad adquisitiva del salario. Por ello, con profunda convicción votaremos a favor, pues votar a favor implica necesariamente votar por el mejoramiento de las clases sociales marginadas en el país.

Agradezco su atención y espero contar con su apoyo para llevar a cabo esta trascendental modificación constitucional. La historia nos juzgará por nuestras decisiones y hoy tenemos la oportunidad de hacer lo correcto. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Espinosa. Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Bolaños Cacho, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

El diputado Raúl Bolaños Cacho Cué: Con la venia de la Presidencia. Quiero saludar primero que nada al corazón vibrante de la fuerza laboral, a las y los trabajadores de México que hoy nos acompañan en esta casa de las leyes, y para quienes pido un fuerte aplauso.

En la Cámara de Diputados y en el inicio de periodo hemos mantenido intensos debates, debates en los que hemos, incluso, estado en posiciones encontradas, pero el día de hoy es de esos días que nos da gusto participar en tribuna porque son temas que nos unen, en los que en las divergencias se encuentran las coincidencias.

Hoy, el tema es los derechos de las y los trabajadores de México. Hoy habremos de dar un paso en favor de dichos derechos con la iniciativa de reforma del artículo 123 de la Constitución, en materia de salarios. Establece que el salario mínimo no puede estar por debajo de la inflación, reconoce la demandas y las necesidades de los servidores públicos que se encargan de garantizarnos seguridad, salud y educación.

Esta reforma asegura un ingreso mínimo que permite a las y los trabajadores satisfacer sus necesidades personales y familiares, y que les dé acceso a un proyecto de vida digno. En los últimos cinco años el salario mínimo se ha revaluado, se ha dignificado para elevar el piso de bienestar de las y los trabajadores en beneficio de México.

Para las y los mexicanos que nos eligieron como sus representantes, hay tres rubros fundamentales para el desarrollo de su vida personal y familiar: la seguridad, la salud y la educación. Estos tres pilares garantizan la tranquilidad y el bienestar del pueblo. Cuentan con el soporte de las instituciones que mantenemos en constante actualización para brindar cada día mejores resultados a las personas y a sus familias, porque sin duda México es un país de instituciones que trabaja todos los días por garantizar a cada ciudadana y ciudadano una vida segura, acceso a la salud y educación de excelencia para vivir dignamente.

Sin embargo, debemos recordar que estas instituciones no son edificios de acero ni de concreto, no son enormes monumentos inertes e inmóviles, sino todo lo contrario, son organismos vivos y vibrantes conformados con personas comprometidas con su trabajo, policías especializados en labores de combate al crimen y de prevención, quienes nos garantizan poder vivir en paz. Médicos y personal de salud que nos dan la tranquilidad de que, en situaciones adversas, nosotros y nuestras familias podemos ser bien atendidos. Maestras y maestros centrados en impartir la preparación de las futuras generaciones, el México del mañana que está en sus manos.

Hoy aplicamos el pensamiento de Mahoma: dale al trabajador su salario antes que se haya secado el sudor de la

frente. Por ellos, este martes es un día histórico en el que damos un paso para un México con mayor igualdad, un paso firme para garantizar que quienes nos dan salud, paz y seguridad vivan de manera digna.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde aplaudimos esta iniciativa que considera de manera sobresaliente a todos esos hombres y mujeres, servidores públicos que trabajan día con día para garantizar que se mantengan firmes los tres pilares que requiere la población: paz, salud y educación. El presente dictamen representa sin duda un círculo virtuoso para las instituciones, para la gente y para todo México.

Por ello, en el Partido Verde damos nuestro apoyo y voto a favor de esta reforma. En palabras de aquel gran político y filósofo Cicerón: “El derecho consiste en tres reglas o principios básicos para vivir: vivir honestamente, no dañar a los demás y dar a cada uno lo suyo. Es el arte de lo bueno y de lo equitativo”. Y hoy, con esta reforma, brindamos a las y los trabajadores de México lo bueno y lo equitativo. Que vivan los trabajadores de México y que viva México. Es cuanto, ciudadano presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Bolaños. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: Gracias. Con la venia de la Presidencia. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados federales, a los maestros y las maestras que hoy nos acompañan, a los medios de comunicación y, por supuesto, a todos los trabajadores y las trabajadoras de México. El Partido Verde Ecologista de México es y seguirá siendo un aliado de la clase trabajadora. Prueba de ello es que hemos aprobado las reformas legales para mejorar sus prestaciones.

Entre 2019 y 2023, los legisladores del Partido Verde Ecologista de México aprobamos más de 10 reformas de la Ley Federal del Trabajo: el aguinaldo digno, el reconocimiento de las nuevas formas de trabajo, la ampliación de los derechos de seguridad social, y los temas de libertad y justicia sindical. De igual manera, el Gobierno federal ha implantado políticas públicas para mejorar la economía de la clase trabajadora.

Se ha mencionado aquí que el salario mínimo aumentó casi 110 por ciento en estos años de Gobierno federal, mejo-

rando el poder adquisitivo de la clase trabajadora, de acuerdo con la Constitución el salario mínimo debe de ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, para proveer la educación obligatoria de los hijos.

La realidad es que aún falta mucho por hacer para que este salario mínimo logre cubrir todas estas necesidades. Pero, con la reforma del artículo 123 constitucional que hoy se discute vamos por buen camino, pues garantizará que aumente cada año, cuando mínimo, el mismo porcentaje que aumenta la inflación del país.

Es importante mencionar que los aumentos en el salario mínimo de esta administración han sido el resultado del consenso entre el gobierno, el sector empresarial y, por supuesto, los representantes de los y las trabajadoras de México. Celebro que más allá de colores partidistas todos y todas las legisladoras estemos a favor de esta reforma constitucional, recordando que lo importante es la gente a la que representamos.

Cuando el presidente de México habla de la revolución de las conciencias se refiere al convencimiento de todos los sectores para hacer posibles las cosas, para lograr que por el bien de todos sean primero los pobres. Tanto las empresas como el gobierno se benefician del pago de salarios justos. Diversas investigaciones han demostrado que el aumento del salario mínimo en un trabajador puede reducir su pobreza, su desigualdad, pero, además, contribuir a ser más productivos y mejorar la economía familiar.

El aumento del salario mínimo es un compromiso con la creación de sociedades más prósperas y satisfechas. Por ello es fundamental asegurar su fijación anual y revisar que nunca esté por debajo de la inflación. No podemos ignorar que precisamente la inflación hizo perder al salario mínimo casi 80 por ciento de su poder adquisitivo en los últimos 40 años.

De este modo, la proporción normativa que se pretende adicionar al artículo 123 constitucional será la garantía de la mano de la continuidad de la política de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos. Finalmente, quiero destacar que al establecer que policías, maestros, maestras, personal médico y de enfermería del sector público tengan un salario base, es reconocer su labor.

Este ingreso nunca deberá ser menor que el equivalente del salario mensual promedio de los trabajadores registrados

ante el IMSS. Estamos atendiendo una deuda histórica con los trabajadores que realicen una labor esencial en el Estado, el cuidado de la seguridad, la atención de la salud, de los maestros y las maestras que comparten sus conocimientos con nuestros hijos y construyen estos nuevos ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor de la reforma, aunado a que seguiremos proponiendo reformas laborales importantes, como el aguinaldo digno, un tema que no ha sido tocado en los últimos 50 años. Felicidades a todas, felicidades a todos. Enhorabuena. Y muchas gracias por su atención. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Benavides. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Karina Alejandra Trujillo, del Partido Verde Ecologista, para hacer uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: Con el permiso de la Presidencia. Gracias. La reforma constitucional que hoy discutimos tiene como objetivo el reconocimiento y la justicia, retribución para quienes día a día salen de sus casas para brindarnos servicios fundamentales para nuestra sociedad, me refiero, pues, a nuestras profesoras, profesores, policías, médicos y personal de enfermería que tienen una función esencial y para quienes ya es tiempo de asegurar un salario digno y justo, como compensación por la labor que realizan.

Las y los profesores forman a nuestras futuras generaciones. Los integrantes de las Fuerzas Armadas, guardias nacionales y policías velan por nuestra seguridad. Los médicos y el personal de enfermería salvan vidas y cuidan de nuestra salud.

Ellas y ellos no sólo cumplen su trabajo, sino que sostienen a nuestra sociedad y a pesar de esto no reciben el reconocimiento económico que merecen. Es necesaria esta reforma para asegurar que quienes nos cuidan, protegen y educan continúen su labor con la dedicación que requieren sus tareas. Por ello, que el suyo no sea inferior al salario promedio de las y los trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si aseguramos condiciones salariales dignas para quienes trabajan en la primera línea, no sólo estaremos garantizan-

do su bienestar personal sino también el de nuestras comunidades. Sabemos que los trabajadores bien remunerados, ejercerán su labor con un compromiso aún mayor y podrán tener herramientas para combatir el agotamiento tan común en estos sectores, que exige tanto a nivel físico, mental y emocional.

Muchos maestros trabajan largas jornadas por sueldos que apenas les permiten cubrir sus necesidades básicas y, en muchos casos, deben recurrir a un segundo empleo, que apenas les permite cubrir dichas necesidades. Y en muchos casos, estos maestros tienen que pasar largas horas sin estar con su familia y deben cruzar trayectos peligrosos que también ponen en riesgo su vida. Una política de salario mínimo robusta para el sector educativo no sólo es necesaria, sino que es una declaración sobre la importancia que como sociedad otorgamos al futuro de nuestras hijas e hijos.

Lo mismo puede decirse de nuestros policías, los elementos de la Guardia Nacional, y de las Fuerzas Armadas. Exigimos su compromiso y valentía, pero muchas veces no les damos los recursos ni el reconocimiento que necesitan para hacer su trabajo de manera efectiva y segura. Un salario adecuado para ellos, no sólo es cuestión de justicia, sino de dignidad.

Y qué decir de los médicos y enfermeras y enfermeros, quienes nos han demostrado lo indispensable de su labor. En momentos de crisis sanitaria, como la que representó el Covid, hemos dependido de ellos más que nunca. Sin embargo, la realidad es que muchos médicos y personal de enfermería trabajan en condiciones que no reflejan la importancia de su rol.

Una política sólida de salarios mínimos para todos estos trabajadores esenciales del Estado también tendrá un impacto positivo a nivel económico, pues todos sabemos que mejores salarios se traducen en una mayor capacidad de consumo, en una economía más dinámica y, por supuesto, en una reducción de la desigualdad.

Pero más allá de los números, hablamos de la construcción de una sociedad más equitativa, donde quienes desempeñan estos roles fundamentales vivan con la misma dignidad que ellos garantizan a través de su labor. Por eso asegurar un salario justo para profesores, policías, médicos, personal de enfermería y otros trabajadores del Estado es no sólo un acto de justicia sino un compromiso con los valores profundos de la sociedad. Desde esta tribuna envío un re-

conocimiento a quienes nos protegen, educan y cuidan. Tengan la certeza de que la sociedad que ustedes sostienen también los valora; el dictamen de hoy es muestra de ello.

No quiero terminar mi intervención sin mencionar la importancia de incluir en la Constitución que la fijación y revisión de los salarios mínimos nunca estarán por debajo de la inflación. Compañeras y compañeros legisladores, no podemos olvidar que nuestra vocación es servir al pueblo, y servir con pasión. Trascendamos, dejemos huella, seamos sensibles a las necesidades que tienen los trabajadores. Por ello...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: ...que el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Amalia Moya Bastón, del Partido Acción Nacional, para hacer uso de la tribuna hasta por 7 minutos y 30 segundos.

La diputada Martha Amalia Moya Bastón: Con la venia, presidente. Diputadas y diputados. Frente a una situación ya conocida, en 1996, diversas organizaciones como la Coparmex iniciaron acciones sobre la relevancia de atender el tema del salario mínimo, con el diálogo obrero-empresarial hacia una nueva cultura laboral se reconoce la importancia de consolidar los cauces para acceder a una nueva cultura laboral.

El salario mínimo es una de las herramientas más debatidas en el ámbito de las políticas públicas, especialmente en nuestro país, ya que sí bien representa grandes desafíos para los trabajadores, también genera grandes desafíos si no es atendido desde un análisis profundo de las implicaciones que afecten a corto, mediano y largo plazo, la economía nacional, el desarrollo, la competitividad y, por ende, el bienestar.

El impacto por el aumento del salario mínimo en México es amplio y multifacético. Aunque el objetivo de los aumentos salariales es mejorar el bienestar de los trabajadores, sin políticas complementarias que promuevan la formalización del empleo y apoyen a las pequeñas y medianas empresas se corre el riesgo de generar una serie de proble-

mas estructurales que promuevan e incentiven una mayor informalidad laboral y generen una serie de problemas estructurales, como menor recaudación social, precarización de las condiciones laborales, reducción de la productividad y mayor desigualdad social.

Una expansión de la informalidad que ya es uno de los mayores desafíos estructurales de nuestra economía, ya que de acuerdo con los datos del Inegi, más del 50 por ciento de la fuerza laboral de nuestro país está ocupada en la informalidad.

En el país, las Pyme representan más de 90 por ciento de las empresas y generan alrededor de 50 por ciento de los empleos formales. Sin embargo, estas empresas suelen operar con márgenes de ganancia muy estrechos y enfrentar mayores dificultades para cumplir con aumentos salariales sin sacrificar su rentabilidad.

Para las Pyme, el aumento del salario mínimo puede llevarla a tomar decisiones complejas ante la presión de aumentar el sueldo y los costos asociados con la seguridad social, las contribuciones fiscales y otras obligaciones laborales. En un mundo en constante cambio, impulsado por la tecnología y la globalización, es fundamental que nos preparemos para los nuevos desafíos que se avecinan, los retos de los empleos del futuro del país.

La inteligencia artificial y la robótica están transformando la manera en que trabajamos. Si bien esta tecnología puede aumentar la eficiencia y reducir costos, también presenta el riesgo de desplazar a muchos trabajadores. Es crucial que como país fomentemos la capacitación y la educación para que nuestra fuerza laboral puede adaptarse a estos cambios y adquirir nuevas habilidades.

Otro reto importante es la desigualdad en el acceso a oportunidades laborales. En el país aún enfrentamos disparidades significativas en educación y recursos, por lo que debemos de garantizar el acceso a la formación necesaria para competir en el mercado laboral del futuro.

La sostenibilidad se ha vuelto tema central en el ámbito laboral. Las empresas están cada vez más comprometidas con prácticas responsables que protegen el ambiente. Eso significa que los empleos del futuro no sólo deben ser rentables sino, también, sostenibles, fomentar la creación de empleos verdes y la innovación en sectores que prioricen la salud del planeta.

La pandemia nos enseñó que el trabajo remoto y las modalidades híbridas son el futuro, las empresas deben adaptarse a estas nuevas realidades y los trabajadores prepararse para gestionar su tiempo y productividad de manera más efectiva. Los retos de los empleos del futuro son significativos, pero también son una oportunidad para reinventarnos y crecer, construyendo un futuro laboral más incluyente, sostenible y adaptado a las necesidades de la sociedad. Sólo así podremos garantizar que los beneficios de un salario mínimo más alto lleguen verdaderamente a quienes más lo necesitan.

Es importante entender que, si bien un salario mínimo más alto puede mejorar el nivel de vida de los trabajadores en el corto plazo, las consecuencias al largo plazo pueden no ser siempre favorables. El aumento del salario mínimo no es la panacea, se requiere hacer muchos más esfuerzos para generar estos empleos que sean mejor remunerados. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para hacer uso de la tribuna, hasta por 7 minutos y 30 segundos.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, nos encontramos en un momento crucial en la historia de nuestro México. Indiscutiblemente llegó el momento de saldar la deuda que tenemos con aquellos trabajadores, sobre todo los que más nos han dado, nuestros policías, nuestras enfermeras y nuestros enfermeros, nuestros médicos, maestras y maestros. Sí, hoy es un buen día para enmendar el desdén que este gobierno propinó a sectores como éstos durante una atroz pandemia, que en la mayoría de los casos los dejó desprotegidos.

Por eso hoy el PAN, sin regateo, votará a favor. Porque es justo que compensemos el mucho daño que han recibido. Además, por supuesto que apoyamos que el salario mínimo no pueda ser inferior a la inflación. Cómo no hacerlo, frente a una crisis en que las familias mexicanas han perdido su poder adquisitivo frente a una de las inflaciones más grandes en la historia del México moderno, producto de la irresponsabilidad de este sexenio.

Esta reforma no es necesaria: es urgente para minimizar el gran daño hecho a las familias mexicanas. El salario determina la calidad de vida de millones de mexicanos, y la infla-

ción erosiona el poder de vivir bien con nuestras familias. Esto no es solamente una cuestión económica: es un imperativo moral, una cuestión de dignidad. Con la reforma, Acción Nacional ofrece a los trabajadores y sus familias la oportunidad de vivir una vida plena y satisfactoria, y así poder fortalecer la cohesión social y rescatar la dignidad.

Esta reforma salarial es fundamental para transformar el trabajo en algo más que un mero medio de subsistencia, debe ser una fuente de orgullo y realización personal. Al fortalecer a nuestros ciudadanos, cumplimos con nuestra responsabilidad ante la sociedad y hacemos una valiosa inversión en el futuro de la nación.

En este camino hacia la dignidad y el bienestar es fundamental recordar que la salud, la educación y la seguridad no deberían y no deben tener colores, pero tampoco podemos omitir responsabilidades. Éstos son temas de nación, y esa nación es México. Cada mexicano, sin importar su origen o condición, merece acceso a una vida digna y plena, donde el esfuerzo y el sacrificio sean reconocidos y recompensados.

Al mantener el salario por encima de la inflación estamos invirtiendo en el futuro de todos, garantizando que cada familia pueda vivir sin temor y con la certeza de que sus derechos fundamentales están protegidos. Así construimos un país donde todos, sin excepción, puedan florecer y contribuir al bienestar común.

Ahora bien, si aspiramos a que México compita en el escenario global, es necesario que todos nuestros profesionistas sean reconocidos. Aquellos que han dedicado años de su formación y que son cruciales para nuestra innovación y desarrollo. Queremos y estamos a favor de que reciban salarios dignos como lo merecen.

Nos encontramos en un momento cuando debemos tomar una postura firme y contundente en defensa de quienes son el corazón y el alma de México. Los maestros de educación básica de tiempo completo, los policías, los guardias nacionales, los integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como los médicos, enfermeras y enfermeros que luchan cada día en la primera línea de batalla por nuestra salud y seguridad. Estos hombres y mujeres que con su compromiso inquebrantable se levantan cada mañana dispuestos a dejar a sus familias y arriesgarlo todo por el bienestar de nuestra gente y de nuestras comunidades. Es hora de que nosotros como legisladores les devolvamos ese sacrificio.

Sin embargo, tampoco engañemos a los maestros, esta reforma sólo beneficia a aquellos maestros de educación básica de tiempo completo. El gremio de maestros sabe perfecto lo difícil que es tener un nombramiento de tiempo completo, así que reconocemos el avance, pero tampoco ilusionemos a quienes no van a ser beneficiados con esta reforma, que sabemos que es una gran parte del cuerpo docente de nuestro país. Pero sí, un salario digno es un reconocimiento a su labor, un símbolo de que valoramos cada hora que dedican, cada esfuerzo que realizan, cada vida que tocan.

En el PAN seguiremos insistiendo para que todos esos beneficios sean absolutamente para todas y todos los trabajadores que le dan a México futuro y corazón. Imaginemos un México donde nuestros maestros y nuestras maestras inspiren a la próxima generación, donde nuestros policías patrullan las calles con la certeza de que su esfuerzo es recompensado. Donde los médicos y enfermeras y enfermeros saben que su dedicación no pasa desapercibida.

Éste es el México que merecemos y que debemos construir juntos: al hacerlo no solamente vamos a honrar su dedicación sino que, también, forjamos un México donde el esfuerzo y sacrificio se recompensan con justicia. Juntos avancemos por un país más justo, solidario y humano.

Como diputados de Acción Nacional, tenemos la responsabilidad ineludible de legislar con firmeza y convicción para asegurar que ningún profesionista reciba un salario inferior al que verdaderamente merecen. Es momento de construir un entorno donde el talento, la dedicación y el esfuerzo de cada individuo sean reconocidos y recompensados como debe ser. Cada una de nuestras acciones debe ser un paso decidido hacia el progreso de México y su gente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: ...porque cada mexicano que trabaja arduamente merece ser tratado con respeto y dignidad. Juntos forjemos un futuro donde el esfuerzo sea siempre premiado y donde cada voz sea escuchada en la construcción de una nación más justa y próspera. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, para hacer uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con su venia, presidente, y con el permiso del pueblo de México. Yo celebro los consensos, celebro los consensos que se construyen, pero detesto la mentira y camino tras la verdad.

Esta reforma constitucional que estamos discutiendo hoy, por la que, por supuesto, vamos a favor en Morena, tiene tres puntales principales. Uno es el consenso del que ya se habló, pero es un consenso que no está basado en concesiones graciosas, es un consenso ganado por otro puntal que es la lucha del pueblo trabajador, la lucha del pueblo que se ha movilizadado a lo largo de 36 años para recuperar el poder adquisitivo que se perdió hasta en un 70 por ciento en la larga noche neoliberal.

Y el otro puntal, compañeros y compañeras, hay que decirlo con claridad, es el humanismo mexicano, es el obradurismo, la frase de nunca más un gobierno rico con un pueblo pobre, la consigna constante para que se diera este incremento salarial que se mantuvo en este movimiento desde sus inicios y a lo largo de toda la lucha y el recorrido tan largo que hemos tenido. Digamos las cosas como son. Qué bueno que haya consenso hoy.

Durante mucho tiempo en los mitos que se mencionaron para no subir los salarios se decía, no se puede subir los salarios si no se sube la productividad. Y de 1990 al 2016 la productividad en México creció el 19 por ciento y el salario perdió el 9 por ciento de su valor adquisitivo. No era cierto, eso era un mito que se vendía desde el neoliberalismo.

También era un mito cosas que se han mencionado hoy aquí de decir, no se podían subir los salarios, no se podía recuperar el poder adquisitivo porque iba a haber inflación, la inflación no tiene que ver con la justicia social, no tiene que ver con la reducción de la desigualdad, no tiene que ver con que haya una prosperidad compartida donde gane el empresario y ganen los trabajadores lo justo, tiene que ver con la especulación, con que las empresas de México, muchas de ellas son de las que tienen los mayores márgenes de utilidad del mundo.

El salario mínimo en México pasó de 1980, el salario mínimo en Latinoamérica, el salario mínimo mexicano en 1980 era el segundo en Latinoamérica, y después pasó a ser el penúltimo en 2018. El ingreso que ha tenido, la recuperación del poder adquisitivo que ha sido del 110 por ciento en este sexenio del humanismo mexicano, 110 por ciento que ha recuperado después de esa pérdida brutal que llevó

a la pobreza, es el elemento principal para la reducción de la pobreza.

No es como han dicho también que es otro mito del neoliberalismo, no es que son los apoyos sociales los que han sacado principalmente a la gente de la pobreza, ha sido la política salarial de la cuarta transformación. El 80 por ciento de los mexicanos y mexicanas que han salido de la pobreza ha sido gracias a la política salarial, acabar con esa condición de salarios mínimos. Quitar ese otro mito también que era la unidad de medida y que no se podía hacer una unidad de medida que no fuera el salario mínimo y todos los problemas que iba a ocasionar, se podía, se pudo, se mejoró y un 80 por ciento de los mexicanos y mexicanas que salieron de la pobreza fue gracias a eso.

En este sexenio cada mes en promedio han salido de la pobreza, gracias a esa política salarial, 100 mil mexicanos y mexicanas, 100 mil mexicanos y mexicanas en promedio cada mes. En los últimos dos sexenios se iban a la pobreza en promedio cada mes 100 mexicanos y mexicanas por las políticas neoliberales, por todos esos mitos de que no se podía.

Empezamos ese sexenio con el *outsourcing* que era un fraude a la seguridad social donde se le pagaba el salario mínimo a un trabajador de 88 pesos, a un trabajador de limpieza que hacía labores de seguridad, mientras la empresa que tenía, que era amigo del que estaba contratándola en gobierno o en otra empresa privada estaba cobrando 10, 12 mil pesos con un mecanismo de evasión de impuestos, de evasión de pagos a la seguridad social. Eso es parte de la política salarial que es con la que estamos acabando hoy.

Nunca más un México sin un salario digno, esa es una conquista del humanismo mexicano, del obradorismo. Nunca más un México donde los trabajadores que son de los más productivos del mundo, los mexicanos del sur, del centro y del norte pierdan poder adquisitivo, nunca más, gracias a esta reforma, que es producto del obradorismo. Nunca más un México donde se le deje a los que menos tienen, todos los costos de las políticas equivocadas y los que más tienen tengan la política del embudo, todo hacia ellos.

Eso, en 2018 se acabó con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República y con la construcción del segundo piso de la cuarta transformación y esta reforma constitucional que vamos a aprobar se va a fortalecer.

Uno de los gritos que más me emocionó, de los que dio nuestro presidente el 15 de octubre, es: Vivan los trabajadores mexicanos, que son los mejores del mundo. Viva la cuarta transformación, viva Andrés Manuel López Obrador, viva Claudia Sheinbaum, viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Zebadúa. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lucero Higareda Segura, de Morena, para hablar hasta por cinco minutos.

La diputada Lucero Higareda Segura: Buenas tardes a todas y a todos, con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, hoy nos encontramos ante una reforma histórica que marcará un antes y un después en la justicia social y laboral en México.

La modificación al artículo 123 de nuestra Constitución, en materia de salarios, no es solo un cambio legislativo cualquiera, es una respuesta urgente y necesaria a décadas de políticas económicas que condenaron a quienes sostienen con su esfuerzo los pilares de nuestra sociedad a condiciones indignas, reduciendo su poder adquisitivo y precarizando sus vidas.

La modificación del primer párrafo de la fracción VI del apartado A y la adición de un tercer párrafo a la fracción IX del apartado B, introducen cambios fundamentales en la política salarial de nuestro país.

La fijación anual de los salarios mínimos deberá ajustarse siempre a la inflación, lo que significa que a partir de esta reforma ningún trabajador verá disminuido el poder adquisitivo de su salario o el aumento en los precios.

Este es un reconocimiento directo al valor incalculable que los trabajadores aportan a nuestra sociedad y representa un acto de dignificación en sus labores, que son los pilares fundamentales en la construcción de un México más justo y más equitativo.

Durante décadas heredamos un sistema que en lugar de proteger a los trabajadores los despojó de la dignidad al ofrecerles salarios mínimos insuficientes.

Estas cifras son muy claras y contundentes, entre 1976 y 2016 el salario mínimo perdió más del 70 por ciento de su valor adquisitivo. México, que en 1980 tenía el tercer salario más alto en América Latina, fue empujado a los últimos lugares de la región en 2010, pasando del lugar 26 al 80, en

materia de salarios mínimos a nivel mundial durante este mismo periodo.

Esta tragedia no es accidental, fue un producto de las políticas deliberadas de gobiernos anteriores, como los de Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón que ustedes, compañeros, con tanto orgullo defienden, vergüenza debería de darles defenderlos. Mientras el salario mínimo, bajo el gobierno de Peña Nieto cayó en un menos 6.19 por ciento, los esfuerzos del Calderón solo lograron un aumento mínimo del 11.95 por ciento, insuficiente para enfrentar la inflación y el aumento al costo de la vida.

Estas administraciones fallaron rotundamente en su deber de proteger a la clase trabajadora, dejando a millones en la pobreza laboral, atrapados en empleos precarios y sin acceso a prestaciones básicas, optando por políticas que favorecían solo la estabilidad económica de las grandes élites.

Es por ello, que, frente a esta trágica realidad, esta administración, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se erige como una verdadera revolución en materia de justicia social, que ha emprendido un cambio profundo y decidido en la política salarial de nuestro país.

Desde 2018 el salario mínimo ha experimentado un crecimiento sin precedentes de más de un 100 por ciento en términos reales, elevando el salario diario de 88.36 a 248.93 pesos en 2024, este incremento no ha sido una casualidad, compañeros, esta es la reforma que establece que los maestros y maestras de nivel básico tiempo completo, policías, Guardia Nacional, integrantes de la Fuerza Nacional, así como médicos y enfermeras tengan un salario promedio igual al que está registrado ante el Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Hoy, con esta reforma, estamos construyendo lo que el presidente ha llamado el segundo piso de la cuarta transformación y que continuará sin duda alguna bajo el orden de nuestra primera presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Ella tiene el compromiso de consolidar los avances logrados en estos años, asegurando que los derechos laborales se conviertan en un pilar sólido para nuestra nación.

Hoy, estamos aquí para dar un paso firme hacia la justicia. Esa es nuestra tarea, nuestro compromiso y nuestra obligación con la ciudadanía que nos dio su voto el 2 de junio. Hoy, compañeros y compañeras, vamos a cumplir un compromiso más con la ciudadanía, con los millones de mexi-

canos que nos dieron su voto el 2 de junio. La reforma al salario va y será una próxima realidad.

Quiero aprovechar también para felicitar al alcalde de Salamanca, Guanajuato, César Prieto, porque en este momento se encuentra rindiendo su informe de gobierno. Felicidades, César, enhorabuena, estás calificado entre los mejores diez presidentes de la República Mexicana. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Higareda. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, para hablar hasta por cinco minutos.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: Con su venia, diputado presidente. (Habla en lengua original). Saludos, la fuerza del universo esté con ustedes, diputadas, diputados y diputades. Es un gran honor el tener la oportunidad que el pueblo me ha dado con sus sufragios del distrito 16 de Córdoba, Veracruz, para hacer uso de la máxima tribuna de nuestro país.

Soy orgullosamente maestro de telesecundaria estatal. Hace 11 años salimos a las calles a defender la gratuidad de la educación. En ese tiempo los sindicatos y los diputados del PRI, del PAN y del PRD, doblaron sus rodillas ante el gobierno en turno que representaba el títere Enrique Peña Nieto, de los poderes fácticos.

El mejor ejemplo del gran negocio de la privatización de la educación es el país de Chile, con un modelo de escuela subvencionada que traslada, no solamente la responsabilidad del Estado, sino también los recursos económicos.

Así quisieron dirigir el sistema educativo en México, porque durante el periodo neoliberal se importaron los modelos educativos extranjeros de España y Nueva York, una educación dictada por el Banco Mundial y la constante intromisión de empresarios como Claudio X. González y su organización Mexicanos Primero, pero nada por casualidad, sino más bien, por su interés de participar del enorme presupuesto que se ejerce desde la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto permitieron la entrada del neoliberalismo en lo educativo para formar obreros dispuestos a percibir salarios bajos como en la época porfirista, para tener a nuestro pueblo más ignorante y más pobre para manipularlo y seguir en el poder repartiendo migajas en épocas electorales

y mostrando en los medios manipuladores, solo que ellos querían que viera el pueblo de México.

Es así como ante la mal llamada reforma educativa del 2013, miles de maestras y maestros de todos los estados salimos a las calles a manifestarnos. Muchos que nunca se habían manifestado lo hicieron por primera vez al verse violentados sus derechos constitucionales, pero sobre todo la defensa de la educación pública, lo que trajo que muchos fueron reprimidos por los gobiernos estatales y también por las organizaciones sindicales.

Los docentes en el 2013, los docentes en el 2013 decidimos como el poeta de Bertolt Brecht, el poema de Bertolt Brecht, en la Resolución de los comuneros, el cual cito una parte: Considerando que no confiamos en el gobierno, sea lo que sea lo que prometa, hemos decidido construir ahora para nosotros, una buena vida bajo nuestra propia dirección. Y dijimos, igual que los hermanos zapatistas del estado de Chiapas: hasta morir si es preciso.

Y es así como los combativos estados de Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Guerrero y Veracruz, dimos la gran batalla y la resistencia magisterial en las calles, en las colonias, en las comunidades y con un modelo pedagógico alternativo que atendiera las necesidades de las regiones, de los pueblos, de las comunidades y las ciudades, acorde a la cosmovisión de los pueblos originarios y afrodescendientes en esa defensa de la educación pública y gratuita fui parte de la Comisión Nacional Única de la CNT, cuando las y los diputados del Pacto por México, nos dejaron esperando en una sala en esta soberanía y se fueron a votar a otro lado, sin escuchar nuestra voz y nuestros argumentos, como maestras y maestros conocedores de la realidad en la educación.

Y, por eso, el ahora escuchar al PAN decir: somos la resistencia. Y les pregunto, ¿son la resistencia de qué? Con sus reformas estructurales que aprobaron durante los gobiernos neoliberales, algunos creímos que la única solución era levantarnos en armas y derrocarlos a ustedes como gobierno, pero encontramos otra forma, la vida electoral, pacífica, por eso reconocemos la grandeza del compañero Andrés Manuel López Obrador y de este gran movimiento que representa Morena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: Porque les arrebatamos el poder sin realizar ni un solo disparo,

porque nuestra mejor arma fue la información, la esperanza de un país mejor, donde todos están incluidos, donde la educación es humanista y científica. Es que hasta en eso somos diferentes, sus gobiernos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: –Concluyo, diputado presidente–. Sus gobiernos sí asesinaron, torturaron, encarcelaron y desaparecieron a trabajadores de la educación a lo largo y ancho de la república, y aunque diga que no, diputada, a mí me mataron 10 maestros y uno está desaparecido en Veracruz. En cambio, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: ...echó abajo la mal llamada reforma educativa y eliminó la evaluación punitiva, dignificó el trabajo de las maestras y de los maestros, y por eso hoy el magisterio nacional caminó con el presidente y el gran movimiento transformador que representa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: Porque las maestras y los maestros están con Morena, están con el cambio verdadero, porque al ser parte del pueblo el magisterio sabe bien que el pueblo pone y el pueblo quita y hoy los quitaron a ustedes. Hoy...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: –Concluyo diputado presidente, si no me siguen interrumpiendo–. Hoy, con mucho agrado, vemos como Andrés Manuel López Obrador deja un legado con esta modificación del 123 del apartado B, que seguirá beneficiando...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: ...no solo a las maestras y los maestros del nivel básico, de tiempo completo, sino también a policías, Guardia Nacional,

integrantes de las Fuerzas Armadas, médicos, enfermeros, que percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta reforma sin lugar a dudas dignifica a la clase trabajadora de México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: ...Concluyo, diputado presidente. Por ello, que viva MCM, que viva las maestras y los maestros de México, que viva Andrés Manuel López Obrador, que viva Morena, que viva Veracruz, viva México, viva México, aunque les duela, compañeros diputados del PRI y del PAN.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, gracias, diputado.

Se informa a la asamblea que con esta intervención ha concluido el plazo para la presentación de reservas.

Está a discusión en lo general y en lo particular. En términos del artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos.

Está solicitando el uso de la palabra el diputado Sergio Gil. ¿Con qué objeto, diputado? Sonido en la curul del diputado Sergio Gil.

El diputado Sergio Gil Rullán (desde la curul): Presidente, nada más...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, con qué objeto?

El diputado Sergio Gil Rullán (desde la curul): Moción de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame.

El diputado Sergio Gil Rullán (desde la curul): ¿O les parece poco que se pasen por tres minutos el tiempo de todos los oradores? Pero, aparte, al hacer alusiones al estado de Veracruz nada más les recuerdo que su gobierno ha reprimido a la 32, a la 56 y a los maestros independientes, fueron ellos los que los electrocutaron frente a la plaza...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, la primera parte de su moción de orden se toma en cuenta...

El diputado Sergio Gil Rullán (desde la curul): ...y fueron ellos los que los golpearon, porque no les pagaban sus salarios...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Eso ya no es una moción de orden.

El diputado Sergio Gil Rullán (desde la curul): ...Le agradezco, presidente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

El diputado Sergio Gil Rullán (desde la curul): ...pero nada más que se respete el tiempo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Como usted pudo observar, esta Presidencia le hizo varios llamados para que se respetara el tiempo, mismo que se hace a todas y a todos los legisladores para respetar el tiempo.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, para hablar a favor, hasta por cinco minutos. Adelante la oradora.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver. Permítame, permítame. Invitados que se encuentran en galerías, se les pide que permitan hacer uso de la tribuna a la oradora, por favor. Gracias. Restitúyanle el tiempo a la oradora, por favor. Puede volver a empezar, oradora.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputadas y diputados, medios de comunicación y todas aquellas personas que nos escuchan a través del Canal del Congreso y de las redes sociales, hoy nos reunimos para discutir un tema de vital importancia: la reforma en materia de salario mínimo, un asunto que toca la vida de millones de trabajadores y trabajadoras, y a sus familias en todo nuestro país.

Y quiero recordar que el Partido Acción Nacional ha estado comprometido con los trabajadores y las trabajadoras de

México. El 2 de octubre de 2014 el PAN propuso a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que considerara los parámetros del Coneval para establecer el sueldo base en todo el país.

En aquel entonces, el Partido Acción Nacional recabó casi 2.5 millones de firmas para señalar que el salario mínimo debería ser suficiente para garantizar al menos que el ingreso del trabajador cubriera el costo de la línea de bienestar para una familia. Por ello, hoy desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifestamos nuestra posición a favor del dictamen, pero con la firme convicción de que es necesario introducir diversas modificaciones que protejan efectivamente a las y a los trabajadores.

Las y los diputados del Partido Acción Nacional estamos comprometidos con el bienestar económico de todas y todos los mexicanos. Apoyamos una reforma que garantice un ingreso justo y digno, porque entendemos que un salario adecuado es fundamental para que las familias puedan vivir con dignidad.

En Acción Nacional lo decimos fuerte y claro: estamos a favor de los salarios mínimos, que no pierdan su poder adquisitivo frente a la inflación. Es esencial que los ingresos de las familias mantengan su capacidad de compra y esta reforma busca precisamente eso, que la fijación anual de los salarios mínimos, ya sean generales o profesionales, nunca estén por debajo de la inflación observada durante su vigencia.

Apoyamos esta iniciativa porque creemos que un salario justo es un derecho fundamental. No se trata solo de un asunto económico, sino de una cuestión de justicia social. Todos los trabajadores deben tener la seguridad de que sus salarios les permitan cubrir sus necesidades básicas y mejorar con ello su calidad de vida. Sin embargo, también es nuestro deber señalar los posibles desafíos que este aumento puede representar para las empresas.

Sabemos que un incremento en los costos laborales podría trasladarse a los precios finales de los bienes y servicios, lo que, a su vez, podría afectar a los bolsillos de las familias mexicanas. Además, existe el riesgo de que algunas empresas, ante la presión de estos costos, reduzcan su plantilla laboral u opten por contratar personal menos calificado.

Es por esto que enfatizamos la necesidad de implementar esta reforma con un enfoque equilibrado, que proteja tanto

a las y a los trabajadores como a las empresas generadoras de empleo. Creemos que es posible encontrar un camino que beneficie a todos los sectores.

Por otro lado, también debemos destacar que las conclusiones en los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales, donde participaron expertas, expertos y la sociedad civil no se ven nuevamente reflejadas adecuadamente en este dictamen. Esto es un llamado a la acción.

En el Partido Acción Nacional estamos comprometidas y comprometidos con la protección de los derechos laborales y el fortalecimiento del poder adquisitivo de las y los mexicanos. Por eso, continuaremos trabajando para que esta reforma se implemente de una manera efectiva y que beneficie a todas y a todos los mexicanos.

En conclusión, seguiremos dialogando y luchando para que las voces de los expertos y la sociedad civil sean escuchadas y reflejadas en nuestras decisiones. Cada paso que demos, que debemos dar y debe ser en beneficio de México y de toda su gente. Por eso cuentan con el apoyo del Partido Acción Nacional. Por su atención, muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Carmen Nava García, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Nava García: Muy buenas tardes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame la oradora, permítame. Compañeros de galerías, por favor, nuevamente les pido amablemente que permitan continuar con la sesión.

Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Nava García, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Nava García: Gracias. Muy buenas tardes, compañeros legisladores. La que les habla hoy a este público y a estos legisladores es una enfermera con una discapacidad.

Con el permiso de la Presidencia. Bien, a casi seis años del inicio del gobierno que vino a transformar la vida pública del país, es posible afirmar que se instauró una nueva pri-

micia para el ejercicio del poder, garantizar que toda acción sea en pro de quien menos tiene, que apunta a alcanzar al estado del bienestar compartido.

En este sentido, si bien hay muchos ejemplos de acciones de la presente administración que fueron regidas por estos preceptos, quizás una de las más trascendentes fue el impulsar sin precedente e histórico del salario mínimo, una variable económica olvidada constantemente por gobiernos pasados.

Durante décadas se argumentó que era imposible mejorar el salario mínimo de los trabajadores porque esta se encontraba altamente ligado a la inflación, y de aumentarlo, el costo de las cosas serían... las cosas se dispararían y afectaría el bolsillo de todas y de todos los mexicanos.

Sin embargo, nuestra coalición no se dejó influenciar porque los economistas ligados a los intereses de quienes más tienen decían pensando en un aumento en el salario mínimo afectaría sus ganancias. El gobierno del presidente López Obrador, en su convicción de la redistribución del ingreso en el país para ser realmente eficiente y equitativa debe empezar desde abajo, optó por apostarle la mejora de los salarios de los trabajadores, aumentándolos en una proporción que no se ha visto en décadas a favor de quienes menos tienen.

En el 2019 esta medida fue muy criticada, además de acompañada de pronósticos de calamidades y desbalance económico. Sin embargo, así como en muchos otros temas, hoy se vuelve a demostrar que sí era posible ayudar a los menos desfavorecidos y a los que menos tienen. Y se hizo así en el pasado fue más bien por falta de empatía con los sectores populares y sus causas.

Por algo la doctora Claudia Sheinbaum ganó las pasadas elecciones con más de 20 puntos de diferencia y con 36 millones de votos, porque nuestro movimiento ha demostrado con creces que está del lado del pueblo y del mejoramiento constante de su condición de vida.

Con esta acción se logró disminuir el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el país, pasando del 41.9 por ciento en el 2018 al 36.3 por ciento en el 2022, lo que representó un cambio del 51.9 al 46.8 por ciento millones de personas en dicho contexto, un logro icónico de la presente administración y el cual corrigió el abandono que durante décadas sufrió la clase trabajadora.

Por ello, el presente dictamen es trascendental, ya que no solo busca proteger a niveles constitucionales el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores, sino que se trata también de dejar plasmado en nuestra Carta Magna aquello que es prioridad para nuestra sociedad.

Con la adición propuesta se da certeza que nunca más podrá haber crecimiento económico sin incluir a los de abajo, o vamos todos o no vamos. Además, no solo estamos dictando una nueva condición con el crecimiento en nuestro país, el dictamen a discusión también hace justicia a los trabajadores del Estado, que son pilares del funcionamiento de nuestra sociedad, me refiero a los policías, maestros, médicos, enfermeras y todos aquellos que impulsan y protegen a la ciudadanía, son sectores que han sido invisibilizados y a los que se les ha negado un pago justo por la gran labor que desempeñan.

Con la aprobación de esta reforma también se está garantizando que su pago corresponda a un nuevo estándar mucho más adecuado para compensar el trabajo que hacen, sin el cual la sociedad no podría funcionar.

En conjunto se trata de dos modificaciones de nuestro texto constitucional que traerá grandes beneficios para la clase trabajadora de nuestro país, los potenciales beneficios de esta reforma son casi el 40 por ciento de los 59.3 por ciento de millones de personas que representa la población ocupada en México y que de acuerdo al Inegi recibe hasta un salario mínimo por su trabajo.

Ya es momento de terminar definitivamente con la adición de nuestra economía a los salarios bajos y a la política de contención salarial que tanto ha lastimado a las y a los trabajadores mexicanos.

Con esta iniciativa garantizaremos sin importar quién lleve al gobierno se tendrá siempre un ajuste salarial por arriba de la inflación, además de un sueldo sujeto para aquellos servidores públicos que hacen posible, que tanto aportan al desarrollo social con su trabajo. Por eso aquí, he dicho que el Grupo Parlamentario del Partido Verde este dictamen representará y votará a favor, porque representa un paso...

**Presidencia de la diputada
María del Carmen Pinete Vargas**

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada María del Carmen Nava García: ...un paso decisivo hacia un México más justo e inclusivo, de la mano de nuestros aliados reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por siempre por los que menos tienen y por ellos siempre primero los pobres. Trabajo digno, salario digno. Trato digno e igualitario a trabajadores con discapacidad y vulnerables...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera.

La diputada María del Carmen Nava García: ...Es cuanto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias. Tiene la palabra la compañera diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo...

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, esta primera etapa de la transformación cierra su ciclo con una serie de importantísimas reformas constitucionales para México.

Con esta reforma que hoy discutimos, las y los diputados del Partido del Trabajo estamos cumpliendo con el mandato que nos dio el pueblo de México el pasado 2 de junio, que por supuesto incluye el funeral de la política de salarios infrahumanos y del saqueo laboral del 90 por ciento por ciento de la población trabajadora. Celebro este acto de justicia para las y los maestros de México, pilares del desarrollo nacional y en cuya labor se cimienta el futuro del país.

De manera especial, me dirijo a las y a los maestros combativos de Oaxaca, de donde soy, con el optimismo de que esta reforma sea un beneficio y un estímulo para su importante labor. También para las y los médicos, las y los enfermeros, cuya relevancia e impacto para la sociedad quedaron visibilizados durante la pandemia al anteponer su vocación de servicio y cumplimiento de su deber por encima de su propia vida.

Con esta reforma, las y los maestros las y los médicos, las y los enfermeros de este país tendrán la certeza de reconocimiento a su labor y a su aportación al país y se sabrán respaldados en el ejercicio de su profesión para lograr la vida digna a que aspiran y tienen derecho. Se confirma una vez más que el neoliberalismo, este modelo que ha dejado en la

pobreza a muchísimos mexicanos desde hace 40 años y sus recetas económicas para la fabricación quedarán atrás.

Estamos atestiguando el fin de esa vieja política económica que concentró la riqueza en las manos de unos cuantos, corruptas que generó una inmensa desigualdad en nuestro país durante casi cuatro décadas en el que el 90 por ciento de la población recibía el 10 por ciento del ingreso nacional, mientras el otro 90 de la riqueza se iba con los potenciados.

La nueva política económica humanista reivindicó a las personas y en buscar el Estado de bienestar, el anhelado Estado de bienestar que muchas mexicanas y mexicanos tenemos que llegar a eso. Como el centro de la actividad económica nos basaremos, como Partido del Trabajo, en buscar ese Estado. No los mercados, no los intereses de las grandes empresas, las personas. Gracias a esta visión humanista nuestro país pudo superar exitosamente la crisis económica, derivada de la pandemia del Covid.

Además, tal y como el año pasado lo informó la Coneval, el Coneval, este gobierno logró una histórica reducción de la pobreza en un 8.9 millones de personas, cifra reconocida hasta por el Banco Mundial. Apenas el pasado mes de mayo Coneval informó que el porcentaje de pobreza laboral disminuyó en 1.9 por ciento y el ingreso laboral real per cápita tuvo un incremento anual del 7.2 por ciento.

En el 2018 el salario mínimo era de 88 pesos diarios, pero este gobierno tomó la decisión de aumentarlo, a pesar de la rabiosa obsesión de dirigentes de cámaras patronales y empresariales que repetían y repiten con letanía que el aumento de salarios generaría inflación y que su impacto para las empresas sería atroz, pero el tiempo se ha encargado de echar abajo esas visiones, mentiras y viejas recetas del neoliberalismo. Rompimos los vetustos y rancios dogmas económicos del pasado, para abrir un nuevo paradigma económico del humanismo mexicano.

En este sexenio se ha aumentado el salario en seis ocasiones, algo impensable en los gobiernos anteriores y ninguna de esas veces se generó inflación ni hubo perjuicios para las empresas. Por el contrario, al aumentar los salarios la demanda de bienes y servicios aumentó mucho menos, la demanda interna de nuestra economía aumentó como lo está haciendo ahora.

Los empresarios y los banqueros tuvieron ganancias históricas. Hoy, el salario mínimo es de 207 pesos con 44 cen-

tavos y México es el país de la OCDE con mayor incremento real del salario mínimo. Pero no solo se incrementó el monto, sino que también aumentó el poder adquisitivo, tal y como lo ha reconocido la Organización Internacional del Trabajo que ha señalado que con el aumento que entró en vigor este año, el poder adquisitivo se recuperó en un 110 por ciento ni en sus sueños más optimistas de los gobiernos del pasado esto hubiera sido posible, hoy tienen pesadillas. Y todos estos logros se han alcanzado a pesar de la inflación importada proveniente de otros países y de Estados Unidos, que no han tenido un buen manejo de su política económica.

Así que esta reforma es corolario, la cereza del pastel de una política económica exitosa y de una política salarial más justa y más humana. Elevar a rango constitucional el mandato de que el aumento del salario no puede estar por debajo de la inflación es un acto de justicia social y para los trabajadores de este país.

Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor y seguiremos legislando para consolidar esta política económica y humanista. Maestros y maestras...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez: ...personal médico y enfermería en el PT, en el PT tienen a un aliado. Y un saludo compartido a la Sección XXII del estado de Oaxaca, la única, no hay dos. A los profesores del estado de Chiapas, de Guerrero y a toda la CNTE de México, la sección que más ha luchado por todos los derechos laborales...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez: ...del sector magisterial. Arriba el PT. Todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera el dictamen suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Y, por tanto, continuamos con la siguiente ronda de participantes. En uso de la voz, la compañera Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Ana Isabel González González: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, aprovecho este uso de tribuna, primero para dejar claro que, por parte del grupo del PRI nuestro voto será a favor de este dictamen, porque estamos a favor de los médicos, estamos a favor de las enfermeras y los enfermeros, estamos a favor de las maestras y los maestros, que con mucho orgullo y con todo el respeto los saludo el día de hoy, tienen todo mi respeto y admiración y les agradecemos que el día de hoy nos acompañen en este pleno, así como también estamos a favor de nuestras Fuerzas Armadas y estamos a favor de nuestras policías, que tanto necesitan nuestros municipios y nuestros estados.

Compañeras y compañeros legisladores, que no se nos olvide que desde el 2012 se abrió esta puerta para poder recibir los apoyos que todos nuestros trabajadores necesitaban, y estamos hablando, como bien lo mencionaba hace un momento, el tema de seguridad, también en el tema de educación, así como en materia de salud.

Como sabemos, este dictamen establece que los salarios mínimos generales nunca estarán por debajo de la inflación observada durante el año. Sin lugar a dudas, este será un gran estímulo para nuestras maestras y para nuestros maestros de nivel básico que trabajan de tiempo completo, así como para nuestros policías, para los integrantes de las Fuerzas Armadas, para nuestros policías, también como mencionábamos, estatales y municipales, porque definitivamente en su día permanente, en el día a día, ellos brindan seguridad y sobre todo dan sus vidas por nosotros también.

Es fundamental reconocer a estos sectores y reconocer todo su esfuerzo, reconocer su dedicación para lograr un México más próspero y también un México más seguro. Asimismo, reconocer la valentía, reconocer el compromiso, representa un avance fundamental para el desarrollo y para el crecimiento de nuestro país.

Para dimensionar la magnitud de esta situación, la Organización Internacional del Trabajo promueve por salario mínimo que debe ser digno, que debe ser competitivo y México no puede ser la excepción.

Mejorar la calidad de vida y mejorar también el bienestar es la construcción de una nación con una igualdad en oportunidades, que creo que todas y todos los que estamos aquí en este pleno y que conformamos este pleno, es nuestro objetivo.

Lo digo claro, en el PRI no descansaremos para que tú y para que tu familia estén bien, para que a ti y a tu familia les vaya bien, mejorando en todo momento bienestar, protección, pero sobre todo la prosperidad de las familias mexicanas. Vamos por la mejor ruta que México necesita. Gracias al esfuerzo de todas y de todos por trabajar en equipo. Ojo, sin importar colores. Así es como debemos de trabajar por la sociedad mexicana.

Mantener salarios equilibrados ayuda a que los trabajadores del sector de salud, del sector de educación y también de seguridad cuenten con esas herramientas necesarias para poder realizar sus actividades diarias con eficiencia y también con efectividad.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI seguiremos trabajando para que todas y todos contemos con un salario digno, de calidad, pero, sobre todo, que se dignifique su trabajo, que eso es lo más importante. Señoras y señores diputados, a favor de los salarios dignos y a favor de los salarios justos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias, diputada González. Tiene la palabra el diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán: Como hijo de un minero, estoy con los héroes de la clase trabajadora. Como parralense estoy con los héroes de la clase trabajadora. Como hombre del norte estoy del lado de la cultura del esfuerzo. Como chihuahuense estoy con las mujeres de mi tierra, que en frontera ser levantan a las cinco y media

de la mañana ganándole al amanecer la despertada, porque hay que salirle a trabajar en la maquila y ganarse el pan nuestro todos los días.

Yo vengo de abajo, soy Alfredo Lozoya, su servidor y su amigo para quien así lo quiera. Mis manos son mineras, El caballo, Alfredo Lozoya. Y mucho tiempo han picado la piedra para extraer el metal. He compartido el pan y la sal con los hombres que se la rifan en los trabajos más hostiles, por eso, por eso estoy de su lado, del lado de los que menos tienen, de los que menos paga reciben, pero que merecen más, el jornalero, el maquilador, el obrero y muchos de mis hermanos que en todas las latitudes de la patria sufren en silencio y con la desventaja de no tener una mano amiga con la que contar, que no tienen más que sus fuerzas y ganas de salir adelante, con todo, absolutamente todo en contra.

Yo por eso estoy en política, para jugármela por este tipo de iniciativas que considero juntas... justas. Lo digo con honestidad. Yo estoy del lado de la clase trabajadora y quien quiera ayudarlos contará conmigo y con Movimiento Ciudadano, si la iniciativa es buena, venga de quien venga contará conmigo. Tal vez el más humilde de los hijos del norte, pero el más dispuesto cada vez que se necesite.

Creo firmemente que aumentar el salario mínimo traerá un incentivo de productividad a la heroica clase trabajadora. Creo firmemente que cada trabajador mexicano sabrá responder con gratitud multiplicando el esfuerzo como solo el mexicano sabe hacerlo. A favor del aumento del salario mínimo y que nunca vuelva a estar por debajo de la inflación este aumento, nunca más nuestros héroes de la salud, de la educación y de los cuerpos de seguridad con un sueldo poco competitivo, a favor de los héroes de la clase trabajadora.

Soy parralense, norteño y minero, no podría describirme de otra forma. Es por eso que en esta elevada tribuna y con el corazón en la mano, sin titubeos, propongo también que cada uno de nosotros sigamos estando del lado de los trabajadores y que estemos dispuestos a un diálogo franco y amplio.

Es por eso que quiero pedirles, compañeros diputados, que esto no se quede aquí, debemos de ir más allá por Chihuahua, por la heroica Ciudad Juárez, por mi Parral, por mi norte entero y toda esta gran tierra llamada México, por los hombres que trabajan dándolo todo por los suyos, por las madres maquiladoras de la frontera que tienen que quedarse horas extras y por todos los trabajadores de este país.

Tenemos el deber moral de que no se les cobren los impuestos a las horas extras. Legisladores, se los debemos a nuestros hombres y mujeres de la clase trabajadora. Se los debemos. Debemos de estar de su lado, quitemos todos los impuestos a las horas extras. Compañeros, les informo que estaré presentando una iniciativa para eliminar estos impuestos y dar un respiro a quien menos tiene y que hace un esfuerzo adicional a su jornada laboral, por la que ya pagaron impuestos y es injusto que todavía se les cobre más.

Quiero seguir viendo este gran ánimo a favor de los trabajadores incansables y que el gobierno también haga un extra a favor de las mujeres y hombres de esfuerzo. Se los vuelvo a repetir, se los debemos. Soy Alfredo, El Caballo, Lozoya, hijo de un minero, parralense, soy de Movimiento Ciudadano y estoy de manera incondicional del lado de la clase trabajadora. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias, diputado. A continuación, tiene le uso de la voz el compañero Eleazar Guerrero Pérez, de Morena.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Vengo ante esta tribuna, la tribuna del pueblo, y vengo a dirigirme al pueblo de México. Por eso saludo con mucho gusto a todos y a todas. Saludo a mis paisanos maestros, a mis paisanas maestras que están allá arriba. Muchas gracias por estar presentes en esta reforma histórica.

Los gobiernos neoliberales del PRI y del PAN, desde hace más de 30 años, condenaron a los trabajadores de México a la miseria, derivado de los acuerdos y compromisos que tenían con malos empresarios, sobre todo extranjeros, y por los acuerdos que desde el exterior les dictaba el Fondo Monetario Internacional. Totalmente despojadas sus políticas públicas del humanismo que debe caracterizar a la política.

Todo el pueblo de México, y en especial los trabajadores, fuimos sometidos a ese salvajismo neoliberal que provocó un gran impacto en el aumento de la pobreza en nuestro país. Desde los tiempos de Salinas nos recetaron a los mexicanos sus famosos pactos económicos. ¿Quién no recuerda

aquel Pacto de Solidaridad Económica, en donde se reunían gobierno y empresarios, donde se reunía también a los líderes de los trabajadores, y con el engaño y las mentiras de siempre de esos gobiernos neoliberales firmaban dichos pactos, donde a los únicos que se sometía era a los trabajadores?

Invariablemente los compromisos de esos pactos, que eran todos lesivos para la economía familiar, estaba no exigir aumento salarial más allá de 3 por ciento, ni prestaciones más allá del 4 por ciento, no emplazamientos a huelga.

Pero eso sí, les decían que solo mientras durara el pacto, o sea todo el sexenio, entre otras obligaciones que les eran impuestas al sector obrero. Así fue durante todos los gobiernos del PRIAN, dizque pactos de solidaridad, de estabilidad, de disciplina, de prosperidad, etcétera, etcétera, etcétera, nos lo repitieron, durante todo el periodo neoliberal. Pactos que no sirvieron para detener las enormes crisis económicas a las que sometieron a nuestro pueblo.

Desde la época de Miguel de la Madrid hasta Peña Nieto, un salvajismo neoliberal que cada año fue provocando que más de un millón y medio de mexicanos se sumaran a la pobreza, dejando hundido a nuestro amado México en una pobreza exacerbada que detonó en violencia y en inseguridad.

Estos gobiernos prianistas, insensibles e irresponsables todavía caían en la desvergüenza de reunir cada año a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, sometida, por supuesto, a los intereses de ellos, dizque para analizar las condiciones económicas del país y poder determinar el porcentaje de aumento a los ridículos, raquíuticos y empobrecedores salarios diarios, salarios mínimos.

Y, después de deliberar varios días allá en las cómodas oficinas del Congreso del Trabajo, ¿qué creían ustedes que decidían? Con total descaro y sin vergüenza, anunciaban pomposamente que, haciendo un gran esfuerzo y sacrificio del sector empresarial y del gobierno, habían llegado a la decisión de aumentar dos pesos al salario mínimo.

Todo esto en contubernio y en complacencia de los grandes líderes de los obreros, quienes eran encargados, por cierto, de darle contención a las cada vez más álgidas protestas de los trabajadores.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo, compañero diputado.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: Sus mentiras de que si aumentaban más de tres pesos se provocaría una gigantesca crisis económica, que habría una gran devaluación, como si no hubieran sucedido las peores durante estos años de su gobierno. Hoy...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le pedimos concluya, compañero diputado.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: ...por eso estamos aquí y venimos a esta cita histórica con el pueblo de México, venimos hoy a cumplir el mandato popular que nos dieron el 2 de junio. Hoy se agigantan en esa tribuna las figuras de Morelos, de los Flores Magón...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo compañero.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: ...de Zapata. Hoy aquí como orgullo veracruzano que soy también se agiganta la figura del general Heriberto Jara Corona, constituyente del 17, en donde con su contribución quedaron garantizados los derechos de los trabajadores...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le pedimos que concluya, compañero diputado.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: ...en la Constitución que estos priunistas traidores casi logran desaparecer. Vamos por esta gran reforma que nos permita que nunca más existan aumentos al salario...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo, compañero diputado.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: ...que son por debajo de la inflación. Concluyo, señora presidenta. Vamos...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: ...unidos todos a seguir con las reformas que nos permitan avanzar en la consecución del tan ansiado Estado de bienestar.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le pedimos que concluya, compañero.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra el dictamen suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias. No se considera suficientemente discutido en lo general.

Y, por tanto, continuamos con la siguiente ronda de oradores. Tiene la palabra la compañera diputada Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Diputadas y diputados, el proyecto en materia salarial es de suma importancia para el bienestar de millones de trabajadores y sus familias, y también para el servicio de la educación, la salud y la seguridad de este país.

Por eso se considera necesario que la redacción de esta reforma sea clara para no dejar a interpretación de los tomadores de decisiones un asunto que eventualmente termina teniendo un carácter técnico. Y esto se lo dirijo a los profesores que hoy nos acompañan, que de verdad pongan mucho ojo en esto, porque un tema es lo que se escribe y otro en letras chiquitas, como se podría decir coloquialmente.

En el lenguaje económico, hay dos factores que afectan los ingresos de los trabajadores, evidentemente la inflación y, por otro lado, el valor de su salario real como resultado del comportamiento de la primera. Durante el mes de agosto de 2024, la inflación anual se ubicó en 4.99 por ciento, el promedio sexenal inflacionario supera el 5 por ciento, pero las estimaciones del Banco de México y el Gobierno federal están entre el 3 por ciento y el 4.5 por ciento de la inflación real.

Si el salario de estos trabajadores se calcula con la inflación estimada, estaríamos mermando su salario real. Por eso se propone esta reserva para que se modifique el segundo transitorio y se especifique que el cálculo que se realizará a partir del... debe realizarse a partir de la inflación general observada por el Inegi o de la inflación estimada para el año que corresponda.

A pesar de lo loable de esta propuesta y del alto sentido social que tiene, lo que no se ha podido precisar y ojo aquí, del proyecto es un impacto presupuestario. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público desconoce dicho impacto y en tanto la comisión que dictamina, así como el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara concluyen que sí existe un daño a la hacienda pública.

Este último señalamiento, esta última intuición que señala que la entrada en vigor de la iniciativa generaría un impacto presupuestario anual de 39 mil 864 millones de pesos a precios de 2024, derivado de homologar los salarios de los servidores públicos referidos con el salario promedio registrado ante el IMSS y que el impacto presupuestario anual de los ejercicios fiscales posteriormente tenderán a incrementarse de acuerdo con la inflación registrada con respecto al impacto presupuestal y estimado a precios de 2024, siempre y cuando la estructura de las plazas, en comento, se mantengan constantes.

En Acción Nacional no estamos de acuerdo con lo que se afirma en este dictamen, de que, si bien el impacto presupuestario es opinable, los costos no expresan la probabilidad de su realización ni su monto ni su grado de verificación y por supuesto de los que la determinan.

Si hay un verdadero interés en sacar esta reforma, si en verdad queremos apoyar a los trabajadores del Estado con esta reforma y que los beneficie realmente, que no sean puras promesas, se tendrá que razonar que la actualización de los salarios a estos servidores públicos implica un gasto adicional para el Gobierno federal.

Por eso, no debemos dejar esta precisión y se debe asegurar que el Gobierno federal deba contar con la suficiencia presupuestaria para cumplir con dicho Presupuesto, se los digo porque así ha pasado en otras reformas. Se ve muy padre en lo que se dice, pero ya en el hecho es otra cosa.

Por esta razón en Acción Nacional creemos que es importante la obligación del Gobierno federal que en el contexto del análisis e integración del Presupuesto de Egresos de la

Federación de 2025, al cual deberán de estar, de verdad, muy atentos a todos los beneficiarios de esta reforma tendrán que estar muy atentos si es verdad que esto se quiere cumplir, porque en este Presupuesto de Egresos de 2025 se deberán tomar las provisiones necesarias para crear un fondo de reserva de al menos 40 mil millones de pesos que se alimentará de forma anual, que es la propuesta que nosotros tenemos, y será acumulable hasta por el 0.5 por ciento del producto interno bruto. Con ello, se garantizan las provisiones presupuestarias y el cumplimiento de los objetivos para los que será aprobada esta reforma.

De verdad mucho ojo para la aprobación del Presupuesto 2025, en palabras está muy padre y eso lo queremos desde Acción Nacional que se cumpla. Les pedimos que estén al tanto de cómo asignan el Presupuesto para la educación, para la salud y para la seguridad, para ver si son reales estas intenciones. Es cuanto, presidenta. Gracias.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada Balderas. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del Partido Verde.

El diputado Alejandro Pérez Cuéllar: Gracias, presidenta. El día de hoy estamos discutiendo una reforma histórica para el pueblo de México, la lucha por los salarios dignos. No estamos hablando solo de números fríos o de cifras en una hoja de cálculo, estamos hablando de la vida de millones de mexicanas y mexicanos que día a día se levantan para construir este país con su esfuerzo, con su sudor y que a pesar de ello, aún muchos viven con enormes dificultades.

Durante décadas los trabajadores fueron condenados a salarios que no alcanzaban a vivir con dignidad. ¿Cómo puede ser que el salario mínimo en México haya perdido más del 70 por ciento de su poder adquisitivo entre 1976 y 2016?

Esto no fue una simple coincidencia, eso fue el resultado de políticas que antepusieron los intereses de unos pocos por encima de la vida de millones de mexicanas y mexicanos, mientras otros se llenaban los bolsillos condenaron al pueblo trabajador a la pobreza.

Hoy, con esta reforma estamos diciendo basta. No podemos permitir que las maestras y maestros, esos héroes que educan a nuestros niños y jóvenes ganen 12 mil 500 pesos

al mes. No podemos permitir que nuestros médicos, enfermeros, enfermeras que cuidan nuestra salud y que arriesgaron su vida durante la pandemia ganen sueldos que van desde los 5 mil 700 a los 12 mil pesos mensuales.

¿Es esto justo? ¿Es esto lo que realmente merecen? Desde luego que no. Por eso estamos aquí hoy, para defender una iniciativa que busca reformar el artículo 123 de nuestra Constitución. No solo se trata de una modificación legal, se trata de un acto de justicia histórico. Se trata de una reforma que propone que los salarios mínimos nunca estén por debajo de la inflación. Se trata de lo mínimo que cualquier trabajador en este país merece. Que su salario no pierda valor frente al aumento de precios.

Queremos que el trabajo, que es el motor de nuestro país, sea recompensado justamente. Queremos que quienes realizan funciones vitales para el Estado, como las maestras, maestros, policías, médicos y el personal de enfermería reciban un salario digno, un salario que nunca esté por debajo de promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con esta reforma nos estamos asegurando que el trabajo sea verdaderamente digno, en un país donde el 38 por ciento de los trabajadores gana un salario mínimo, no podemos quedarnos de brazos cruzados, no podemos permitir que las desigualdades sigan creciendo. El trabajo no debe ser una condena, debe ser un derecho, simplemente se trata de justicia, esto es lo que merecen nuestros trabajadores.

Hoy, vamos a hacer historia, hoy, vamos a demostrar que en México el trabajo vale, que la vida de cada trabajador importa. Esta es una lucha por la dignidad, por la justicia social. Es una lucha por un país donde nadie tenga que elegir entre comer o pagar la renta, un país donde el salario mínimo sea suficiente para vivir, no solo para sobrevivir.

Compañeras y compañeros, tenemos en nuestras manos el futuro de millones de trabajadoras y trabajadores y no les vamos a fallar, porque cuando hablamos de salarios no hablamos solo de economía, hablamos de derechos humanos, hablamos de justicia, hablamos del alma misma de nuestro país.

Por eso creo que el alma y corazón de los mexicanos late fuerte y está aquí en esta Cámara de Diputados, porque saben que estamos discutiendo y construyendo desde las reformas del presidente López Obrador. El presidente que le devolvió la esperanza a los mexicanos, el presidente que

siempre luchó por la dignidad y soberanía de su pueblo, el presidente que aumentó el salario de 88 a 248 pesos y en la frontera, de donde vengo, a 374 pesos. El presidente que la siguiente semana se habrá ido, pero que nos dejará un gran legado para seguir haciendo historia.

El corazón de los mexicanos seguirá latiendo fuerte, porque la siguiente semana llegará la primera mujer presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para continuar con ese legado, con esa esperanza y con la construcción del segundo piso de la cuarta transformación de la vida pública de México.

Como representantes del pueblo es nuestro deber responder a su mandato, un mandato de justicia, de dignidad. Sin titubeos votemos a favor de esta reforma histórica, votemos a favor de los trabajadores de México.

Que viva la lucha por los salarios dignos, que viva el humanismo mexicano y que viva el pueblo de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Pérez Cuéllar. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Arriba Sinaloa. Ánimo, ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, con el permiso del pueblo de México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: No estoy de acuerdo con los sueldos que ganan los profesores que atienden la escuela. El día que un maestro gane más que un general, entonces se salvará México. General Francisco Villa.

Poner el bienestar del pueblo de México en el centro de las decisiones es propósito central del proyecto de la cuarta transformación. Procurarle al pueblo mejores condiciones en todos los aspectos de la vida social e individual del mismo. Uno de los muchos objetivos de este propósito está en mejorar las condiciones salariales de la clase trabajadora.

Debatimos hoy un tema que toca y atiende un claro sentir del pueblo de México, el asunto del salario mínimo, que por décadas fue aplastado por las políticas neoliberales de gobiernos insensibles al servicio del oneroso. El saldo, una

clase trabajadora que ha perdido su poder adquisitivo y que, a pesar del sudor y esfuerzo dejado en sus jornadas laborales solo recibió migajas del gran capital. Esta situación es inaceptable.

Hoy, se presenta un dictamen que busca proteger a la clase trabajadora para asegurar que el salario mínimo nunca esté por debajo del índice inflacionario. Es momento de decir que la pérdida acumulada del poder adquisitivo trajo la ruina de amplios sectores.

Hemos dado pasos ya para dignificar los ingresos de la clase trabajadora, al haber incrementado el salario mínimo durante los últimos seis años, en saltos y niveles que nunca había ocurrido en la historia de México, gracias a Andrés Manuel López Obrador. Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva la cuarta transformación.

Desde el 2018 al 2024, el incremento del salario mínimo pasó de 88 pesos 36 centavos diarios a 248 pesos con 93 centavos. Díganme si esto es o no justicia social para los trabajadores.

Pero no basta con eso, el llamado es que hagamos más, revisar la famosa unidad de medida y actualización, ese monstruo que nos legaron gobiernos neoliberales que tanto daño han hecho a los trabajadores pensionados, en particular a los trabajadores de la educación y de la salud.

No es posible que sigamos aceptando que trabajadores en general y en particular, compañeros del magisterio y de la salud que han dado tanto por el bien y el desarrollo de México, hoy reciban una miseria. ¿Por qué? Porque indebidamente sus pensiones se calculan en valor de UMA y no de salarios mínimos. Eso es una traición al pueblo trabajador. Y ¿quiénes lo hicieron? Los gobiernos anteriores a Andrés Manuel López Obrador, y ahí están.

No podemos ni debemos quedarnos de brazos cruzados al ver cómo jubilados y pensionados que han dado mucho por todos nosotros, hoy reciban esa pensión de pena, una pensión que apenas les alcanza para cubrir necesidades elementales y que violentan los preceptos de nuestra Constitución, que a la letra dice, los salarios mínimos generales deberían ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

Urge que procuremos que las pensiones se calculen nuevamente en salarios mínimos. Es una justa exigencia que de-

bemos hacer nuestra. Vayamos con esta lucha y demanda que no es nueva, es un hecho histórico que va por el bien del pueblo de México y que la cuarta transformación debe seguir encabezando.

No permitamos que los intereses rapaces del capital se sigan imponiendo en perjuicio de la golpeada economía de nuestra clase trabajadora. Hoy, la invitación es que hagamos propia esta lucha y no permitamos que las y los trabajadores sigan soportando sueldos ni condiciones laborales de miseria. Ahí están los trabajadores del campo que ayudan a producir lo que comemos. Por cierto, en un campo olvidado.

No permitamos ya salarios de hambre, no permitamos salarios de burla para las y los trabajadores que se la juegan por mejores condiciones de desarrollo. No permitamos ya la indolencia del gran capital.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, estamos a favor de este dictamen, consideramos que es un paso adelante, un paso hacia la justicia social efectiva, un paso de justicia para nuestra sufrida clase trabajadora, un compromiso por mejores condiciones laborales, una de ellas la de carácter salarial.

Por esto nuestro respaldo al presente dictamen es irrestricto. Unidad nacional. Todo el poder al poder al pueblo. Sin educación no hay cuarta transformación. Sáquense un diez. Viva la cuarta transformación. Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva Claudia Sheinbaum. Viva México. Ánimo, y sáquense ese diez. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado García Hernández.

Esta presidencia saluda a Antonio Valdivia, alcalde del municipio Cosautlán de Carvajal del estado de Veracruz, invitado por el diputado Sergio Gil. Sea usted bienvenido a este recinto, alcalde.

Le solicito amablemente a la Secretaría, pregunte a la asamblea, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Emilio Suárez Licona: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Emilio Suárez Licona: Compañeras y compañeros diputados. El Grupo Parlamentario del PRI, honrando su compromiso indeclinable con la base trabajadora que sostiene la economía de nuestro país, acompañará esta reforma constitucional, la cual implica, desde su concepción, un esfuerzo encomiable para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Compañeras y compañeros, nuestra decisión se sustenta en la tradición y los valores innegociables de nuestro partido, los cuales han buscado de manera incansable el bienestar de los mexicanos, especialmente de aquellos que día con día se esfuerzan para contribuir desde el trabajo y el empeño al sostenimiento de la economía nacional desde una posición alejada de los privilegios.

Desde sus orígenes, nuestro partido ha trabajado de la mano con los trabajadores para consolidar un Estado que garantice los derechos laborales en beneficio del mejoramiento permanente de la calidad de vida de la base trabajadora.

Si bien es cierto que la Constitución de 1917 ya mencionaba el salario mínimo, cabe señalar que fue iniciativa del presidente López Mateos que estableciera las bases actuales de la figura en estricta consideración de las necesidades de los grupos más vulnerables de nuestro país.

A su vez, las acciones del PRI desde el gobierno y el Congreso lograron traducirse en la creación de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la cual desde su implementación ha coadyuvado en la mejora progresiva de los ingresos de los trabajadores, impulsando con ello su desarrollo desde una visión técnica y social.

En este sentido, se logró que la comisión pudiera consolidar una fuerza tripartita que tomara en cuenta a los trabajadores, empresarios y al gobierno, fuerza que hoy sobrevive. Así no queda duda que el PRI se ha empeñado en construir y consolidar escenarios que favorezcan a la clase trabajadora y que además logren un equilibrio entre las

empresas y el gobierno, de tal manera que se genere el mejor resultado para nuestro país.

En tales circunstancias, consideramos que esta reforma constitucional representa un esfuerzo más para seguir avanzando en ese camino, por lo que el Grupo Parlamentario del PRI la respalda y la acompaña. En efecto, compañeras y compañeros, permitir que los salarios mínimos no estén por debajo de la inflación observa en salvaguardar la seguridad económica a la base trabajadora al mantener su poder adquisitivo para satisfacer sus necesidades básicas.

No obstante, lo anterior, la implementación de esta reforma habrá de enfrentar diversos retos, que de no atenderse en el curso del próximo gobierno podrían socavar su potencial en perjuicio de los trabajadores. Dichos retos se enmarcan en el entendimiento de que una política de salarios no actúa por sí sola, sino que necesita una estrategia de integración, de estabilidad macroeconómica que permita su correcto funcionamiento.

En tal sentido, para ser una reforma exitosa se requiere acompañarla de buenas políticas públicas, las cuales propicien un ambiente en el cual se mantenga la inflación baja y estable. Esto al asumir que un gobierno con un ritmo creciente de endeudamiento genera presiones inflacionarias vía demanda.

Además, si no se generan las condiciones que otorguen certeza jurídica a la inversión privada, ello podría derivar en la salida de capitales, lo que se traduce en depreciaciones de nuestra moneda y, por tanto, en una mayor inflación vía el exterior.

Esta reforma no puede cumplir su objetivo en un contexto de crecimiento económico lento, puesto que el aumento de la demanda genera presiones sobre el producto interno bruto potencial, derivando en aumentos de los precios. En el mismo sentido un gobierno que no propicia el correcto funcionamiento del mercado acarrea problemas estructurales que dañan la distribución de los bienes y servicios, lo cual encarece los productos.

Ante tales escenarios, compañeras y compañeros, la reforma que hoy habremos de aprobar deberá respaldarse mediante la construcción de una dinámica sostenida e integral de fortalecimiento económico que englobe un panorama favorable para los trabajadores y sus familias, a efecto de inhibir que un posible establecimiento de salarios artificiales genere un efecto negativo en el entorno económico a las

familias mexicanas, contrario al buen espíritu de esta propuesta.

Por ello, el PRI está atento a sumar desde esta soberanía mediante acciones legislativas en consenso que coadyuven a ir mitigando nuestros niveles de deuda y déficit, así como para abandonar en la consecución de su certidumbre hacia el exterior, al tiempo de privilegiar la aceleración del crecimiento económico y la disminución de la inflación promedio.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del PRI acompañará esta reforma constitucional, sin ignorar la necesidad apremiante de sumar esfuerzos, para que su implementación se refleje en beneficios concretos y de impacto duradero en el bolsillo y el poder adquisitivo de los mexicanos, en el marco de una economía fuerte y sostenible. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Suárez Licona. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Sergio Gil, de MC.

El diputado Sergio Gil Rullán: A la Presidencia de esta Mesa, para aclarar dos puntos.

Primero. Como lo refería hace rato el presidente de la Mesa, como veracruzano, y como los veracruzanos que me antecedieron, yo sí respetaré el tiempo de los cinco minutos.

Y segundo. Para seguir con el anecdotario político, que dice el coordinador de la mayoría artificial, pues están rompiendo otra vez los acuerdos de la Jucopo, toda vez que se había acordado que no habría reservas a este dictamen y con eso nos impidieron presentar reservas como Movimiento Ciudadano, lo cual señalaremos y le entregaremos un documento al respecto, presidente.

Compañeras y compañeros, en la bancada naranja vamos por la construcción de un México de iguales, por ello nuestra prioridad siempre será cerrar la brecha para todas y todos.

Tenemos una larga lucha a favor de la reducción de la brecha salarial, de la recuperación del poder adquisitivo de las y los ciudadanos. Prueba de ello son las diversas iniciativas que hemos presentado para lograr que el salario no sea un salario mínimo ni un salario de sobrevivencia. Que sea un salario digno que recupere la dignidad de las personas y de las familias.

Un salario digno hace revalorizar el empleo y logra la disminución de la brecha entre la línea de bienestar y el salario. Un salario digno garantiza el derecho a la alimentación, a la educación y a la vivienda. Como lo ha señalado la Cepal, el salario es una herramienta para aumentar la igualdad, disminuir la pobreza y revitalizar la economía.

En la bancada naranja estamos convencidos de que la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo es una asignatura pendiente de esta administración, para reconocer que en enero de 2022 la inflación llegó al 8 por ciento y hasta ahorita, agosto de 24 es del 5.5, cifras que son las más altas para periodos similares en los últimos 3 sexenios.

La inflación tiene un impacto directo en el día a día de las y los mexicanos. Es más perjudicial para las personas con menos ingresos, porque repercute en sus hábitos de alimentación y de acceso a los servicios.

Hace unas semanas los mexicanos y las mexicanas ya no podían comprar cilantro, porque el precio del ramo alcanzó los 600 pesos. Ya ni el aguacate ni la carne ni la res ni el pollo ni el limón, son prácticamente un lujo en la mesa de los mexicanos.

Por eso, cuando decimos que vamos a votar a favor de este dictamen para que el salario mínimo sea siempre a la par de la inflación, ¿de cuál inflación? ¿De la del Banco de México o la inflación de los productos de la canasta básica? Porque si es la del Banco de México, solo es el 5 por ciento de aumento. Y si es el aumento de la canasta básica, pues es como... es el 100 o el 200 o hasta el 300 por ciento.

Claro, lo dicen los estudios, lo dice la Universidad de Guadalajara, de los 123 productos de la canasta básica, 120 han tenido inflación. Una familia de 4 integrantes necesita un ingreso de casi 9 mil 166 pesos para poder adquirir la canasta básica. Por ello, el salario mínimo mensual de un trabajador de 7 mil pesos resulta totalmente ineficiente, le hacen falta mil 700 pesos más para poder alimentar a su familia.

Que quede claro, que el incremento de la inflación durante este sexenio no ha sido por el incremento de los salarios, sino por el resultado de las malas prácticas económicas y de la corrupción de la actual administración.

La bancada naranja respaldamos la propuesta de que los maestros de tiempo completo, los integrantes de las Fuerzas Armadas, de la seguridad pública, los elementos que

nos cuidan, de los médicos, de los enfermeros, reciban por lo menos el salario que no sea menor al del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Pero también hago un paréntesis aquí, porque están mis paisanos y maestros veracruzanos acompañándonos, para decirles que vamos a revisar la Ley General de Servicios a las y los Maestros, para que se discuta en este pleno y se pueda aprobar, no nada más para los que imparten educación, sino también para todos los apoyos al sistema de educación y los trabajadores del servicio de la educación.

Sin duda, este es un reconocimiento laboral a quienes día a día ponen lo mejor para que este país, para que las niñas y los niños que cuidan, y sus familias quienes se encargan de lo más valioso que es nuestra salud, la educación, la salud y la vivienda.

Por lo tanto, a las legisladoras y los legisladores de este recinto, no nos quedemos cortos nada más llevándolo al 5 por ciento, llevémoslo a la inflación real de los productos de la canasta básica, no nos quedemos cortos llevándolo únicamente a las pretensiones políticas y a la inmediatez.

Desde la bancada naranja seguiremos respaldando las iniciativas que le sirvan a México, a sus trabajadores y a su gente. Muchas gracias a todas y a todos. Y les debo 25 segundos para el que guste.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Gil.

El diputado Sergio Gil Rullán: Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, de Morena.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Saludo con respeto a los docentes que se encuentran hoy presentes. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con su permiso, señor presidente.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Soy Rosa Urbina, diputada federal por el distrito 12 de Chiapas. Y me honra exponer a favor de este dictamen que representa un paso significativo hacia la dignidad y la justicia social para los trabajadores de México.

Con el voto a favor impulsaremos una de las victorias más significativas de la cuarta transformación, el aumento al salario mínimo, el cual como nunca en la historia de México se aumentó en este sexenio y no como ocurría en los gobiernos neoliberales que el aumento era de uno, dos o cuatro pesos.

Hoy, abordamos un tema fundamental que impacta directamente en la vida de miles de personas que, con esfuerzo y dedicación, construyen el futuro de nuestra nación, me refiero a la reforma de salarios, una medida urgente e imprescindible para reconocer el valor de los trabajadores de la salud, educación y seguridad, quienes desempeñan roles esenciales para el bienestar del país.

En particular hablo de los trabajadores de la salud, los docentes del nivel básico de tiempo completo, policías y los miembros de la Guardia Nacional. Sus salarios no reflejan la magnitud de su esfuerzo y responsabilidad. Aquí es donde entra la reforma alineada con el Apartado B del artículo 123 de la Constitución, que garantiza condiciones laborales justas y salarios dignos para quienes sirven al Estado mexicano.

Permítanme presentarles algunos ejemplos. En el 2023, el salario promedio de los trabajadores del IMSS fue de 16 mil pesos mensuales, sin embargo, los docentes ganaban en promedio 12 mil 500 pesos y los miembros de la Guardia Nacional apenas 6 mil 800 mensuales. ¿Cómo vamos a poder justificar tales disparidades salariales cuando todos desempeñan funciones cruciales para la sociedad?

En su momento, el presidente López Obrador reconoció esta situación en su discurso del Día del Maestro, anunciando un aumento del 8.2 por ciento en los salarios de los docentes, garantizando que ningún maestro de nivel básico de tiempo completo gane menos de 16 mil pesos mensuales.

Este tipo de incrementos deben extenderse a los demás sectores, que como hoy necesitan justicia salarial, como los médicos y enfermeros, las policías, la Guardia Nacional y los integrantes de la Fuerza Armada permanente. No es aceptable que quienes protegen nuestra vida y salud sigan recibiendo salarios tan bajos.

Los datos respaldan el avance, según la Conasami en 36 años no se habían registrado aumentos salariales de la magnitud de los últimos 5 años, alcanzando un 110 por ciento de incremento en comparación con los sexenios anteriores. Esto ha mejorado la vida de muchas familias mexicanas permitiéndoles cubrir sus necesidades básicas con mayor

facilidad y terminar con el mito de que los aumentos a los salarios mínimos provocarían desempleo, ya que la parte patronal no podría pagar más por los sueldos.

Contrario a eso, en este sexenio México se ubicó como el segundo país con menos desempleo del mundo. Hoy, en 2024 un trabajador de la zona libre de la frontera norte percibe un salario diario de 374.89 pesos mensuales, diarios, perdón, esto es un equivalente a 11 mil 246.70 pesos mensuales, esto es 8 mil 595 pesos más de lo que se percibía en 2018 y el salario mínimo general pasó de 207.44 pesos a 248.93 pesos diarios, percibiendo un aumento del 20 por ciento, marcando una mejora significativa en su calidad de vida. A pesar de estos avances, aún queda mucho por hacer.

Hoy, tenemos la gran oportunidad de beneficiar a sectores con una deuda histórica, como es el caso de los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la fuerza armada permanente, médicos y enfermeros, garantizando que ninguno de ellos gane menos de 16 mil 777. 68 pesos. Esta reforma no es solo un ajuste económico...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: ...es un reconocimiento, concluyo, presidenta. Es un reconocimiento moral y social al esfuerzo de quienes trabajan en condiciones adversas. No se trata solo de aumentar números en un papel sino de transformar vidas, asegurando que estos trabajadores puedan vivir con dignidad y saber que su esfuerzo es valorado. Desde una perspectiva económica, esta reforma es una inversión...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: ...no es un gasto. Concluyo, presidenta.

Invertir en salarios justos es invertir en estabilidad y bienestar de nuestras comunidades, garantizando que aquellos que dedican su vida al servicio público puedan hacerlo sin la preocupación de no llegar al fin de mes. Yo también los escuché cuando se pasaron.

Para concluir, hago un llamado a todos mis compañeros legisladores. Hoy tenemos la gran oportunidad de cambiar el rumbo de México y demostrar que valoramos...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: ...el trabajo de quienes día a día nos cuidan, educan y protegen. Asegurar salarios dignos no es solo una cuestión de justicia laboral, es una cuestión de justicia social. La dignidad de un país...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: La dignidad de un país se mide por el respeto y valor que otorga a quienes lo construyen día a día. Hoy, compañeros, tenemos la gran oportunidad de dar un paso firme hacia esa dignidad. Siguen sin importarles los trabajadores de nuestro país. Nunca más salarios de hambre y salarios mínimos que no aumenten al menos por encima de la inflación. Y que vivan...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Y que vivan todos los trabajadores mexicanos. Y que vivan Andrés Manuel López Obrador y su lucha por el Estado de bienestar para todos. Que viva la próxima presidenta de México, la doctora Sheinbaum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Y que viva México, qué viva. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada Urbina Castañeda.

Ha concluido esta ronda, pregunto, pregunte la Secretaría a la asamblea, si es tan amable, si se considera suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Se informa a la asamblea que se recibieron propuestas de modificación, por lo que procederemos a desahogar dichas solicitudes. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, en primer término, el diputado Federico Döring Casar, adelante, diputado.

Vamos a tener, como ustedes saben, una votación en lo general y en lo particular, toda vez que es un solo artículo, por lo que les solicitamos, amablemente, a los oradores se circunscriban a tres minutos, después de esta votación tendremos la glosa.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidenta. Habida cuenta que no contamos con una comisión dictaminadora y no hay canal institucional para procesar la adenda al dictamen, hago entrega a la Mesa de la propuesta de la diputada Laura Iraís Ballesteros y de un servidor, de adenda al dictamen, para ver si la Secretaría es tan amable de darle lectura para conocimiento del pleno.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Pido a la Secretaría... Gracias, diputado. Pido a la Secretaría si detienen el reloj del diputado y le da lectura.

Permítame, diputada, si es tan amable. El diputado Godoy está haciendo uso de la palabra, adelante, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señora presidenta, para una moción de orden.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Entendiendo las condiciones excepcionales en que estamos trabajando, porque no hay comisiones integradas, sí quisiera decir, sin quitarle el derecho al diputado Federico Döring de hacer uso de la palabra, que el artículo 109 del Reglamento, en su numeral 2, prohíbe reservas o adendas que no sean en relación al texto del artículo respectivo.

Yo lo quisiera dejar como precedente, porque de lo que se trata es que ya no siga ocurriendo. En la legislatura pasada efectivamente así sucedía. Pero, yo entiendo que ahora estamos buscando hacer más sustancial, de mayor nivel y más ágil los debates en la Cámara de Diputados.

Esa es mi moción de orden, para que quede asentado en el Diario de los Debates que se está violando el artículo 109, la numeral 2, del Reglamento de esta Cámara.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Como bien lo ha comentado usted, no hay comisiones de dictamen, no hay posibilidades de establecer una adenda y, evidentemente, estamos en una situación sui generis, en términos del Reglamento. Esta Presidencia toma nota. La diputada Aguilar. Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Para una moción de orden y una consulta a esta Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Justo, dado que no tenemos comisiones, que no hay mociones, me gustaría saber bajo qué formato se hace esta lectura. Porque me parece que podría el diputado Döring perfectamente hacer uso de la palabra, explicar de manera sucinta de qué va su iniciativa, porque si no, sería una moción de ilustración. Y hay que dejar claro que las mociones de ilustración no son sobre documentos personales, sino son sobre documentos públicos o académicos que puedan ilustrar precisamente la discusión.

Entonces, me parece que no ha lugar esta lectura a la que usted está dando entrada. No hay un procedimiento legislativo. Y creo, yo invitaría a esta Presidencia y al diputado que va a hacer uso de la palabra, a que utilicen su tiempo, explique específicamente en qué consiste la iniciativa y lo haga parte de su discurso. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Efectivamente, bajo la lógica de estar en un procedimiento no sustanciable por la Ley Orgánica y el Reglamento, toda vez que no hay comisiones, es que esta Presidencia ha obsequiado la lectura de la propuesta del legislador. Adelante. ¿Hay algún otro legislador? De no ser así, adelante, secretaria.

La secretaria diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Propuesta de modificación.

a) Trámite legislativo. Sin modificación.

b) Contenido de las iniciativas. Si modificación.

c) Opinión. Sin modificación.

d) Consideraciones. A partir del párrafo decimosexto, a decir lo siguiente: El 23 de diciembre de 1986 se publica el decreto que atribuye a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, integrada por representantes del gobierno, trabajadores y patronos, la fijación de los salarios.

En años recientes el mayor avance para el fortalecimiento del poder adquisitivo de los salarios mínimos vino desde el ámbito local, específicamente desde la Ciudad de México.

En efecto, el 20 de octubre de 2014, el jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, envió a la Asamblea Legislativa dos iniciativas, las cuales tenía por objeto, primero, crear la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, unidad que sustituiría al salario mínimo en la determinación de sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia previstos en las normas locales y estaría ligado a cómo estimar los recursos presupuestales dirigidos a la ejecución de los programas sociales que implemente el gobierno local.

Y segundo, reformar diversos ordenamientos para liberar el salario mínimo de su papel de referencia en decenas de ordenamientos locales con que se aplican multas, tarifas, cuotas, becas, contribuciones y otros pagos.

Las iniciativas fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa el 25 de noviembre de 2014 y publicadas en la Gaceta Oficial el 28 de noviembre del mismo año. Asimismo, debe destacarse la reforma a los artículos 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2016 en materia de desindexación del salario mínimo.

Con esta reforma se facultó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en los ordenamientos federales y locales.

Se estableció que el salario mínimo no podría ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza y se incorporó la obligación del Congreso de la Unión para emitir la legislación reglamentaria que determine el valor de la unidad de medida y actualización.

Esta reforma fue producto de tres iniciativas presentadas, la primera por los diputados Ricardo Monreal Ávila, José

Isabel Trejo Reyes y Agustín Miguel Alonso Raya y Alberto Anaya Gutiérrez el 11 de septiembre del 2024. La segunda por Julio César Moreno Rivera, el 11 de noviembre del 2014 y, la tercera, por el presidente Enrique Peña, el 5 de diciembre del 2014.

e). Resultado del dictamen, sin modificación.

f). Texto constitucional reformado

Y, régimen transitorio sin modificación.

Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Adelante, diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar: Gracias, presidenta. Como ha dado lectura la Secretaría, este dictamen no sería posible sin el esfuerzo de muchas mexicanas y mexicanos que trabajaron por incrementar los salarios mínimos previo a la presentación de esta reforma.

Ya lo dijo el diputado De Hoyos, un poco en el contexto de la Coparmex y el año del 2014. Esta medida hoy día es viable porque Miguel Ángel Mancera y Salomón Chertorivski plantearon antes que nadie en cualquier parlamento de este país crear esta unidad de cuenta y también crearon la figura del proveedor salarialmente responsable. A partir de ese diagnóstico es que se empezaron a presentar iniciativas para desindexar el salario mínimo y que no tuviera su incremento efectos inflacionarios.

La iniciativa de septiembre del 2014, del panista José Isabel Trejo Reyes, del perredista Agustín Miguel Alonso Raya, del petista Alberto Anaya Gutiérrez y de Ricardo Monreal Ávila, se presentó, incluso antes de que se aprobará en la asamblea legislativa la propuesta del jefe de Gobierno.

Le tomó a Peña Nieto, y es una referencia, a eso la diputada Graciela Ortiz, en su intervención, solo diez días de la promulgación de la reforma legal hacerla una iniciativa ante esta Cámara de Diputados.

No llegamos aquí solo a partir del 2018, ni la república, ni México, ni este día, se refundó en 2018. Muchos hemos trabajado para hacer esto una realidad y lo que yo estoy planteando es que se reconozca en la exposición de motivos del dictamen.

Sería mezquino, sería que nos quedara grande el día a quienes somos oposición, no reconocer las bondades de la protesta del presidente, perdón, propuesta del presidente, pero sería igualmente mezquino e igualmente liliputiense que la mayoría no reconozca la pluralidad de todos los que han contribuido para hacer esto posible hoy día, porque sin las reformas de la Ciudad de México, de Mancera y Chertorivski, sin las iniciativas de legisladores de todos estos partidos, incluido el coordinador de Morena, hoy día, no habríamos logrado aprobar la reforma constitucional del presidente Peña Nieto y no se habría podido avanzar tan drásticamente como se ha podido este sexenio en beneficio de los trabajadores.

A nosotros no nos va a quedar grande el decreto, ni la reforma, ojalá y a la mayoría no le quede grande la historia y se puedan incorporar estos párrafos al dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Döring Casar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Anaya Villegas: Buenas tardes, diputadas y diputados. Saludo con gusto al pueblo de México. Con su permiso, presidenta.

No, no nos queda grande la historia y no nos queda grande la reforma.

Hoy les presento la reserva a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. Sabemos que este dictamen que hoy se debate es de enorme trascendencia no solo para la clase trabajadora, sino también para sus familias, y no menos para los maestros que hoy nos acompañan. Sin educación, no hay transformación.

No debemos olvidar que el PRI y el PAN son los responsables de que durante sus sexenios el salario mínimo se mantuviera en montos miserables, engañando a los pobres, a quienes durante décadas les dijeron que su salario era un asunto de estabilidad económica nacional, que solo podían aumentarles una raquítica cantidad para no generar una hiperinflación.

Y aún así, ni siquiera tenían el valor para mantener un aumento a la par de los índices de la inflación. Durante sexenios neoliberales se burlaron de la clase trabajadora y siguieron con esas mentiras cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso el aumento real al salario mínimo, como lo hacen hoy al generar desinformación con las reformas que han sido aprobadas recientemente.

Sin embargo, la realidad los pone una vez más como enemigos del pueblo de México. No olvidemos que, cuando nuestro presidente tomó las riendas del país, después de su fracaso, del PRI y del PAN, el salario estaba en 88 pesos diarios. Es decir, 2 mil 687 pesos. Hoy, en el sexto aumento, el salario está en 7 mil 508 pesos mensuales. En dónde están quienes arremetían contra esos aumentos. Yo se los digo fuerte y claro: en el basurero de la historia.

Es insultante la hipocresía del PRIAN, quienes hace unos meses firmaban con sangre que los programas de bienestar seguirían... y que el aumento al salario mínimo se mantendría en escalada. Porque violaban y olvidaban que cuando estuvieron en el poder no hicieron nada para beneficiar a los pobres. Olvidaron y se dedicaron a luchar por sus necesidades, para beneficiar a una minoría privilegiada. Poner en primer lugar a la clase trabajadora es servir al pueblo con amor, no lucrar con la pobreza. Porque a los únicos que les conviene un país pobre es a los oligarcas. Y ha quedado demostrado que México detesta esa forma de hacer gobierno.

¿Oportunidades? Oportunidades tuvieron muchas. Y hoy es un consuelo ver que el ejemplo del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador les haya inspirado para sus propuestas de campaña. Pero aquí, aquí es donde se le responde al pueblo de México, aquí es donde se le responde al mexicano. Por eso hoy votarán a favor de esa reforma constitucional, para elevar a rango constitucional este aumento. ¿Por qué? Porque están en deuda con los mexicanos. Que esta reforma sirva para todos ellos.

Por eso nunca más salarios mínimos por debajo de la inflación. Y nunca más una política laboral que enriquezca a

unos pocos y empobrezca a otros, al pueblo. La Modernidad...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Sandra Anaya Villegas: ...y la transformación se concluyen –concluyo, presidenta– desde abajo, sin excluir a nadie. Está bien, es una justicia mantener la paz, también es poner en primer lugar a los pobres por el bien de todos. Bienvenidos. Seguimos mostrándoles cómo se gobierna con el pueblo. Y son bienvenidos al segundo piso de la cuarta transformación.

A la oposición, que se dice ser resistencia, les decimos: resistan, pero resistan sus impulsos de seguir ofendiendo al pueblo de México. Guarden sus intereses personales...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Sandra Anaya Villegas: ...y demuestren que tienen un poco de conciencia. Es cuanto, señora presidenta. Qué viva la base trabajadora. Que viva México. Va por ustedes.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Anaya Villegas. Tiene ahora... La retira. Muy bien.

La diputada Sandra Anaya Villegas: Retiro mi reserva. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Una vez retirada la reserva, tiene el uso de la palabra la diputada Anabel Acosta Islas, del Partido Verde.

La diputada Anabel Acosta Islas: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Anabel Acosta Islas: Antes que nada, saludo a todas las maestras, maestros, policías, enfermeros, enfermeras, médicos, médicas. Decirles que esta reforma es el resultado de una lucha histórica de todos los trabajadores y trabajadoras de México.

El salario mínimo no es simplemente una referencia en la ley, sino que representa un compromiso ético y social. Sig-

nifica el piso mínimo sobre el cual las familias de las y los trabajadores construyen su vida, su desarrollo y su futuro.

Para muchos mexicanos, con este salario mínimo deciden si pueden acceder a la canasta básica, a la vivienda y servicios como educación y salud. Por eso, la política de salarios mínimos debe ser entendida como una herramienta fundamental de justicia social.

Por eso, el salario mínimo es un derecho reconocido en el artículo 123 constitucional. Aquí radica la importancia de establecer y ajustar los salarios mínimos, asegurando que nunca estén por debajo de la inflación, con el propósito de que nadie se quede atrás. Que el crecimiento económico beneficie a todas y a todas, especialmente a quienes históricamente han sido excluidos del desarrollo.

Por eso es necesario tomar medidas al respecto, para establecer un salario mínimo que no sea menor a la inflación. Al hacerlo, no solo estamos protegiendo a los trabajadores con menos ingresos, sino también a sus familias y a las nuevas generaciones.

Un salario justo y eficiente impulsa el consumo interno, dinamiza la economía y fortalece la capacidad de las personas para ser autosuficientes. Una economía donde las y los trabajadores ganan lo suficiente para cubrir sus necesidades es una economía fuerte, equitativa, pero, sobre todo, humana.

Es necesario, además, que la política de recuperación del poder adquisitivo del salario sea dinámica, que se adapte a las realidades económicas cambiantes. Por eso esta reforma propone establecer que el salario mínimo no se quede estático frente al aumento del costo de la vida y, con ello, garantizar que las familias de las y los trabajadores no se vea deteriorada su calidad de vida por el alza de los precios, de los bienes y de los servicios básicos.

El salario mínimo es entonces una declaración sobre el tipo de sociedad que queremos construir y, en el caso de la cuarta transformación, se trata de una muestra de solidaridad con los sectores de menos ingresos, y de nuestra convicción por recuperar el sentido humanista de la Constitución y el Estado mexicano.

Por eso, esta discusión no sólo se trata de la dimensión económica, sino humana de nuestra nación. Se trata de asegurar que cada persona, sin importar su ocupación o su origen, pueda soñar con un futuro mejor, y que ese sueño sea posible gracias a un trabajo digno y a un ingreso justo.

Compañeros y compañeras, trabajemos juntos por una sociedad donde el salario sea un medio efectivo para transitar hacia un futuro más equitativo, inclusivo y próspero para todos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias. Diputada Acosta Islas, ¿la deja para votación?

La diputada Anabel Acosta Islas: Retiro la reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Galindo Alarcón, del PT.

La diputada Patricia Galindo Alarcón: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Patricia Galindo Alarcón: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy damos un paso adelante, un paso hacia la prosperidad, un paso en defensa del salario de todas y todos los trabajadores de México, para que éste se acerque cada vez más a la meta de satisfacción de las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y sus familias. Luchamos para que el salario nunca esté por debajo de la inflación.

Las y los legisladores de la cuarta transformación buscamos que el pueblo de México no deba preocuparse por un salario indigno e insuficiente. El salario no es sólo una contraprestación a un servicio brindado, es la dignificación tangible de un derecho consagrado en nuestra Constitución, por ello es esencial luchar por su revaloración.

Por más de tres décadas, el poder adquisitivo del mismo disminuyó en clara proporción al enriquecimiento del capital. Nuestro país es, lamentablemente, uno de los más desiguales de todo el mundo, donde el inequitativo reparto de la riqueza entrega el 70 por ciento de ésta a unos cuantos, y solo el restante 30 por ciento a las grandes mayorías. Bajo la falsa idea del control de la inflación y la atracción de las inversiones, se dilapidó la justa retribución del trabajador, ampliando la brecha de desigualdad social en nuestro país.

El Partido del Trabajo no está en contra del capital, simplemente está del lado del trabajador. Es posible generar riqueza y bienestar compartido y con esta reforma se da un

paso más hacia la consecución del mismo. Todo trabajo digno y decente, todos tenemos trabajo digno y decente, aunque algunos por su naturaleza son aún más nobles, tal es el caso de aquellos relacionados a las áreas de educación, salud y seguridad. Cualquiera de los aquí presentes recordamos con mucho agradecimiento a nuestros profesores, a nuestros maestros, que nos enseñaron, que nos despertaron a nosotros el interés del conocimiento.

Valoramos el servicio brindado por nuestras Fuerzas Armadas y la loable tarea del personal de salud, quienes no solo colaboran al desarrollo de la nación, entregan su vida en pos de todas y cada uno de todos los mexicanos. Médicos y enfermeras son la columna vertebral de un sistema que busca salvaguardar la integridad, el bienestar y la salud del pueblo, así lo juramentan y así lo cumplen.

No solo ellos intervienen en el cuidado y la atención a la población, también lo hacen los paramédicos, que salvan la vida en cada accidente; también lo hacen los psicólogos, que ayudan a la salud mental; así tantos como cada rama de la salud existe. Mención especial al Heroico Cuerpo de Bomberos, quienes día a día arriesgan su vida combatiendo desastres. El siguiente paso deberá obligadamente tenerlos en cuenta.

Esta reforma vela por los derechos a una vida digna –termino–, a una vida digna, no de privilegios. Por un país más justo, por un país más equitativo, nosotros, el Partido del Trabajo les decimos que, siempre, unidad nacional y todo el poder al pueblo. Muchas gracias, presidenta, y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada Galindo Alarcón. Tiene ahora la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa. Diputadas y diputados, la modificación al artículo 123 de la Constitución que hoy está a discusión es un paso crucial para el reconocimiento y dignificación de quienes trabajan incansablemente por el bien de nuestra sociedad, pero es imperativo ampliar nuestra visión; si bien la propuesta menciona específicamente a los maestros de tiempo completo, no podemos ignorar la realidad de miles de docentes que desempeñan un trabajo igualmente valioso sin que tengan la condición de maestros de tiempo completo.

Permítanme abundar en el tema: las y los maestros de educación básica sin importar si son de tiempo completo o no dedican su vida a la formación de nuevas generaciones que son indispensables en nuestro país, son ellas y ellos los que siembran las semillas del conocimiento, la ética y los valores que sustentan el presente y el futuro de nuestro país.

Limitar este beneficio solo a un sector específico de educadores es, de alguna manera, desconocer el esfuerzo y la entrega de quienes también enfrentan jornadas extenuantes y desafíos constantes para brindar una educación de calidad; significa un enfoque discriminatorio, excluyente e injusto que, de aplicarse como está en la propuesta, terminará por debilitar al magisterio.

Debemos recordar que la desigualdad salarial en el magisterio ha sido un problema histórico, que ha afectado la estabilidad y el desarrollo profesional de todos los docentes. La falta de un salario digno para todos, independientemente de su tipo de contratación, no solo desmotiva, sino que también impacta negativamente en la calidad educativa que reciben nuestras niñas y niños en todo el país.

Por tal motivo, propongo que en esta reforma se incluya a todos los maestros de educación básica de jornada; es decir, para que las maestras y maestros de primaria también reciban una remuneración razonable, superior al promedio de los trabajadores inscritos en el Seguro Social y siempre por encima de la inflación que hay en nuestro país.

Asimismo, se modifica el texto referente al personal de salud, que ha demostrado, especialmente en los últimos años, ser un pilar fundamental de la sociedad.

México cuenta con aproximadamente 300 mil médicos y más de 240 mil enfermeras y enfermeros en instituciones públicas.

Es fundamental entender que esta reforma no solo se trata de un ajuste salarial. Es un reconocimiento al arduo trabajo de millones de mexicanas y mexicanos que dedican su vida al servicio público, muchas veces en condiciones adversas y con salarios que no corresponden al valor de su trabajo.

La modificación es para que en el texto de la Constitución diga, las maestras y maestros de nivel básico, de tiempo completo y de jornada, policías, guardias nacionales, integrantes de la fuerza armada permanente, así como el personal médico y de enfermería perciban un salario mensual

que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Diputadas, diputados, les pido su...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: ...voto a favor de esta reserva, que pretende mejorar el salario de todas las maestras y maestros de nivel básico, así como esclarecer que se trata de enfermeras y enfermeros y todo el personal médico. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada Jasso Nieto. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jesús Valdés Peña: Con su venia, presidenta. Compañeros, compañeras, diputadas, diputados, hoy nos encontramos en esta Cámara para discutir una reforma constitucional que toca el corazón mismo de la justicia laboral: los salarios.

Una reflexión histórica que busca hacer realidad uno de los derechos más fundamentales para todas y todos los trabajadores mexicanos, el derecho a un salario digno; que no se cubra las necesidades básicas, sino que también garantice una vida plena y decorosa.

La reforma que tenemos ante nosotros propone cambios cruciales al artículo 123 de nuestra Constitución. En los últimos cinco años hemos visto un incremento acumulado en salario mínimo de más del 100 por ciento, con un aumento del 22 por ciento tan solo en el 2022. Estos son avances significativos en el bienestar de la economía de las familias mexicanas.

La propuesta de reforma al artículo 123 incluye modificaciones importantes, establece un mecanismo automático de actualización basado en la inflación; es decir, no podrá ser inferior a la inflación observada previamente. Este es un paso fundamental para asegurar que los salarios mantengan su poder adquisitivo, independientemente de las fluctuaciones económicas, es una transformación real, estructural y necesaria para el segundo piso de la transformación.

Estos incrementos salariales no solo han sido un acto de justicia social, sino también una muestra de que es posible fortalecer la economía desde abajo, impulsando el consumo interno y dinamizando el mercado laboral.

Los aumentos al salario mínimo no han provocado la inflación descontrolada que algunos actores vaticinaban, sino que, por el contrario, han generado condiciones más equitativas y han mejorado la calidad de vida de millones de familias mexicanas.

A través de esta reforma consolidamos los avances de la cuarta transformación, asegurando que los logros en materia salarial y laboral se plasmen de manera duradera en nuestra Constitución, para que ningún gobierno futuro pueda retroceder en los derechos conquistados por los trabajadores mexicanos.

Los beneficios de esta reforma se extienden a diferentes sectores de la población. Como los jóvenes, que están ingresando al mercado laboral con un salario justo desde el inicio de su vida profesional, que les permita desarrollarse económicamente con mayor estabilidad, facilitando el acceso a mejores oportunidades de educación, vivienda y hasta ahorro.

También fomenta la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral formal, reduciendo la necesidad de trabajos informales, que ofrecen actualmente quizás un mayor salario inmediato, pero una menor protección social.

Esta propuesta, además, fortalece el principio de equidad en las relaciones entre trabajadores y empleadores; asegura que la justicia laboral no sea un mero ideal, sino una realidad diaria para millones de mexicanos que construyen nuestro país con su futuro. Se trata de cerrar la brecha que ha perpetuado la explotación y garantiza que todos puedan acceder a un salario que les permita vivir en bienestar.

Compañeros y compañeras, debemos recordar que un salario justo no es un favor, es un derecho y, como represen-

tantes del pueblo, es nuestra obligación defenderlo. Esta Cámara va a estar a la altura de las demandas del pueblo mexicano.

Cierro con una convicción profunda, el bienestar de nuestra nación no puede construirse sobre la desigualdad y la injusticia. Un México fuerte es un México donde el trabajo se valore, donde se respeten los derechos de quienes lo ejercen y donde la justicia social sea la guía de nuestras acciones.

Vamos a dar un enorme paso hacia adelante y vamos a demostrar que esta legislatura está comprometida con un futuro de bienestar para las familias mexicanas. Con esta reforma seguimos construyendo el sueño de México, donde todas y todos los mexicanos seamos felices. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Valdés Peña.

El diputado Jesús Valdés Peña: Y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en el PRI estamos a favor de la reforma. Estamos aquí reunidos para analizar esta histórica reforma al artículo 123 de nuestra Constitución Política, porque es un tema crucial para el bienestar de los trabajadores. Esta iniciativa pretende garantizar salarios justos para quienes forman parte del sector público.

Como miembro de la oposición, de manera clara y responsable reconozco los esfuerzos del gobierno actual en esta materia, pero también considero importante recalcar y recordar que mucho de lo que hoy celebramos también proviene de reformas previas impulsadas por nuestro partido, el Revolucionario Institucional.

Como se señala en la declaración de principios del PRI, debemos defender el empleo digno, de calidad, la seguridad en el trabajo y un salario remunerador por encima de la inflación.

Hoy, con la reforma al artículo 123 de la Constitución, se nos presenta una oportunidad de continuar avanzando ha-

cia un México más justo. Cabe recordar que esto es posible gracias a la desindexación del salario mínimo impulsada por un gobierno priista en 2014, así como a la creación de la Unidad de Medida y Actualización, mejor conocida como UMA.

Al quitarle las cadenas al salario mínimo, dejó de usarse como referencia para multas, cuotas y sanciones y por esa razón hoy estamos aquí, para votar esa reforma a favor.

Ahora avancemos hacia un México más justo donde el salario mínimo esté vinculado al bienestar de los trabajadores y no únicamente a la inflación. No se trata simplemente de decir sí a todo lo que parece justo en el papel, también se trata de asegurar que las decisiones que tomamos hoy sean viables, sostenibles y no pongan en riesgo a las futuras generaciones.

Aquí es donde entra el papel de una oposición responsable. Estamos aquí para señalar con seriedad y responsabilidad las áreas en la que esta reforma necesita ser fortalecida. Por un lado, la propuesta de igualar los salarios de sectores públicos esenciales como maestros, médicos y policías al salario medio de cotización del IMSS es justa y necesaria.

Estos trabajadores, que son el corazón de nuestra sociedad, merecen sueldos dignos. Vamos por un buen camino, porque proteger a los trabajadores contra la inflación, también es parte de la solución.

Por ello, lo manifestamos de manera contundente ante esta soberanía, el aumento al salario debe ser para todos los maestros y trabajadores de la salud. Votar a favor con reservas significa comprometerse a exigir ajustes, a pedir que se hagan los estudios financieros adecuados y a garantizar que no se hipoteque el futuro de México. Como ya sabemos, un cambio de fondo no se logra pensando en las próximas elecciones, sino en las próximas generaciones.

Compañeras y compañeros, jamás olvidemos que primero está el bienestar de los trabajadores de México y que este bienestar debe ser nuestra prioridad común. Sigamos trabajando juntos para que el salario mínimo refleje verdaderamente el valor del trabajo de nuestros ciudadanos. Vote-mos por un México más justo y más incluyente. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Castro Bello. Gracias a usted. Pregunte la Secretaría si se admite a discusión, por favor.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Gracias, diputado.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: La historia recordará la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador como un parteaguas en la lucha por el bienestar de los que menos tienen; porque, por el bien de todos, primero los pobres.

Con un aumento salarial sin precedentes y una red sólida de programas sociales, 5.1 millones de personas han dejado la pobreza extrema en México. Un logro histórico, que ha transformado, no solamente el salario de las personas, ha transformado la vida de millones de mexicanos, y no es casual que, a pocos días de concluir su mandato, nuestro presidente se despida como el mandatario con la mayor aprobación popular en la historia moderna del país.

Uno de los pilares más importantes de esta administración ha sido en materia de salarios mínimos, una medida de profunda trascendencia que generó resistencias en su momento, porque no fue fácil, pero el presidente fue insistente y logró, gracias a sus compromisos sociales, que los empresarios también colaboraran para que los trabajadores tuvieran un salario digno; pasa de 86.36 pesos en el 18 a 248.93 en este momento, un aumento sustancial del 115 por ciento en términos reales, mientras que en la frontera norte, y esto se ha dicho poco, en la frontera, en ambas, pasó de 88 pesos en el 18 a 374.89 en este momento, lo que representa un 400 por ciento de aumento.

Este crecimiento no solo ha superado la línea de la pobreza, según el Ceneval, en casi 1.7 veces, sino que ha hecho posible que millones de mexicanos accedan a una vida más

digna. Nunca antes, en 36 años, se había registrado un aumento salarial de esta magnitud, rompiendo con esto el mito impuesto de que el aumento de salarios traería crisis económica frente a una inflación global que hincó al mundo entero; nuestro país ha resistido con fuerza, porque contrasta drásticamente con países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Con humanismo mexicano hemos demostrado al mundo que es posible mejorar los ingresos sin sacrificar la estabilidad económica de nuestro país. Lo anterior destaca siendo nosotros los socios comerciales del país más rico del mundo; no era posible que en México estuviera estancado en esas condiciones de vulnerabilidad para nuestra clase trabajadora.

El legado del presidente Andrés Manuel López Obrador es claro, un México más justo, más sólido, más humano y con más oportunidades para quienes más lo necesitan. Los logros alcanzados en materia de salarios mínimos y reducción a la pobreza no solo son cifras, son una transformación real y tangible en millones de hogares mexicanos. Hoy México avanza hacia un futuro más igualitario. Y ése es el mayor legado que un presidente puede dejar a su pueblo. Viva el presidente Manuel Andrés López Obrador y viva el humanismo mexicano.

Es cuanto, presidenta. Retiro la reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada Sánchez Arredondo. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gonzalo Gómez Alarcón, del PT.

El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón: El salario mínimo es el piso de la dignidad humana. Nelson Mandela.

Buenas tardes. Con su venia, presidenta. Nosotros entendemos al trabajo como la actividad natural creadora y transformadora del ser humano y única fuente generadora de la riqueza social.

Durante muchas décadas, los trabajadores de nuestro país sufrieron con la implementación de un modelo de desarrollo avalado por organismos internacionales que intervienen en las economías, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en el que se instrumentaba una nueva fase del capitalismo global que señalaba el cre-

cimiento económico per cápita como suficiente para reducir la pobreza, generar empleo y reducir la desigualdad.

En el 2012 fue notable el incremento de la desigualdad social. La pobreza y la pobreza extrema, lejos de disminuir, se incrementaron. Por eso, y con la premisa de justicia social, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador replanteó el modelo de desarrollo que busca el Estado de bienestar, cuyos propósitos son mejorar las condiciones de vida, aumentando los ingresos de la gente e impulsando no sólo el crecimiento económico, sino también el desarrollo social y la mayor distribución de la riqueza que se genera en nuestro país.

Ahora es importante revisar, discutir y aprobar la modificación al artículo 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, para que en la fracción VI del citado artículo se adicione el siguiente texto: La fijación anual de los salarios mínimos, generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. También, es menester garantizar un salario justo a los trabajadores de tres áreas estratégicas para el desarrollo social, como lo son la educación, la seguridad pública y la salud.

En palabras de Paulo Freire: “La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”. Y las maestras y maestros, en las peores condiciones, han realizado una obra ejemplar que no había sido valorada y mucho menos dignamente remunerada.

Los policías, guardias nacionales, así como los integrantes de las Fuerzas Armadas enfrentan diariamente riesgos en el ejercicio de sus labores de seguridad y enfrentando a la delincuencia.

Por supuesto que tanto médicos como enfermeros deben gozar de una remuneración mínima garantizada, de acuerdo con su entrega y compromiso para satisfacer las necesidades de atención a la salud de todos.

En ese tenor, el Partido del Trabajo llamamos a la población del dictamen... Perdón, en ese tenor, desde el Partido del Trabajo llamamos a la aprobación del dictamen también en los términos de la edición de un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Es cuanto, presidenta. Retiro la reserva. Viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Gómez Alarcón. Una vez retirada la reserva –gracias a usted–, tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, en el PRI estamos a favor de esta iniciativa que busca impulsar a las y a los trabajadores con un salario digno y que nunca esté por debajo de la inflación. Pero hoy hemos escuchado a los demás compañeros que han estado en esta tribuna y solo también quisiera recalcar: el Partido Revolucionario Institucional ha sido el verdadero defensor de las y los trabajadores.

Dicen que hoy están haciendo historia, pero la realidad es que el PRI inició esta historia. Dicen que el gobierno es el que procuró por el salario, y yo les pregunto: ¿por qué no se preocuparon por la inflación? Vienen aquí a decir que los trabajadores sólo han recibido migajas de los gobiernos pasados, pero hay que tener muy poca memoria y no conocer la historia.

Hablan de justicia social. Por favor, cómo se atreven a decir eso con la inflación como está. Cómo se atreven a hablar de justicia social cuando no quieren entrarle al tema de la jornada laboral. Ahí está la iniciativa, pero el poder económico que tanto critican no les permite aprobarla.

Entonces aquí les pregunto ¿son o no son parte del poder económico? Claro que lo son. Ya se les olvidó la reforma del 2012, que flexibilizó la contratación y que incluyó a los jóvenes al mercado laboral. Ya se les olvidó que el PRI creó la Ley Federal del Trabajo en el 31 y la Ley del Seguro Social en el 43. La reforma en el 70 para incorporar al Infonavit. La reforma en el 80 para mejorar el salario mínimo.

Digamos pues la verdad, la inflación de este gobierno dejó muy por debajo esta reforma, la inseguridad de este gobierno hace más cara la vida. La creación de más pobres es el sello de este gobierno, no vengan pues a decir mentiras, ni ocupen esta tribuna sin memoria y sin razón.

México necesita también partidos, unidad y cohesión, y el PRI está con el compromiso de hacerlo, porque en el PRI siempre hemos estado del sector de las y los trabajadores;

porque el PRI, deben reconocerlo, sabe gobernar; porque el PRI es el partido de los resultados y no de excusas.

Que les quede claro, gracias al PRI hay salario mínimo y hay infinidad de derechos para los trabajadores en México. Si le vamos a entrar bien, entrémosle pues, no andemos con rodeos ni con medias tintas, porque al final el beneficio serán los resultados para la ciudadanía y para los trabajadores.

Compañeras y compañeros, esta reserva es en beneficio de todas y todos los trabajadores, y una modificación que pueda hacer la diferencia diaria en la mesa de muchas familias mexicanas.

Esta reserva... retiro mi reserva, presidenta.

Y les diría a ustedes compañeros, esta reforma no debe tener ni colores ni partido, que sea por el bien de los trabajadores de México. Es cuanto a mi participación.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Yáñez Cuéllar. Una vez retirada, tiene el uso de la palabra la diputada Ariadna Barrera Vázquez, de Morena.

La diputada Ariadna Barrera Vázquez: Buenas tardes, diputadas y diputados. Con el permiso del pueblo de México; con su venia, diputada vicepresidenta. Presento a esta soberanía la presente reserva, que modifica el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contenido en el presente dictamen, en materia de salarios.

Durante la era neoliberal los bajos salarios fueron usados como incentivo para atraer inversión nacional y extranjera; el castigo a la clase trabajadora permitió incrementar la tasa de ganancia del capital sin importar el talento del trabajador mexicano, que en sí mismo ya es una ventaja competitiva. Generando con ello la gran desigualdad económica que aún padece en nuestro país y que desde el día uno el gobierno de la transformación está intentando remediar.

Siempre había un pretexto para no elevar el salario mínimo. El pretexto de los gobiernos neoliberales era muy simple, asustar con el petate del muerto vociferando: allí viene la inflación. Luego, haciendo eco de este posicionamiento, también el Banco de México, así como entidades financieras internacionales hablaban del efecto faro, de cómo el incremento del salario mínimo impactaría en los contratos colectivos del trabajo.

Otro de los mitos, que se extendieron en el imaginario de la sociedad era que, si se incrementaban los salarios, se ahuyentaría la inversión, o que la clase empresarial quebraría. Después convirtieron al empresario en un filántropo, en el benefactor de la sociedad que daba empleo en un acto altruista, en aquel que le hacía un favor al trabajador empleándolo, casi al estilo de las plantaciones norteamericanas en la época de esclavitud.

Desarrollaron la idea que el salario lo obsequia el empresario, que sale de su bolsa, y no es así, sale de los brazos y del ingenio del trabajador; pues, pésele a quien le pese, toda riqueza proviene del trabajo, de la plusvalía, del trabajo no pagado, del talento de las y los trabajadores mexicanos.

Actualmente, la oposición señala que el incremento del salario mínimo decretado por la cuarta transformación ha quedado pulverizado por la inflación, una inflación que por cierto no es endógena, sino que es provocada por el resto del mundo debido al exceso de liquidez inyectada a sus economías para enfrentar al Covid 19, a la guerra entre Rusia y Ucrania, al rompimiento de las cadenas de suministros y, en nuestro caso particular, la importación de la inflación norteamericana gracias al T-MEC.

Pero, con todo y eso, durante este sexenio el salario mínimo se ha incrementado en términos reales en 84 por ciento; es decir, con todo e inflación aumentó en 84 por ciento, cosa que no sucedió durante el sexenio de Peña Nieto, donde el incremento fue de 15 por ciento, y ni hablar de los periodos de Acción Nacional, donde el incremento fue de 0.38 por ciento, durante el periodo de Vicente Fox, y registró una caída de 0.44 por ciento en la época de Felipe Calderón.

Por lo anterior, con este dictamen la cuarta transformación está haciendo justicia a las y los trabajadores del país, porque el bienestar y la seguridad son fruto de la justicia.

Es cuanto, diputada vicepresidenta. Muchas gracias, retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Barrera Vázquez. Una vez retirada la reserva, tiene el uso de la palabra la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados; con su permiso, presidenta. En tan solo seis años de transformación, con absoluta certeza

podemos decir que México es otro, México es fuerte, México es el México del desarrollo, México hoy es próspero.

Es otro porque, desde el inicio de la gestión del gran presidente Andrés Manuel López Obrador, optó por el humanismo mexicano. En esta administración ha dado atención a un sinnúmero de demandas del pueblo mexicano que parecían imposibles de resolver.

Hoy, el bienestar social, el desarrollo económico, la administración responsable de los recursos públicos y el combate efectivo a la corrupción son una realidad. Ahora, las y los mexicanos confían en la voluntad, el compromiso y la honestidad de los servidores públicos.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México es el segundo gobierno mejor evaluado, con mayor confianza de su pueblo en América latina, superando a Brasil, Argentina y Colombia, estando por encima del promedio de los países miembros de la OCDE.

Nuestro país avanzó, en el 2023, seis posiciones en el Índice de Desarrollo Humano, indicador elaborado por la ONU que mide la esperanza de vida al nacer. La educación e ingreso por habitante; ahora, hoy nuestro país ocupa el sitio 77 de 193 países, y en una comparativa global, la calificación de México se ubica por encima del promedio mundial.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Inegi, la confianza en el Gobierno federal aumentó, del 25.5 por ciento en el 2017, al 59.8 por ciento en el 2023; y la persecución de corrupción nacional se redujo en 5 puntos con respecto al 2021.

Los logros alcanzados hasta este momento son, sin duda, trascendentales y fijan un piso sólido para poder argumentar la gobernabilidad, el Estado democrático y de derecho firme. Ejemplo de ello son las acciones dirigidas a afianzar la colaboración continua en los tres Poderes de la Unión, así como la preservación y fortalecimiento de las instituciones y de los procedimientos democráticos de la participación ciudadana.

En esta transformación siempre se ha reiterado que no hay mejor manera de gobernar que obedeciendo al pueblo de México. Sabemos de la importancia del Poder Ejecutivo federal que ha dado para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía, prueba de ello es la revocación de mandato y la consulta popular, herramientas cons-

titucionales que han posibilitado del pueblo que éste sea verdaderamente escuchado y que se involucre, desde luego, en la vida pública nacional.

Durante este tiempo, las voces populares han expresado con vigor y en todos los sectores del país, como México, como México no hay dos.

En ningún momento se ha puesto en riesgo la operatividad y funcionalidad del aparato gubernamental federal. A diferencia de otras administraciones, hoy las y los ciudadanos tienen acceso al Poder Público mediante la participación de mesas de construcción de las políticas públicas, en estos actos han permitido recuperar la confianza de la población.

Tenemos seis años de transformación continua, este es el México de todas y todos, no de unos cuantos. Este es el país renovado y reconocido entre todas las naciones...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: ...hoy le damos voz a los más humildes, a quienes más lo han necesitado. En esta cuarta transformación y a seis años de gobierno hemos hecho que por décadas lo que muchos de ustedes no hicieron, hoy lo cumplimos, es un gobierno; porque, por el bien de todos, primero los pobres. En este segundo piso de la cuarta transformación...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: –Concluyo, presidenta– ...es para el bienestar del pueblo. El poder político, el poder económico, el poder delictivo jamás será nuevamente uno solo, Andrés Manuel López Obrador nos mostró el camino y Claudia Sheinbaum Pardo...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: ...va a continuar la ruta, la ruta de la prosperidad compartida. Viva México. Viva la cuarta transformación. México para el mundo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputada, ¿desea que se vote?

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Una vez retirada –gracias, diputada–, tiene el uso de la palabra diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Yerico Abramo Masso: Ánimo. Amigas y amigos legisladores, me da muchísimo gusto estar en esta tribuna el día de hoy, donde estamos por votar un dictamen histórico para el país, un dictamen que ayudará a dignificar la vida de las y los trabajadores de todo el país, y celebro a profundidad que todos los grupos parlamentarios nos hayamos puesto de acuerdo para acompañar de manera positiva un dictamen tan bueno para el país.

Las y los trabajadores de México hoy tendrán la buena noticia de que su ingreso, su salario ya no estará por debajo de la inflación, que vendrán a garantizar su poder adquisitivo. Y nosotros, como legisladoras y legisladores tendremos que hacer lo conducente para seguir brindando políticas públicas que generen empleos estables y que fortalezcan todos los días el Estado de derecho para lograr la paz y la tranquilidad del país.

Amigas y amigos legisladores, la reserva que presento el día de hoy habla de un tema muy en claro sobre inclusión del lenguaje en este dictamen, que trae una falla solamente en el tema del lenguaje inclusivo.

Y les quiero poner el ejemplo, dice, en el dictamen se utilizan algunos conceptos como maestras y maestros, pero cuando llegan al tema de doctores y enfermeros, dejan fuera a doctoras y enfermeras.

Yo le pediría a la asamblea, respetuosamente, aquí a nuestro buen amigo Leonel Godoy, que es alguien que aprecio y respeto, don Leonel, aquí dice doctores y enfermeros. Solamente pediría, respetuosamente, que le agregáramos doctoras y enfermeras, para hacer que el dictamen quede completamente bien cuerpeado con el lenguaje inclusivo que merece una ley de tan importante envergadura.

Amigas y amigos legisladores, felicito a esta Cámara, felicito a sus coordinadoras y coordinadores, felicito a cada diputada y diputado que ha luchado desde su distrito y de su territorio para poder venir legítimamente a votar algo tan importante para el país. Aquí cabe el ejemplo, que cuando el tema es bueno, que cuando el tema es justo, que cuando se dignifica a las personas, gana todo el país. El

discurso y la ideología queda a un lado y lo que va a sobresalir son buenas leyes para el país.

Felicidades, es cuanto, y me gustaría que se incluyera esta corrección en el tema de género. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Abramo Masso. Pregunte la Secretaría si se admite a discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, Secretario. Se desecha.

Tiene ahora el uso de... Diputado Godoy, ¿para qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Por alusiones personales, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene el uso de la palabra, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Solamente para aclararle al diputado Yerico que, efectivamente, hay esa omisión en la redacción, pero es un asunto de estilo que se corregirá en el momento que se haga la aprobación de esta reforma, porque es evidente que se refiere al género en ambos casos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Entendiendo, por supuesto, que no es una corrección de estilo, sino es una reserva y este pleno ya ha aceptado el desechamiento de la misma, continuamos con el siguiente orador. La diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Damaris Silva Santiago: Con permiso de su venia, vicepresidenta Kenia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputada.

La diputada María Damaris Silva Santiago: Gracias. Con el permiso de todos los presentes, de todos los diputados, diputadas, asesores, enlaces y visitantes. Mi nombre es María Damaris Silva Santiago, soy diputada federal por la quinta circunscripción por Michoacán y migrante.

Hoy nos toca hablar sobre el tema que quien tiene un impacto profundo, la decisión del bienestar de millones de familias mexicanas que dependen de un salario por su gran esfuerzo y labor que realizan día a día.

He tenido la oportunidad de desempeñarme como maestra de primaria y de secundaria por 17 años. Esta noble labor no solo se basa en transmitir conocimiento, sino en construir un futuro mejor para nuestra nación.

Es emocionante ver a nuestros niños y jóvenes la pasión por seguir aprendiendo, es nuestro deber guiarlos y transmitir todo nuestro conocimiento para lograr tener mejores personas que más adelante serán el futuro de nuestro México.

Y soy fiel creyente que para que eso suceda necesitamos garantizar que aquellos que educan, protegen y sirven a nuestra sociedad reciban un salario justo y digno. Entiendo y valoro a cada una de las aportaciones que, como parte de este bello país nos toca realizar, y por la lucha constante que se ha realizado hasta estos días, es que estoy firmemente a favor de esta reforma, para que se siga con la línea hacia el salario mínimo; que las y los maestros, policías, Guardia Nacional, Fuerza Armada cuenten con un salario que no sea inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el IMSS.

¿Por qué tendría que ser inferior si estas figuras de servicios públicos tienen jornadas largas? Recordemos, compañeros, nuestro orden constitucional mexicano no se establece como mínimo vital, como un derecho fundamental basando su interpretación sistemática de los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uno de ellos, el 123 constitucional, aunado al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, en donde se toma como punto de partida que todos deben de contar con las condiciones mínimas para desarrollar un plan de vida autónomo que tenga educación, vivienda, salud, salario digno y demás, buscando que las personas puedan tener una vida, en la medida de lo posible, con lo requerido para contar con la protección de sus derechos.

Ésta, sin duda, ha sido una lucha y un gran cambio que no se hubiera podido lograr sin la adhesión, sin la visión de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, quien es, en su ideología, siempre ha puesto primero al pueblo y primero los pobres. Durante los últimos cinco años hemos sido testigos de un cambio significativo en la política de salarios, el incremento del salario mínimo, que pasó de 88.36 pesos diarios a 248.93 pesos, es un logro trascendental.

Este avance no solo representa un reconocimiento a la labor de quienes se dedican a la educación, la seguridad y el servicio público, sino que también refleja una visión de país donde el bienestar de la población es la prioridad. Sin embargo, este camino aún no ha terminado, es esencial que sigamos avanzando para asegurar que todos los trabajadores, especialmente...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada María Damaris Silva Santiago: ... aquellos roles como maestros, policías y miembros de la Guardia Nacional, cuenten con un salario que no solo está a la par del costo de la vida, sino que también les permita disfrutar de una calidad de vida digna.

Concluyo, vicepresidenta Kenia...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias.

La diputada María Damaris Silva Santiago: Les invito a todos unirse a esta lucha, a ser la voz de quienes a menudo no la tienen y seguir construyendo un México donde cada persona, cada familia pueda vivir con dignidad y con prosperidad.

Vicepresidenta Kenia, retiro mi reserva. Qué viva México. Viva México. Viva México. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada Silva Santiago. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la presidencia. Estimadas compañeras y compañeros, vengo a hacer una reserva para señalar una cosa, que además de médicos y enfermeras podamos incorporar a los demás trabajadores de la salud, porque no solamente son los médicos y las enfermeras los que están con esta injusticia laboral.

La solicitud es, entonces, para que se incorporen los demás trabajadores del sector salud a esta reforma. Hace 10 años, exactamente este mes hace 10 años, el presidente del PAN, Gustavo Madero Muñoz, presentó 2.5 millones de firmas en este Congreso, para obtener lo que hoy estamos seguramente aprobando, que es la justicia laboral.

También vale la pena señalar que, por ejemplo, en el sexto informe del presidente López Obrador, que se acaba de presentar y que está a su disposición, existen otros profesionales de la salud, como por ejemplo 9 mil 402 pasantes de medicina que ganan menos de 4 mil pesos por una jornada laboral de todo el tiempo, 26 mil 876 enfermeras y enfermeros que ganan menos de 2 mil 500 pesos por su jornada laboral, 3 mil 165 pasantes de estomatología que ganan menos de 2 mil 500 por su semana laboral, 7 mil 400 otros profesionales –nutrición, psicología y carreras afines a la salud– que ganan menos de 2 mil 500 pesos de semana laboral, y 339 pasantes en investigación que ganan 0 pesos en la jornada laboral.

En total, compañeras y compañeros legisladores, en el informe del presidente López Obrador se señala con puntualidad 47 mil 191 becas que no cubren ni siquiera la mitad de un salario mínimo de profesionales, después de hacer 7 años de su jornada profesional. Por si fuera poco, también el presidente López Obrador señala en el Sexto Informe de Gobierno, 18 mil 483 médicos residentes que tienen jornadas laborales... con muchos sacrificios, 16 mil pagados por la federación y 2 mil 324 pagados por los estados, y que ganan claramente menos de lo que señala esta reforma que estaremos aprobando.

Por eso es que yo insistía en decirles que lo que tenemos que hacer es incorporar: “y los demás trabajadores de la salud”. Y por qué digo que los demás, 3 mil, 4 mil, casi 5 mil profesionales murieron por la Covid, no solamente médicos y enfermeras, sino los demás. Es justicia laboral. Y en sus manos está la decisión de reformar esto, para que sean médicos, enfermeras y los demás trabajadores de la salud.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Solicito a la Secretaría –gracias, diputado– pregunte al pleno si se admite a discusión. Gracias, diputado.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las di-

putadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, bien, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Aciel Sibaja Mendoza: ¿Cómo olvidar el daño catastrófico que los gobiernos neoliberales orquestaron en contra de los trabajadores de México y enjuiciaron al magisterio nacional?

Con su venia, diputada presidenta. Compañeros y compañeras diputados y diputadas. Hoy estamos discutiendo una reforma que representa un acto de justicia laboral para las y los trabajadores de nuestro país. Por muchos años los gobiernos neoliberales se encargaron de dejar en el olvido a nuestros trabajadores, privilegiando los intereses de unos cuantos, precarizando su situación laboral con bajas remuneraciones y prestaciones que no permitan cubrir sus necesidades básicas y alcanzar una vida digna, permitiendo la injusticia más ruin a quienes menos lo merecen.

Ejemplo de lo anterior fue la imposición de la punitiva reforma educativa, que perjudicó laboralmente a las y a los trabajadores de la educación, promoviéndose un discurso equivocado, que distaba de la realidad que verdaderamente vivíamos los maestros, denostando nuestra labor y función social y mintiendo sobre los salarios del magisterio.

Se hicieron declaraciones injustas e irresponsables por parte del señor X. González, quien trató de manchar nuestra dignidad con señalamientos de odio hacia nuestro gremio. La política salarial de esos gobiernos permitió la corrupción y el influyentismo que tanto daño hizo a nuestra sociedad.

Las y los trabajadores vivieron explotados, excluidos y sin voz, porque a los gobiernos priistas, mezquinos nunca les importó una política salarial digna. Esta reforma da respuesta al compromiso de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, para continuar con una política de aumentos al salario mínimo, pues –como lo han señalado enfáticamente– un trabajo bien remunerado no debe ser un privilegio, sino un derecho.

Prueba de ello es que en 36 años no se había registrado un aumento en los salarios como el día de hoy. Aún falta mucho por hacer en materia laboral y de salarios, nos toca legislar con responsabilidad para garantizar el bienestar de las y los maestros de nivel básico, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos, enfermeros, quienes desempeñan una labor para la transformación de nuestro país.

Soy maestro con más de 28 años de servicio, conozco las necesidades y carencias de mis compañeros maestras y maestros. Sé del sacrificio y vocación de servicio dentro de las aulas, pero también soy consciente del rezago al que fuimos relegados en materia salarial...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputado.

El diputado Aciel Sibaja Mendoza: ...la cual nos privó de alcanzar el bienestar para nuestras familias. Concluyo, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias.

El diputado Aciel Sibaja Mendoza: Los gobiernos anteriores, en contubernio con los empresarios, conservadores y neoliberales quisieron acabar con la educación, a diferencia de ellos esta reforma dignifica la labor de los trabajadores. Quienes defendemos los derechos de los maestros no somos delincuentes, ni terroristas, somos gente de lucha, combativos y leales con el pueblo y sus principios. La reforma que hoy discutimos es el principio...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputado.

El diputado Aciel Sibaja Mendoza: ...es el principio de muchas acciones que seguiremos llevando a cabo para dignificar a cada ciudadano, a cada familia, porque nuestro movimiento de transformación buscará la justicia social y laboral. Ni un paso atrás en la lucha por nuestros derechos. Que viva el proyecto de transformación, que vivan las y los trabajadores de México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Aciel Sibaja Mendoza: Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado Sibaja Mendoza.

El diputado Aciel Sibaja Mendoza: Que viva Oaxaca. Viva México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Desea usted que se vote su reserva? ¿No la retira? Solicito a la secretaria si es tan amable de preguntar al pleno si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Luis Armando Díaz, del PT.

El diputado Luis Armando Díaz: Con su venia, presidenta. Al pueblo de México, al pueblo de Baja California Sur. A través del proceso histórico, el trabajo ha sido el eje en torno al cual se han conformado las estructuras sociales. Sin embargo, a partir del esclavismo, todos los sistemas sociales que han existido se han sustentado en la explotación del trabajo del ser humano por el ser humano.

Esta situación solo podrá ser superada cuando logremos alcanzar una sociedad equitativa con igualdad de oportunidades y condiciones para todas las mujeres y todos los hombres, y será mediante el trabajo digno del ser humano que podremos hacer posible esta aspiración.

Hoy, la historia ha reivindicado las aspiraciones de nuestro pueblo. En el gobierno de la Cuarta Transformación, el salario mínimo real ha aumentado en un 110.18 por ciento, el salario promedio mensual registrado ante el IMSS en enero de 2024 fue de 573.4 pesos, lo que representa un incremento nominal del 10.4 por ciento.

Un dato importante y que a los de la derecha les cuesta trabajo reconocer: en esta administración que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador el salario se ha incrementado en más del 100 por ciento, es decir, de 88.36 pesos, en 2019, a 248.93 pesos, en 2024. Otro dato, la Co-

misión Nacional de Salarios Mínimos ha señalado que en 36 años no se había registrado incrementos como los últimos 5 años.

Por ello, diputadas y diputados, nosotros, en el Partido del Trabajo, podemos decir que seguimos buscando hacer justicia, lo que siempre la derecha le negó al pueblo de México. Los efectos positivos de la mejora salarial contenida en el dictamen de la reforma que nos ocupa es inmejorable en el aumento al poder adquisitivo de las y los trabajadores del pueblo de México. Por ello, dignificar el salario mínimo garantiza un piso de bienestar a las familias mexicanas.

Por esas razones, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor de esta reforma, porque el pueblo de México nos ha mandado a cuidar sus intereses, y además porque nuestra misión es nunca más permitir que la derecha de este país, representada por el PAN, por el PRI, y ahora por el Movimiento Ciudadano, continúe lacerando los derechos de las mexicanas y los mexicanos.

Así es que, diputadas y diputados de la derecha, es el momento de reivindicarse con el pueblo de México. Es el momento de que hagan lo correcto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Que viva el Partido del Trabajo. Que viva México. Que viva la cuarta transformación. Es cuanto, presidenta, y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Armando Díaz. Una vez retirada la reserva, tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, señora diputada. Me dirijo a ustedes hoy con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso hacia aquellos que dedican sus vidas al servicio de nuestra nación.

La reforma constitucional que estamos considerando es un paso significativo hacia el reconocimiento justo de profesiones fundamentales para nuestro país. Sin embargo, es nuestro deber asegurarnos de que esta reforma sea inclusiva y refleje la totalidad del espectro de servidores públicos que sostienen el tejido social en México.

Es por ello que propongo la ampliación de esta reforma para incluir a los paramédicos, a los bomberos y a los trabajadores del sistema de protección civil. Estos profesionales no solo ejercen un oficio, encarnan un verdadero apostola-

do, una vocación que trasciende el mero cumplimiento de un deber laboral.

También distingo al personal del sector salud, que se convirtieron en héroes en la pandemia. Como sobreviviente del Covid, mi gratitud hacia ellos, que nunca se rinden y ejercen a pesar de exponer la propia vida.

En esta lógica, llama la atención a las labores de los paramédicos, que representan la primera línea de respuesta en momentos de crisis; su valentía y dedicación salvan vidas en condiciones de extremo peligro y presión. Estos profesionales no solo aportan las habilidades técnicas sino que ofrecen consuelo y esperanza en los momentos más oscuros de la vida de las personas. Su trabajo es un testimonio vivo del valor, de la solidaridad y del cuidado humano.

Los trabajadores del sistema de protección civil y los bomberos son los centinelas silenciosos de nuestra seguridad colectiva. Su labor de prevención, preparación y respuesta de rescate ante desastres naturales y emergencias es fundamental para la resiliencia de nuestras comunidades.

Estos profesionales dedican sus vidas a anticipar lo impenable, a estar preparados para lo inesperado y actuar con decisión cuando otros huyan del peligro. Estas labores son pilares complementarios e indispensables para una sociedad funcional y segura.

En el ámbito del derecho comparado, países como Finlandia y Canadá han implementado políticas salariales que reconocen la importancia de estas profesiones, resultando en sistemas educativos y de emergencia más robustos y eficientes.

En mi querido Veracruz tenemos muy presentes las labores ante los azotes de la naturaleza, las catástrofes, los incendios, las emergencias y los accidentes que hemos padecido en nuestro territorio, hechos que han expuesto, han puesto –perdón– a prueba la fortaleza y el valor de nuestros paramédicos, nuestros bomberos y trabajadores de protección civil, quienes se han convertido en los pilares inquebrantables de nuestra respuesta ante la emergencia.

Hago un llamado urgente, que permitan que esta propuesta sea incorporada al dictamen, no se trata solo de justicia salarial, es un reconocimiento a la dignidad y al valor incalculable de estos servidores públicos que día a día fortalecen el tejido social de nuestro amado México. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Piñón Rivera. Solicito a la Secretaría pregunte a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Gracias, diputado.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Con su permiso, presidenta. Buena tarde, diputadas y diputados. Quiero iniciar mi intervención con una frase, una frase que sin duda marca el movimiento de las mujeres a lo largo de estas décadas y precisamente hoy en esta legislatura, en esta LXVI Legislatura, donde por primera vez, escúchenlo bien, somos 251 mujeres legislando. Por eso tenemos el compromiso, diputadas, de legislar con la mirada de la mujer, para el bien de todas y de todos.

Y hace precisamente unos días, justamente aquí en el recinto, pedíamos un minuto de silencio por las víctimas de los lamentables sismos de 1985, y ¿saben qué? En ese terrible evento las enfermeras y las doctoras estuvieron ahí, entre ruinas, perdiendo el tiempo con su familia, valioso para saber que estaban bien y estuvieron ahí, a pie de batalla, ayudando a lesionados y demás enfermos. Después, en el 2020, en la triste pandemia del Covid-19, también las mujeres estuvimos ahí, estuvimos a pie de batalla.

Y por eso la frase con la que quiero iniciar este discurso es “Lo que no se dice, no existe”. Y tenemos que tener, no solo un lenguaje inclusivo, tenemos que garantizar que las leyes que estemos modificando aquí sean para todas y para todos.

Yo quiero señalarles que, de acuerdo a los datos del Inegi, del último censo en 2021, precisamente el personal de salud, las enfermeras, había 620 mil trabajadores en este sector y, ¿saben qué? El 79 por ciento eran mujeres.

Por eso me parece importante que se señale en el texto del apartado B del artículo 123 este texto y se los voy a leer:

Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, integrantes de la Policía, Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas Permanentes, así como del personal médico y enfermería.

Decir personal médico y enfermería es diferente a decir médicos y enfermeros, ¿verdad? Esa es la propuesta de reforma que estamos haciendo y yo confío en que el dictamen de esta reforma va a salir por mayoría, porque todos estamos de acuerdo que México necesita tener salarios dignos y el reconocimiento al personal de maestros, maestras, de seguridad, de médicos, médicas, enfermeras y enfermeros, un salario que no puede ser inferior al promedio registrado en el Seguro Social. Espero contar con su apoyo, muchas gracias. Finalmente retiro mi reserva.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Javier Vázquez Calixto, del Partido del Trabajo, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa. Al pueblo de México, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy el Partido del Trabajo refrenda una vez más el compromiso con los mexicanos y mexicanas.

Decirles que, desde la fundación del Partido del Trabajo, siempre ha velado por el interés público, siempre ha velado por el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas en cada uno de sus empleos.

El Partido del Trabajo, en la conformación de las unidades cooperativas, sociedades cooperativas que conforman a nivel nacional los Cendis que tenemos, como ejemplo de gran nivel –por supuesto– se ha trabajado para que tengan los mejores salarios, se ha trabajado para que tengan las mejores condiciones de vida.

Y el día de hoy, con esta reforma al artículo 123 constitucional, estamos acabando con esa brecha. Hoy esa brecha se reduce para que los productos de la canasta básica alcancen para más, para que los productos de la canasta básica estén al alcance de las y los trabajadores.

Compañeras y compañeros, les pedimos que votemos en favor de esta reforma constitucional, ya que es el inicio pa-

ra que esta brecha se vaya acortando, se vaya disminuyendo y así los ciudadanos tengan lo que se merecen.

No es posible que durante más de 30 años esta distancia del salario mínimo con el costo de los salarios, con el costo de los productos de la canasta básica, se hayan ido alejando, por supuesto que el día de hoy, con esta reforma, vamos a terminar con esa distancia.

Los compañeros del Partido del Trabajo que estamos aquí el día de hoy velaremos por el interés público de las ciudadanas y los ciudadanos. Compañeras y compañeros, decirles que también, además, me gustaría que todos y cada uno de ustedes votáramos a favor de esta reforma. No es posible que esta distancia se siga acrecentando. No es posible que hoy, en la actualidad, vayamos a los mercados y que el salario mínimo no alcance ni para los productos básicos que necesita una familia para poder vivir dignamente.

Compañeras y compañeros, es cuanto, y los invitamos a que todos votemos en favor de esta reforma. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra, la diputada Xitlalic Ceja García, del PRI, para presentar reserva, hasta por cinco minutos... hasta por tres minutos.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con la venia del señor presidente. Quiero reiterar que mi voto y el del Grupo Parlamentario del PRI, claro que es a favor, y es a favor porque estamos dando un paso más hacia a alcanzar una mejor y mejor ingreso para las trabajadoras y trabajadores mexicanos. Pero, como todos sabemos, esta reforma tiene que ser la entrada y no la salida o el final de una estrategia.

Por ello es que estoy segura, estoy convencida que esta reserva que realizo va a ser aprobada por todas y todos, independientemente del grupo parlamentario al que pertenecen, pues en ella estoy incorporando el lenguaje inclusivo y asegurar un salario justo para las y los bomberos, de igual manera que mi compañera Lorena Piñón lo acaba de realizar hace unos momentos.

La primera propuesta va más allá de las palabras, la implementación del lenguaje inclusivo en nuestras leyes al modificar la expresión “salarios mínimos deberán disfrutar los trabajadores”, por “las personas trabajadoras”. Con esto damos un paso hacia una legislación más justa, donde las identidades de género se vean representadas.

Este cambio no solo refleja nuestro compromiso con la equidad, sino que reconoce que la pluralidad de quienes forman parte de la fuerza laboral, reconoce, y merecen ser visibilizadas de manera explícita en nuestros marcos normativos. El lenguaje importa y al hacer más inclusiva la legislación reconocemos la dignidad y los derechos de cada persona trabajadora.

Este ajuste no solo es simbólico, el lenguaje inclusivo no es solamente una herramienta poderosa y alguna forma de moda, erradicar la desigualdad nos debe de comprometer a todas y a todos.

En la segunda reserva alzo la voz por quienes dan la vida por nosotras, por nosotros, por estas heroínas y héroes que dan la vida y que se sacrifican y que sin embargo no están contemplados en este dictamen, me refiero de todos los que se dedican a ser bomberos en este país y tienen un salario de apenas entre 8 mil 800 y 10 mil 300 pesos. Esto no solo es insuficiente, esto no reconoce la labor y la tarea tan importante que ellos realizan.

Por ello es que, además las mujeres bomberos, quiero decirlo, ganan hasta un 5 por ciento menos. Yo creo que esto no es justo y vamos a coincidir todas y todos los presentes en aprobar esta reforma y garantizar que todos reciban un salario no inferior al promedio registrado por el IMSS.

Vamos a votar a favor de esta reforma por la justicia, por el bienestar, por un lenguaje inclusivo. Y bueno, yo espero que todas y todos en este momento, que el presidente someterá a votación, me den su aprobación, para que las y los bomberos puedan tener una mejor calidad de vida y un mejor salario. Muchísimas gracias. Que viva México. Mexicanos, al grito despierta. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Con la venia de la Presidencia. El dictamen que hoy discutimos, sin lugar a dudas un documento con las mejores intenciones de justicia laboral y social, en tanto que establece mínimos aceptables para su evolución y actualización.

Llama poderosamente la atención cómo se le da la vuelta al argumento que justificaba su alza anual en niveles de un dígito. En el sentido que un incremento mayor tendría efectos inflacionarios para establecer de manera expresa que su fijación y/o revisión nunca serán menores a la inflación. Sin embargo, cuando más adelante pretende garantizar que el salario mensual de los maestros de nivel básico de tiempo completo, los policías, la Guardia Nacional, los integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros nunca será inferior al salario promedio registrado ante el IMSS, al enlistar se quedan cortos.

La reserva que hoy someto a su amable consideración respeta la letra del dictamen, pero ensancha su alcance, a partir de la misma lógica que lo anima. Propongo utilizar las expresiones “instituciones policiales, periciales y ministeriales” para mejorar el concepto de policías y profesionales. También las actividades técnicas y auxiliares de las especialidades de la salud. No, no los olvidemos, para comprender, más que médicos y enfermeros.

Asimismo, adiciono una referencia a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil y de las brigadas de respuesta a emergencias, tampoco los olvidemos. Tales como primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate, quienes hoy más que siempre merecen también un mejor nivel de vida a través del salario.

Concluyo con una reflexión: el impresionante incremento de las remesas es un síntoma del inequívoco fracaso económico doméstico. Por último y con el ánimo de recuperar la movilidad social el rescate, el aprecio por la cultura del mérito a través de la investigación, la docencia y la difusión, convoco a esta soberanía a mejorar en un futuro inmediato también a las condiciones salariales en las instituciones de educación superior.

Yo soy maestro de 20 años; por supuesto que la educación superior también es importante, y también ayudemos a los maestros que no tienen un tiempo completo, que son los

que gastan más en asistir a diferentes escuelas y son los que menos ganan. Los invito a todos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: ...a apoyar esta propuesta. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Con su venia, presidente. Diputadas y diputados, esta reforma es de suma importancia para nuestro país. La homología de los servidores y las servidoras públicas en los sectores de Salud, Educación y Seguridad es un reconocimiento al servicio público.

En Acción Nacional valoramos profundamente esta reforma, ya que responde a una necesidad histórica para nuestras maestras, para nuestros maestros, para nuestros médicos, para nuestras médicas, enfermeras y enfermeros, policías y soldados.

Ellas y ellos desempeñan un papel vital en la vida cotidiana de nuestra sociedad, son ellos quienes, con su dedicación, garantizan el bienestar y la seguridad de nuestras comunidades.

Actualmente las maestras y maestros perciben aproximadamente 12 mil 500 pesos al mes. Las guardias y policías del servicio de seguridad federal alrededor de 6 mil 800 pesos al mes. Y las Fuerzas Armadas cerca de 16 mil pesos mensuales. El personal de enfermería del IMSS gana entre 5 mil 752 y hasta 9 mil 645 pesos. Los médicos y las mé-

dicas, entre 9 mil 184 y hasta 12 mil 95 pesos. El personal del ISSSTE, alrededor de 11 mil pesos al mes.

Aumentar estos salarios fortalece la capacidad adquisitiva de las y los trabajadores y de sus familias, asegurándoles una vida más digna. Esas iniciativas fundamentadas en los principios de subsidiariedad y bien común, pilares que Acción Nacional ha defendido históricamente. Apoyamos esta reforma, porque invertir en estos sectores es invertir en el progreso y la estabilidad de México.

Sin embargo, nos preocupa la poca claridad sobre el impacto presupuestario de esta reforma. Es por esto que en Acción Nacional discrepamos de la evaluación de dictamen que cuestiona la certeza de estos costos. Es evidente y obvio que la actualización salarial implica un gasto adicional para el Gobierno federal. Por ello, no podemos ignorar esta realidad, es nuestra responsabilidad como diputadas y diputados asegurar que el Gobierno federal cuente con la suficiencia presupuestaria necesaria para cumplir con este compromiso a corto, mediano y largo plazo.

Esta propuesta de reserva presupuestaria es para mitigar estos efectos y garantizar la viabilidad financiera de las reformas. En Acción Nacional proponemos la inclusión de un artículo tercero transitorio, este artículo establecerá la obligación del Gobierno federal de crear un fondo de reserva de al menos 40 mil millones de pesos; esto para que se integre al análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Este fondo se alimentará de forma anual y será acumulable hasta por el 0.5 por ciento del producto interno bruto. Con esta medida aseguramos previsiones presupuestarias sólidas y el cumplimiento de los objetivos para los cuales se aprueba la presente reforma. Así no solo apoyamos a nuestras servidoras y servidores públicos, sino que también garantizamos la sostenibilidad fiscal de nuestra nación. En conclusión, la homologación de los salarios de nuestros servidores públicos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ana María Balderas Trejo: —concluyo, presidente— ...refleja nuestros compromisos con el bienestar de quienes trabajan incansablemente por México. La inversión en la educación, la salud, la seguridad, siempre será garantía de progreso para cualquier país. Esto fortalecerá a nuestra sociedad.

Invito a todas y a todos los integrantes de esta Cámara a respaldar esta importante reforma que reconoce el valor de nuestros servidores y servidoras públicas y asegure un futuro más próspero y equitativo para todos los mexicanos. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos. Continuamos con el siguiente orador. Tiene ahora el turno de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor, sin embargo, a lo largo de la historia las mujeres hemos sido marginadas por prácticas culturales y costumbres profundamente arraigadas en algunos sectores de nuestra sociedad, prácticamente por el machismo que impera en el Estado mexicano. Y aunque la palabra incomode, es una verdad innegable, a través de los años las mujeres no hemos dejado de luchar por nuestros derechos, conquistando derechos y libertades.

Esta iniciativa es un paso para dignificar el salario, es un paso para que el salario siempre esté por encima de la inflación, es un paso en contra de la desigualdad y es un paso a favor de las miles de mexicanas y mexicanos que contribuimos a nuestra nación.

Pero, un salario mínimo general sí ayuda, claro que nos beneficia, pero para las mujeres esto no es suficiente, el salario en México tiene una deuda histórica con cada una de nosotras. ¿No es así, compañeras diputadas? ¿Cuántas de ustedes conocen o han sido testigo de una mujer que ha sido relegada de una posición de liderazgo solo por ser mujer?

Hoy estamos aquí en la legislatura de la paridad, el México con la primera presidenta de esta gran nación, y nosotras no nos podemos permitir ignorar a todas las mujeres que están afuera de este recinto, no nos podemos permitir ignorar a las mujeres que confiaron en nosotras y que gracias a ellas hoy estamos aquí. Por eso, presento en beneficio de todas las mujeres de México esta reserva, que pretende incorporar al texto del dictamen que no podrá existir ninguna diferencia salarial bajo ninguna circunstancia.

En el estado de Campeche la brecha salarial es particularmente significativa; de acuerdo con estadísticas recientes, las mujeres en Campeche ganan en promedio 12 por ciento menos que los hombres. Desafortunadamente esta desigualdad se agudiza en sectores como la construcción, la industria y el comercio, donde las mujeres tienen menos oportunidades de ascenso y permiten salarios considerablemente menores que sus compañeros.

Es momento de exigir la igualdad salarial que merecemos. Mujeres de la Cámara de Diputados, alcen la mano y aprueben esta reserva, por ustedes y por todas las mujeres de México. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Rosario Orozco Caballero, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: Con su venia, diputado presidente. El día de hoy damos respuesta a una reiterada demanda del pueblo de México. Durante décadas en México el salario mínimo fue perdiendo más del 70 por ciento de su poder adquisitivo ante el beneplácito de las autoridades. Eso ofertábamos como país: México tiene buenos trabajadores a bajos salarios.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, durante 36 años no se registraron aumentos significativos. Los salarios tienen como exigencia ser suficientes y de carácter progresivo para que las familias puedan hacer frente a sus necesidades básicas, como son la alimentación, el vestido, salud, vivienda, educación y servicios, de manera digna, suficiente y satisfactoria.

En el gobierno de la cuarta transformación la política de salarios mínimos ha contribuido a dignificar el salario mínimo. Por ello, vemos que en 2024 el salario mínimo es de 248.93 pesos diarios, en comparación con lo que recibía la base trabajadora en 2018, que era tan solo de 88.36 pesos, observando un crecimiento real de más del 100 por ciento.

La política social de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador ha ayudado a salir de la pobreza a más de 3.8 millones de personas. Con esta reforma garantizaremos que las percepciones salariales sean acordes a la realidad económica de nuestro país, al establecer que deberán estar por encima de la inflación.

Esta reforma le hace justicia a nuestras maestras y maestros, que tienen la titánica labor de conducir por el buen camino a quienes son el futuro de nuestro país. Dignifica la ardua labor que realizan nuestras policías, guardias nacionales e integrantes de la Fuerza Armada, quienes son los primeros en dar la cara y arriesgar su vida por nosotros y nuestras familias.

Reconoce a todos esos héroes y heroínas que se pusieron la capa durante la pandemia para curar de nuestra salud y me refiero a nuestros médicos y enfermeras. Celebro la iniciativa enviada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Estoy convencida que nuestra presidenta electa, la doctora Claudia Sheinbaum, dará continuidad a un gobierno honesto y eficiente, que trabaja de la mano del pueblo y en favor de los más necesitados.

Este 2 de junio Morena recibió la orden de cuidar al pueblo de México y por ello esta reforma laboral va. Es cuanto, muchas gracias. Retiro mi reserva, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente. Queremos inicialmente comentar que no nada más

es un problema de salario, es un problema de modelo, es un tema de proyecto de país y en el proyecto de país el salario es muy importante, porque es una forma de dignificar a los trabajadores del país, después de que en 1980 éramos el tercer país con el mejor salario en América Latina, hoy somos el penúltimo lugar en salario, bueno, éramos el penúltimo lugar en el salario en 2016 antes que entrara este gobierno, hoy estamos en el décimo lugar en el mundo en el tema de salario, que es muy importante plantearlo.

Pero no nada más el tema de salario, es el de las prestaciones, entre otras, el de las pensiones que, son muy importantes. El tema de salud, de educación, el tema del medio ambiente, de vivienda, de carreteras, de caminos, de agua, de drenaje, de luz eléctrica y de la conectividad, todo eso se ha mejorado en el país, dignificando la vida de los trabajadores. El salario es muy importante, pero también las condiciones de vida que tienen los habitantes del país.

Desde el gobierno de López Portillo se establecieron los topes a los incrementos salariales, habría que decirlo, o sea, si una política de parar el incremento de precios de los productos básicos, que son los que producen los campesinos en nuestro país y de mantener bajos los salarios para buscar, a través de ofrecer mano de obra barata, la inversión, favorecer la inversión en México y en nuestro país con mano de obra barata y precios de alimentos, sin que se incrementaran el precio de los alimentos fundamentalmente.

Con Miguel de la Madrid Hurtado se inició el periodo neoliberal que, entre otras medidas impopulares, se continuó con los topes salariales, tanto contractual como a salarios mínimos. Carlos Salinas de Gortari profundizó y amplió el proceso neoliberal con las políticas salariales y los despidos masivos de trabajadores y la pérdida de derechos laborales.

El hoy activista Ernesto Zedillo fue continuador de las privatizaciones, despidos, despojos de derechos laborales y el aplicador de los topes salariales, con el argumento de que incrementar salarios implicaba generar inflación, por lo cual debían evitarse esos incrementos salariales, en particular el salario mínimo. Vicente Fox se asumió y se asume como empresario. No podía ser la excepción y prosiguió con la contención salarial y la reducción del salario mínimo, con el argumento de que nadie trabajaba con ese salario.

Felipe Calderón, 20 millones de mexicanos ganan el salario mínimo. Felipe Calderón ha sido uno de los presidentes más agresivos con la clase trabajadora, ya que no solamente

te mantuvo la política salarial nociva, sino que impuso la reforma salarial del ISSSTE, impulsó los créditos de vivienda cofinanciados, reprimió al SME, negó los recursos del sistema de ahorro para el retiro, reprimió a los trabajadores mineros y varias medidas más contra la clase trabajadora y el incremento salarial real fue de 0.14 por ciento. Con Peña Nieto se impuso una reforma de la Ley Federal del Trabajo que violaba la...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: ...estabilidad en el empleo y abarataba las liquidaciones de los trabajadores. Por supuesto, la política salarial continuó lesiva a los trabajadores. El incremento promedio real en el sexenio de Peña Nieto fue de 0.36 por ciento. En el presente sexenio se otorgaron mayores incrementos. Hoy, México es el país de América Latina que ha dado mayores incrementos salariales. Hoy también habría que decir que, aparte...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: Concluyo, presidente. La ley laboral, se llevaron a cabo reformas laborales para beneficiar a los trabajadores. como los juicios laborales que no podían exceder los seis meses para que se dicte el laudo laboral respectivo. Se duplicaron los días de vacaciones y se reformó el sistema de pensiones, como no se había hecho desde 1973. Por eso hoy convocamos a todas las fracciones parlamentarias para que apoyen este dictamen y apoyemos a los trabajadores de México. Que vivan los trabajadores de México, que viva Andrés Manuel López Obrador, que viva Claudia Sheinbaum y que viva México. Muchas gracias. Retiramos el punto, muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Roberto Ramos Alor, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Roberto Ramos Alor: Con su venia, señor presidente. Diputados y diputadas, represento al distrito 11 del sur de Veracruz. Soy la voz de 140 mil ciudadanos y ciudadanas que legitiman esta diputación.

Les comento, en el universo de los derechos que tutela el artículo 123 constitucional del que hoy nos ocupamos, re-

sulta el salario mínimo la figura central y que ha sido motivo de debates prácticamente en todas las legislaturas. Desde que se incluyó en la Constitución de 1917 el espíritu de este precepto constitucional, ha sido una verdadera farsa, una soberana mentira.

Vean la letra original que dice que el salario mínimo debe permitir a la familia comida, alimentos, escuela, nada de eso ha sido verdad. Precisamente este concepto ha sido un instrumento de manipulación perversa de los gobiernos neoliberales.

La historia la conocemos: ellos llevaron al país a través de la manipulación del concepto de *sueldo mínimo* a escandalosos niveles de miseria, marginación y subdesarrollo y hoy la derecha se llena la bocota de que cuida al pueblo. Cínicos. Gobiernos retrogradas y traidores, hicieron un marinaje perverso entre ellos y los dueños del capital. Apátridas y traidores que utilizaron una moneda de cambio como un instrumento de mano de obra y del capital, y así llevaron el país a la miseria y la descomposición social de lo que hoy nos lamentamos.

Precisamente en este gobierno progresista se han incrementado de manera impresionante el salario mínimo por niveles de hasta 110 por ciento como aquí se ha discutido. Durante mucho tiempo, escúchenlo bien, el pueblo fue engañado con mitos de disque expertos en economía que al incrementarse el sueldo en nuestros trabajadores iba a haber un colapso económico que llevaría a un desastre nacional, que la espiral inflacionaria nos iba a llevar a la autodestrucción. Vaya mentir y falsedad, y así lo han hecho. Hoy nuestro pueblo no les cree. Hoy se acabaron los chupacabras, se acabaron...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Roberto Ramos Alor: ...los miedos. Desde aquí un homenaje a los trabajadores...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Bueno?

El diputado Roberto Ramos Alor: ...humildes, a los bañiles, a los vendedores, a los obreros y a las mujeres que salen a las calles a ganarse el sustento diario y, por supuesto, que también tienen su historia, a las trabajadoras sexuales de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

El diputado Roberto Ramos Alor: Oiga. Retiramos la reserva, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado José Gloria López, del PT, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado José Gloria López: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, estamos a punto de concluir un sexenio que ha marcado el antes y después de la historia de México. Durante estos seis años nuestra lucha ha sido por y para el pueblo. Y podemos decir con orgullo que hemos logrado avanzar hacia un país más justo y equitativo.

Uno de los pilares de esta transformación ha sido la política salarial implantada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Nos decían que aumentar el salario mínimo era una irresponsabilidad, que causaría inflación, que afectaría la estabilidad económica. Mentira. Hoy podemos demostrar con hechos que esta política ha sido un éxito rotundo.

En 2018, el salario mínimo apenas alcanzaba a comprar unos cuantos productos de la canasta básica. Hoy, en 2024, el salario mínimo permite a las familias mexicanas comprar el doble de esos productos y eso gracias a un gobierno que pone en primer lugar a los que más necesitan.

Pero no se trata sólo de números sino de justicia social. Durante décadas los gobiernos neoliberalistas condenaron a los trabajadores a salarios miserables, mientras cuidaban la macroeconomía para beneficio de algunos pocos. Este gobierno, por el contrario, ha demostrado que es posible aumentar los salarios sin afectar la estabilidad del país.

No sólo se tiene controlada la inflación, sino que se ha reducido la pobreza. Según el Coneval, hemos pasado de 41.9 por ciento presentado en 2018 a 36.3 por ciento en 2022. Estos números representan vidas transformadas, familias que hoy tienen mejor calidad de vida. A ello se suma que esta política ha ayudado a cerrar la brecha de salarios en género, un tema que no podemos dejar a un lado. Las mujeres, especialmente aquellas que recibieron un salario mínimo, han visto una reducción significativa en la desigualdad de salario, con relación a los hombres, hasta de 55 por ciento.

Hoy proponemos un paso más allá, hacer de esta política una garantía constitucional. No bastan... logros alcanzados hasta ahorita. Necesitamos que los futuros gobiernos sigan en el camino con justicia social. Por eso el dictamen que presentamos busca que el salario mínimo siga incrementándose de manera constante, y que los trabajadores del sector público, como maestros, maestras, policías, personal de Guardia Nacional, médicos, enfermeras, reciban un salario mensual no inferior al promovido en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Éste es un acto de justicia con quienes todos los días sostienen el país, un reconocimiento a su esfuerzo y dedicación. Hablamos no sólo de cifras sino de dignidad, de dar al pueblo trabajador lo que le corresponde. Durante mucho tiempo quienes construían la riqueza del país...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Gloria López: ...han sido relegados y maltratados. Hoy decimos: ya basta. Estamos aquí para seguir avanzando, para que el pueblo de México tenga un futuro digno y justo. Hoy, más que nunca, tenemos que defender lo que hemos conseguido y seguir construyendo el país que nuestros trabajadores merecen. Sigamos adelante, amigas y amigos diputados...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado José Gloria López: ...compañeros del Partido del Trabajo: vamos a seguir apoyando a la clase trabajadora. Les digo a todos los trabajadores de México que tienen el respaldo de un grupo político...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado José Gloria López: ...bastante fuerte, que es el Partido del Trabajo. Que viva el Partido del Trabajo. Retiro la reserva, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Rubén Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional. Cabe señalar que el Partido Revolucionario Institucional agrupó varias reservas, por lo que se tendrá tolerancia con el orador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, traigo dos reservas, señor presidente, que quiero sean votadas juntas y, por tanto, le pido un poco de tolerancia en el discurso.

Me quiero dirigir a las compañeras y a los compañeros de la mayoría, que son los que permitirían que transitaran estas reservas. Me quiero dirigir, con todo respeto, a las compañeras y compañeros del Partido del Trabajo. Hace rato escuché cómo hablaron de la buena obra que realizan en los Cendis, por los cuales los felicito y lo reconozco. La primera reserva es el contenido del tercer párrafo que se pretende adicionar a la fracción IV del Apartado B del artículo 123.

Como hemos dicho, el PRI va a favor porque creemos que es una buena reforma. Sin embargo, hay un problema con lo que estamos poniendo acá, que va a ser resentido por las profesoras y los profesores de educación inicial, preescolar y primaria. Por eso pido al Partido de Trabajo que valore esto por los Cendis. Resulta que aquí, en lo que estamos por votar a favor, solamente se habla de las maestras y los maestros de tiempo completo. Esto no va a incluir ni a los profesores de inicial, preescolar y primaria.

De hecho, amigas y amigos, muy pocos los maestros llegan a tener tiempo completo y esto se da en secundaria y se da en preparatoria. Cuando discutimos esto en la Comisión de Puntos Constitucionales, en la pasada legislatura, se planteó el tema y se quedó que acá, tal vez con una reserva pueda modificarse.

Señor presidente, ésta es la primera de las reservas que les pido a ustedes de la mayoría la valoren, porque estoy cierto de que mis compañeros de la oposición están de acuerdo en que no hay diferencia entre el trabajo de un profesor de primaria y un maestro de secundaria. Que tienen sus complejidades, sus particularidades y que, por lo tanto, no podemos discriminar a estos maestros a quienes me refiero.

La segunda reserva es a un tercero transitorio, porque miren ustedes, estamos proponiendo que se dé un salario mínimo a policías, a médicos y enfermeras de los estados también, pero ya no vamos a tener los recursos, y menos en los municipios, para dárselo a los policías. Este tercero transitorio, que lo podemos después discutir cuando estemos hablando del Presupuesto, les daría suficiencia para que esto que está proponiendo el señor presidente de la República, que le reconozco, no vaya a quedar en letra muer-

ta. Como dije en la Comisión de Puntos Constitucionales, creo que al señor presidente no le han comentado esto de los profesores a que me referí; si no, los habría puesto acá en su iniciativa.

Amigas y amigos, reflexionen en lo que estoy presentando para no cometer una injusticia. Abramos a la discusión y busquemos un texto, cuando menos que entre en vigor gradualmente, pero si no es ahora que les damos esa oportunidad a estos maestros no va a ser nunca. Me dio gusto que hoy en la mañana tuviéramos muchos maestras y maestros de Veracruz, sin embargo, si ellos eran de preescolar, primaria o de secundaria, no van a tener esta garantía que hoy les vamos a votar a los que tienen tiempo completo. Muchas gracias, señor presidente. Gracias por su atención a todas y a todos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, coordinador Moreira. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, de Morena, para presentar... Perdón. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Una disculpa, diputado Moreira.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Ahora sí tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Mónica Miriam Granillo Velazco: Con la venia del presidente de la Mesa Directiva de esta LXVI Legislatura. El país ha sido testigo de grandes luchas y movimientos de las y los trabajadores de todos los sectores productivos y gubernamentales, que han tenido como principal objetivo el de mejorar sus condiciones laborales y su calidad de vida.

En los momentos más importantes de nuestra historia, las organizaciones sindicales con sus agremiados, trabajadoras y trabajadores, han sido precursores y protagonistas de las

transformaciones políticas y sociales de nuestro país, han luchado por la defensa de sus derechos laborales, prestaciones, salariales y sociales.

El desarrollo y la política económicos adoptados por los gobiernos han influido de manera determinante para que las condiciones de vida de los trabajadores sean mejores o peores, como ocurrió en la llamada *década perdida* del siglo pasado, cuando pese a las grandes batallas de los trabajadores, entre 1982 y 1992, se da la peor caída del salario mínimo.

La actual política de salarios mínimos promovida por el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha contribuido a dignificar históricamente el salario mínimo, así como garantizar un piso de bienestar para las familias de las y los trabajadores que menos ganan. Hoy el salario mínimo ha tenido un crecimiento superior a 100 por ciento en términos reales.

Esta reforma propuesta por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, marcará un antes y después en los derechos laborales y salariales de los trabajadores; sin duda, tendrá un impacto social trascendente. El presente dictamen a la reforma constitucional resalta las situaciones que tienen que ver directamente con el incremento de los salarios de los trabajadores del Apartado B del artículo 123, donde se encuentran los trabajadores de la educación, gremio al que orgullosamente pertenezco y represento en este Congreso.

Ha sido un logro histórico, gracias a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, que este sector de trabajadores perciba un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Hoy tenemos la oportunidad de reconocer y revalorizar a las y los trabajadores de la educación y de otros sectores por el esfuerzo cotidiano que realizan y por su invaluable contribución al desarrollo económico, social, cultural en nuestro país. La lucha histórica de las y los trabajadores ha sido siempre con la visión de tener un México próspero y de bienestar para todos los mexicanos, logrando un sexenio en un México más justo, igualitario y equitativo, por lo que me permito desde esta tribuna, en nombre de las y los trabajadores de la educación, agradecer a nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, por trabajar por un mejor México, más incluyente donde los que menos tienen puedan tener una vida digna junto con sus familias y también

por darle prioridad a la defensa de los derechos laborales y salariales del magisterio. Asimismo, seguiremos trabajando en unidad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mónica Miriam Granillo Velazco: ...entrega y convicción en apoyo de nuestra próxima presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Bertha Osorio Ferral, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Bertha Osorio Ferral: Buenas tardes a todas y a todos. Para los diputados y las diputadas que integramos el Grupo Parlamentario de Morena, el segundo piso de la cuarta transformación va en serio. La reforma constitucional que se propone, se traduce en términos prácticos en que ahora el pueblo de México tendrá la capacidad de adquirir más bienes y servicios con el mismo salario y se suma a la reforma presidencial que aumentó históricamente el salario mínimo.

El fenómeno inflacionario no solo eleva los precios nominales de la economía, sino que afecta significativamente la economía familiar causando desequilibrio entre lo que se percibe como retribución, en lo que se percibe como retribución al trabajo o servicio prestado y lo que se puede comprar con dicha remuneración. La inflación conlleva efectos distributivos en virtud de que reduce los sueldos y salarios en términos reales, porque ocasiona la pérdida del poder adquisitivo.

Por lo anterior, con la reforma planteada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se blinda el salario de los mexicanos, para garantizar que éste jamás sea inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y evitar con ello la pérdida de su poder adquisitivo.

Así, la reforma del artículo 123 constitucional, Apartado B, fracción IV, responde claramente a quienes con su esfuerzo y dedicación buscan todos los días el bienestar, la seguridad y la educación del pueblo de México, al garantizar un salario cada vez más justo para policías, guardias nacionales, médicas, médicos, enfermeras, enfermeros, miembros

de las Fuerzas Armadas permanentes y, desde luego, las y los maestros de México de nivel básico de tiempo completo, quienes sin la contribución de su noble labor educativa sería imposible el desarrollo de nuestro país. Vivan los maestros.

Así se da cumplimiento al mandato que el pueblo de México nos exigió en las urnas el 2 de junio, con la implantación del plan C. Pues de aprobarse esta reforma, todos ellos percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, impactando...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor.

La diputada Bertha Osorio Ferral: ...positivamente en el bienestar de sus familias, el núcleo esencial para la transformación del país. Que viva el Grupo Parlamentario de Morena. Enhorabuena para la cuarta transformación. Que vivan los trabajadores de México. Viva México. Es cuanto, retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias. Buenas tardes. Tener buenos salarios en los países es fundamental para el bienestar económico y social de la ciudadanía.

Las y los diputados del PAN estamos comprometidos con la economía de las y los mexicanos, por eso apoyamos la reforma en materia de salarios mínimos, para que el dinero que ganan con su trabajo y con su esfuerzo no pierda valor frente a los altos costos de los servicios y la canasta básica que nos tiene sumidos este gobierno.

Existen innumerables beneficios cuando un país cuenta con salarios fuertes, se genera mayor poder adquisitivo, es decir, que te alcance para más, ya que los salarios altos permiten a los trabajadores comprar más bienes y servicios, lo que fomenta el crecimiento económico y el aumento de la inversión, pues los trabajadores tienen más dinero para poder invertir en vivienda, educación y otros activos.

Pero lo más importante es que reduce la pobreza, pues al reducir la desigualdad económica se obtiene un sinnúmero

de beneficios sociales, como la mejora de la calidad de vida, los trabajadores pueden disfrutar de un mayor acceso a los servicios básicos, como salud, educación y vivienda, esto genera mayor estabilidad familiar y reduce el estrés financiero y la preocupación mensual por el pago de los servicios, que no pueden faltar en los hogares y, por supuesto, familias con mayor acceso a servicios básicos tienen mayor posibilidad de participar en la vida política y social y con ello ser un activo en la mejora de sus comunidades.

Para las empresas, por ejemplo, que existan mayores salarios motiva a los trabajadores a ser más productivos y eficientes, contar con menor rotación y mayor retención de talento, además de tener una buena imagen. Por otro lado, garantizar la competitividad, la productividad y la certeza jurídica se podrá sostener aumentos significativos al salario durante las siguientes décadas, gran tarea para el siguiente gobierno.

En resumen, los buenos salarios son fundamentales para el bienestar económico y social de los ciudadanos y su implantación puede tener beneficios para trabajadores y las empresas. En Acción Nacional estamos convencidas y convencidos de que un salario justo es un derecho fundamental. Todos los trabajadores deben tener la seguridad de que sus salarios les permitan cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias para una vida digna para todas y todos.

Pero, finalmente, les digo al personal de salud, porque además tengo una hermana que es enfermera y muchas amigas y amigos en este ramo, a los policías y a la Guardia Nacional, que arriesgan en muchas ocasiones su vida por proteger la nuestra, o las nuestras. Pero, sobre todo, a las y los maestros, muchos de nosotros no estaríamos en este recinto sin ustedes. La justicia siempre se debe de festejar y lo celebro.

Pero dicen que de buenas intenciones están llenos los panteones. Sin presupuesto, esta reforma es sólo una buena intención. Por ello presento la siguiente reserva, que implica dotar de suficiencia presupuestal a la reforma, una vez esta sea publicada para que sea una realidad. Les voy a decir algo para terminar, presidente. Me preocupa que haya una gran contradicción en el dictamen, pues la Secretaría de Hacienda dice que no se sigue carga u obligación presupuestal para el erario a esta reforma, pero el Centro...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: ...de Estudios... Ya estoy terminando, presidente. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara dice que generaría un impacto presupuestal, por lo menos de 2024, de más de 39 mil 800 millones de pesos. Es decir, para terminar, creo que con esta reserva...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: ...podemos terminar con la simulación de esta reforma y que la reforma sea una realidad, no sólo en el papel sino, también, en el presupuesto. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se reserva.

Pasamos ahora con la última oradora, diputada Aremy Velazco Bautista, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Aremy Velazco Bautista: Con la venia de la Presidencia. Nada es tan desalentador como un esclavo satisfecho, frase pronunciada por Ricardo Flores Magón hace más de 100 años, defensor de los derechos laborales, participe de diversos movimientos que tuvieron como objeto el socialismo y quien denunció, a través del periódico Regeneración, los abusos a los que eran sometidos los trabajadores mexicanos por parte del Estado y de los privados.

En México tenemos como antecedentes una etapa oscura para los derechos laborales de los trabajadores y los salarios, ejemplo de ellos, la dictadura de Porfirio Díaz. La única forma en que se logró salir de la esclavitud fue la organización de los obreros y los campesinos y el levantamiento de su voz que sumaron a la lucha revolucionaria y exigieron verdaderas reformas sociales.

El resultado fue la Constitución de 1917 que hoy nos rige y quien estableció, en su artículo 123, las facultades que el Congreso de la Unión tendría para expedir leyes sobre el trabajo y entre los puntos se encontraban el salario mínimo.

Hoy reformamos nuestro revolucionario artículo 123 en materia de salarios, con el único objetivo de nunca más los salarios de los docentes de tiempo completo, médicos y enfermeras, integrantes de la Guardia Nacional y policías, se ubiquen por debajo de la inflación y evitar que los salarios pierdan su valor adquisitivo.

Hoy, la revolución la hacemos nosotros y no con armas sino con urnas, pues es necesario recordar a quienes se quejan de Morena que el 26 de febrero de 2013 fue emitido un decreto por el entonces gobierno neoliberal que estableció condiciones para el ingreso, promoción, reconocimiento y, subrayo, permanencia de los trabajadores de la educación. Pero hoy les recuerdo que, curiosamente, se les olvidó establecer salarios dignos para este gremio, pilar fundamental para el desarrollo económico de la sociedad.

Cito la tesis jurisprudencial 287 de la Suprema Corte de la Justicia: "El salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por virtud del contrato de trabajo, y para fijar el importe del salario en cada clase de trabajo se tendrán en cuenta su cantidad y calidad". Por ello, compañeros y compañeras, mi voto será a favor de la reforma. Que vivan nuestros docentes. Que vivan los integrantes de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas. Que vivan nuestros médicos y enfermeras, y que viva el altiplano potosino. Es cuanto. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación por diez minutos para proceder a la votación, justamente, en lo general y en lo particular de lo reservado en términos del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación nominal en lo general y en lo particular de lo reservado en términos del dictamen. A votar.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por favor, se pide a Protección Civil que asistan a la diputada María del Carmen Cabrera y que informen por favor a esta Presidencia cómo se encuentra.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 478 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra. Es mayoría calificada, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **Aprobado por 478 votos lo reservado en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

**ANÁLISIS CORRESPONDIENTE
AL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día es el desarrollo del análisis del sexto Informe de Gobierno del presidente de la República en materia de política interior y de política exterior. Como establece el numeral 3 del acuerdo referente al análisis del sexto Informe de Gobierno, por cada tema de la glosa se realizarán dos rondas de posicionamiento, de cinco

minutos cada una. La primera se llevará a cabo en orden descendente, mientras que la segunda se llevará a cabo en orden ascendente. Iniciamos la primera ronda. Damos inicio con el análisis del sexto Informe de Gobierno en materia de política interior. Para tal efecto tiene la palabra el diputado Luis Arturo Oliver Cen, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Arturo Oliver Cen: Con su venia, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y diputados. Para dar cumplimiento al mandato constitucional que nos obliga a realizar un análisis del informe presentado por el Ejecutivo federal, iniciamos la evaluación de las acciones y políticas impulsadas por este gobierno en materia de política interior.

El presidente de la República, desde el principio de su sexenio, trabajó para transformar la vida pública con diversas acciones en pro de los ciudadanos y del país, mediante la implementación de acciones para combatir la corrupción, adoptando una nueva conducta ética para los servidores públicos.

Se estableció un estricto programa de austeridad republicana como principio rector del quehacer gubernamental, para evitar abusos y despilfarros económicos a nivel gubernamental. Igual que al inicio de su gobierno, este último año su prioridad fueron los pobres, jóvenes, estudiantes, niñas, niños, personas adultas mayores, así como las comunidades indígenas y afromexicanas, grupos con necesidades especiales.

Continuando con la implantación y mejora de los programas de desarrollo social, cuya finalidad fue y es asegurar el acceso universal al bienestar, para lo cual remitió diversas iniciativas de ley, cuya finalidad es hacer justicia y otorgarles el lugar que siempre han merecido, buscando recuperar el sentido social de la Constitución. Estableciendo a su nivel la protección del ambiente y los animales, la simplificación del aparato burocrático, la división y el equilibrio de Poderes, la eliminación y combate de la corrupción, así como la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento de la Guardia Nacional.

Se orientaron acciones para consolidar el combate de la impunidad mediante el fortalecimiento del desempeño gubernamental en los ámbitos preventivo, de detección y correctivo. Es decir, se reforzó el control interno para identificar y gestionar los riesgos en las estafas del ciclo presupuestario. Se robusteció el marco normativo de la fiscalización y

homologación de los actos de fiscalización a las dependencias y entidades de la administración pública federal. Muestra de ello es que al 30 de junio de 2024 se desarrollaron más de mil 600 actos de fiscalización.

Otro de los compromisos primordiales establecidos fue trabajar en la construcción y mantenimiento del Estado de derecho, con el fin de garantizar la gobernabilidad democrática de nuestro país, para lo que se fortalecieron los mecanismos de cooperación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, para contribuir a la consolidación democrática con respeto a la ley.

También se sentaron las bases para la pacificación del país mediante la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, enfocándose primordialmente a la atención a las causas, lo que ha permitido reconstruir el tejido social de comunidades afectadas por la violencia y el delito mediante el análisis diario, junto con el gabinete de Seguridad sobre la incidencia delictiva, con la finalidad de tomar decisiones relacionadas con la intención de objetivos prioritarios, dismantelamiento de grupos criminales, aseguramiento de drogas y armas, entre otros temas de relevancia nacional.

Otra meta fue el impulso de la capacitación, profesionalización y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad, con lo que se logró que para junio de 2024 esta cifra llegara al 78.5 por ciento de los elementos policiales. La Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana, instrumento estadístico del Inegi, muestra que en el segundo trimestre de 2017 –corrijo, 2018–, 75.9 por ciento de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad era inseguro. Para el mismo periodo de 2024, el porcentaje fue de 59.4, una disminución efectiva de 16.5 puntos porcentuales.

Uno de los aciertos más reconocidos de este gobierno fue la creación de la Guardia Nacional, siendo este el cuerpo de seguridad pública federal más grande en la historia de México. Al 30 de junio de 2024, este cuerpo de seguridad contaba ya con un Estado de fuerzas de 133 mil 112, 102 elementos. Aciertos que también se verá plasmado en la Constitución al aprobar el pase de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, con la finalidad de fortalecerla como una institución con personal militar, pero con formación policial y de carácter permanente.

Aun cuando sus elementos actuarán bajo la disciplina militar, estos seguirán respondiendo ante la justicia civil en caso de cometer infracciones en el ámbito civil. Otro aspecto

importante como parte de la estrategia de seguridad fue el tema de la ciberseguridad y ciberdelincuencia que coadyuvó en la investigación de 753 casos relacionados con incidentes cibernéticos y gestionó la desactivación de 3 mil 178 sitios web apócrifos que usurpaban identidad de diversas instituciones con fines de fraude.

Entre diciembre de 2022 y junio de 2024, elementos de la Comisión para la Atención de Homicidio Doloso y Femicidio, que brindan apoyo jurídico y táctico a las Fiscalías y Procuradurías de los estados para evitar la impunidad en estos delitos, detuvieron a mil 404 presuntos responsables de la comisión de delitos por razones de género.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Arturo Oliver Cen: Concluyo, señor presidente. Los desafíos que enfrentamos y enfrentaremos como sociedad y gobierno serán enormes, pero también es cierto que estamos dispuestos a continuar trabajando de manera coordinada con el nuevo gobierno que iniciará el próximo 1 de octubre, para seguir caminando por la ruta correcta que es la de la justicia, la paz, la igualdad social y la mejora de la vida pública...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Arturo Oliver Cen: ...de cada uno de los ciudadanos que formamos parte de este gran país que es México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera. Antes de ello, tengo una solicitud: la diputada Leticia Gutiérrez. ¿Con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza (desde la curul): De orden, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza (desde la curul): Gracias. Quiero invitar, señor presidente, para que hagamos conciencia en todos los que estamos aquí compañeros, debemos manifestar respeto a la hora de que llegue a haber un accidente en la Cámara y no hacer uso de nues-

tros celulares, cámaras, para tomar foto y no hacer lo que algo personal pase a ser fuera de este recinto. Y respetar la dignidad de todos los aquí presentes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Se coincide con su planteamiento, en el sentido de que si sucede algún accidente en la Cámara lo óptimo y deseable es que tengamos solidaridad y ayudemos a quien tiene ese incidente. Todas y todos integrantes de esta Cámara y visitantes. Ahora sí, diputado Homero Ricardo Niño de Rivera, del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias, presidente. Gracias. Qué razón teníamos cuando dijimos que López Obrador era un peligro para México. Nunca mejor dicho, nunca mejor demostrado ahora al final de su sexenio. A ver, el daño que le ha hecho López Obrador a este país es inmenso, pero les voy a decir por qué, ha gobernado, los impulsos que lo mueven para gobernar son complejos ideológicos trasnochados. Mentiras.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame; permítame el orador. Permítame por favor. Diputadas y diputados, estamos apenas...

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Válgame.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Estamos apenas iniciando el análisis del sexto Informe. Pido tolerancia a los diputados que están en tribuna y también recordemos que hace una sesión justamente hubo un llamado de las y los coordinadores para que quienes hacen uso de la tribuna se conduzcan con respeto. Adelante.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias. Continúo. Lo que lo mueve para tomar las decisiones en su gobierno son los complejos ideológicos, los caprichos, las venganzas personales, y por esa razón es que ha dividido como ha dividido, polarizado a los mexicanos.

Él pone una línea y dice quién está bien y quién está mal. Y eso es, esa polarización de López Obrador es el mayor y el peor legado que está dejando su gobierno. Lo vamos a pagar después, van a ver.

Pero déjenme decirles: aquí venimos a discutir la política interior de López Obrador. Este documento que presentó es

un catálogo de mentiras. Me voy a concentrar en hablar del tema democracia, seguridad y corrupción. Si me permiten, diputados y diputadas de Morena.

En materia de democracia, está claro que López Obrador no le gustan los controles y los equilibrios democráticos del poder. Está claro que su anhelo es tener una presidencia imperial con todo el poder. Eso es lo que ha buscado durante seis años y por eso ha maltratado al país y a la democracia mexicana.

Pero les voy a decir una cosa, diputados y diputadas de Morena y aliados, sé que lo que estoy diciendo no lo entienden bien, porque lo suyo, lo suyo no es la democracia. Algunos de ustedes están aquí por dedazo, otros están aquí por nepotismo, otros, déjenme decirles, muchos otros están aquí por una tómbola. Ése es el nivel de democracia de ustedes, en la democracia de la tómbola. Por eso entiendo que no se den cuenta de lo que está pasando en el país. Calma, calma, calma. Ahorita vuelven a subir, ya acabé con el tema de democracia.

Ahora voy a hablar de corrupción y para hablar de corrupción nunca mejor dicha la frase de que en materia de corrupción primero los López. En materia de corrupción primero los López, eso es, ese es el resultado de seis años de gobierno, pero déjenme hablar de corrupción solo de un tema, un solo tema voy a tratar, no se me desesperen, diputadas y diputados de Morena, calma...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputado. Permítame.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: ...sólo voy a hablarles de un tema de corrupción. Lo malo es que es el mayor tema de corrupción en la historia de México, y me refiero a la estafa maestra de la 4T. El desvío de 14 mil millones de pesos de Segalmex, bueno, no está bien decirle estafa maestra porque es el doble, desviaron, se robaron el doble de dinero que la estafa maestra de Peña Nieto.

Y, les voy a decir cuál es el problema, López Obrador puso a cargo de Segalmex al inicio de su gobierno a un personaje, amigo de él, salinista que se llama Ignacio Ovalle. Rápido les cuento, Ignacio Ovalle empieza siendo director de ambulante en el gobierno de Díaz Ordaz, y luego se hace secretario particular de Echeverría, pero aquí está la cereza del pastel, Ignacio Ovalle se hace director de Conasupo con Carlos Salinas de Gortari.

¿Y qué creen que pasó? ¿Qué creen que pasó cuando Ignacio Ovalle fue director de la Conasupo con Carlos Salinas? Pues que se robó todo el dinero de la Conasupo, y no lo digo yo, lo dice una nota de *La Jornada*, creo que a *La Jornada* sí le creen, lo dice una nota de *La Jornada* de aquel tiempo, donde consigna todo el dinero que Ignacio Ovalle robó de la Conasupo de Carlos Salinas.

Aun así, López Obrador contrata a su amigo y, ¿qué creen que pasó seis años después? Pues que se robó 14 mil millones de pesos nada más, pero a ver, López Obrador, su presidente, ya dijo, ya confesó que es cierto, dijo que lo lamentaba, dijo que era la peor mancha de su gobierno y que se iba a llevar ese peso para siempre. No, no. ¿Cómo que “tiempo”? Me falta mucho, me quitaron mucho tiempo, presidente. Por favor. A ver, termino con el tema de seguridad, permítanme. Terminó con el tema de seguridad, y el tema de seguridad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: ...también voy a poner sólo un ejemplo, un ejemplo muy ilustrativo, un ejemplo que es emblemático, Sinaloa, Sinaloa es el emblema de la estrategia de seguridad de López Obrador y de Morena. Sinaloa. Sinaloa y las visitas a Badiraguato. Sinaloa y los saludos a la mamá del Chapo. Sí, Sinaloa y cuando soltaron impunemente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: ...a Ovidio Guzmán. ¿Sí se acuerdan? Bueno, Sinaloa está incendiado y el narco gobernador Rocha de Sinaloa, que ya debe de estar en la cárcel y no de gobernador, lo único que está haciendo es echarle más gasolina al incendio que es ese estado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Ya termino, ya termino. Terminó, no me han dejado hablar, déjenme terminar. Miren, miren, miren, ah ya, ya acabé...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: López Obrador es un aprendiz de tirano, y ustedes sólo obedecen. Pero hacen bien, hacen bien en sólo obedecer. En el caso de ustedes, la obediencia paga más que la razón; hacen bien. Presidente, no me han dejado hablar.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya ya por favor, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Si apenas estoy empezando. Bueno pues, éste es el estado que guarda este gobierno al final de su sexenio en materia de política interna. En Acción Nacional creemos que es un desastre total. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Con el permiso de la Presidencia. Hoy nos reunimos con un propósito claro y preciso, dar cumplimiento al mandato constitucional que nos exige realizar un análisis detallado acerca del informe presentado pro el Ejecutivo federal, donde se da cuenta de las políticas y acciones llevadas a cabo por el actual gobierno en materia de política interior durante el último año.

En lo que va del presente sexenio, el presidente López Obrador ha logrado avances importantes en la lucha contra la corrupción y el dispendio de recursos y la construcción de un gobierno más eficiente y transparente, reafirmado con ello con el compromiso con la honestidad y la rendición de cuentas, pilares fundamentales de cualquier sociedad que aspire a la prosperidad y al bienestar para su población.

Como bien sabemos, la corrupción a lo largo de muchos años fue un obstáculo que nos impidió avanzar como país. Sin embargo, a través de las acciones decididas por parte de la actual administración se ha construido un gobierno cercano y honesto, que sirve con profesionalismo y eficacia a todos los mexicanos.

Este proceso ha implicado un enfoque integral que abarca el reforzamiento del control interno, la fiscalización y la investigación de denuncias, herramientas claves para combatir la impunidad e identificar y gestionar los ries-

gos que pudiese existir en materia de corrupción y prácticas indebidas.

De igual manera, respecto al actual Informe, el gobierno del presidente López Obrador, haciendo uso de la tecnología como aliada en su lucha contra el dispendio y el desvío de recursos, ha mejorado y ha establecido nuevas plataformas electrónicas que permiten un seguimiento más riguroso de los procesos gubernamentales, particularmente por lo que respecta en las contrataciones públicas. Este avance ha sido crucial para garantizar que cada peso del erario se ejerza de forma correcta.

Asimismo, a través de la creación del Centro de Estudios para Prevenir la Corrupción e Impunidad, con más de 2 mil 544 actos de fiscalización llevados a cabo, este gobierno ha coordinado la participación de las dependencias en políticas anticorrupción, mediante acciones de capacitación, acompañamiento y seguimiento de estos actos, más de 50 por ciento tuvieron por objeto prevenir las conductas contrarias a la integridad y detectar riesgos de ineficacia gubernamental, mientras que el resto fueron de carácter correctivo.

De igual modo, el Gobierno federal llevó a cabo 130 actos de fiscalización en materia de contrataciones públicas. Con estas acciones se avanzó en la estrategia de focalizar los actos de fiscalización en las áreas proclives a irregularidades administrativas y se combatió de manera frontal las causas y efectos de la corrupción.

En el mismo contexto y con objeto de erradicar los gastos excesivos de la administración pública, el gobierno del presidente López Obrador llevó a cabo acciones a fin de promover principios de austeridad y disciplina financiera. Resultado de ello es que en la Cuenta Pública de 2023 se reportaron ahorros de 2 mil 785.2 millones de pesos, de los cuales 55.1 por ciento correspondió a gastos de operación, y el 26 a servicios personales. En su conjunto, los ahorros en términos generales fueron 118.7 mayores que los generados en 2022.

El gobierno de la República cumple su compromiso con la transparencia: logró que 99.13 por ciento de los servidores públicos del ámbito federal cumpliera la obligación de presentar su declaración patrimonial y de intereses. El dato refleja no sólo la eficacia de las políticas públicas sino un cambio cultural que promueve la rendición de cuentas en el sector público.

En el Partido Verde tenemos la convicción de que la lucha contra la corrupción y la impunidad no deben tener éxito, sin la participación de todos. Por ello debemos mantenernos firmes en nuestra determinación de erradicar estas malas prácticas y seguir trabajando codo a codo con el gobierno de la futura presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. En conclusión, reconocemos el trabajo realizado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: ...por este gobierno, pero somos conscientes de que, si bien vamos por el camino correcto, estamos lejos de haber terminado con una tarea de tal importancia, para avanzar al futuro donde la corrupción y las prácticas indebidas queden desterradas definitivamente de la vida pública. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, para usar la tribuna, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputado presidente. Pueblo de México que nos ve por los diferentes medios, compañeros y compañeras diputadas, se necesita no tener un poquito de dignidad y de vergüenza para venir a querer seguir sorprendiendo y diciendo mentiras en contra del único presidente de la República que hoy tiene más del 80 por ciento de aceptación por el pueblo de México.

Se nota con claridad que su enojo, su trauma y su frustración de ustedes panistas cínicos y desvergonzados es porque el pueblo de México les ha demostrado que para la próxima quedarán borrados de la historia de las urnas, pero no en la mente de los mexicanos, porque ustedes están ya en las calles tatuados como corruptos, cínicos, traidores y vendepatrias. Eso es lo que son.

Queremos recodarles que, en materia de corrupción, Fox con sus contratos con Oceanográfica, ¿dónde quedó? ¿Por qué no mencionan eso? ¿Por qué no dicen dónde quedó ese dinero y que nunca fue a favor del pueblo de México? Calderón y García Luna ¿dónde están? ¿Por qué no viene a dar la cara Felipe Calderón, el borracho? ¿Por qué no viene a México? Porque sabe que los mexicanos lo vamos a correr y la gente le va a escupir la cara por traidor, vendepatrias, ratero y corrupto.

Dijo García Luna que daría más pruebas de nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador. Pues le exigimos que las dé y no esté de llorón, que se aguante, porque los rateros y corruptos ahí deben de estar, donde está él, y muchos de ustedes deben estar ahí con él, acompañando, porque fueron cómplices de todas las raterías que le hicieron al país. En inseguridad, les recordamos la fallida guerra contra el narco que hizo Felipe Calderón, o creen que ya se nos olvidó a los mexicanos y a las mexicanas. Están equivocados.

Más de 80 por ciento de los mexicanos y las mexicanas queremos a Andrés Manuel López Obrador. Queremos decir que los oaxaqueños y las oaxaqueñas podemos dar muestra de lo que hizo Andrés Manuel López Obrador y que ningún gobierno de ustedes, sinvergüenzas, hizo. Hay más de 200 caminos rurales, artesanales, que dieron trabajo a hombres y mujeres de las comunidades y que ustedes nunca lo hicieron.

Hay 621 elefantes blancos en hospitales que ustedes dejaron y que hoy vienen a querer cuestionar el tema de salud, pues fue un tema que ustedes son los culpables. Lo de la guardería ABC, creen que ya se nos olvidó. No sean cínicos, desvergonzados y desmemoriados. Les guste o no les guste, su padre seguirá siendo Andrés Manuel López Obrador.

Hoy, acabamos de aprobar los salarios históricos para los trabajadores y las trabajadoras, lo que ustedes nunca hicieron, porque siempre defendieron los bolsillos empresariales, porque ustedes se volvieron empresarios gracias a los cargos que han ocupado y por eso hoy es histórico lo que hemos aprobado. Ya se les olvidó las maletas de dinero de Lavalle del PAN.

Pueblo de México tenemos mucho que decir, así es que hoy más que nunca, queremos decirles que Andrés Manuel López Obrador, seguirá caminando por todas las calles con la frente en alto diciéndole al pueblo de México que fue, será y seguirá siendo el mejor presidente de la República, aunque manden a sus secuaces a quererle aventar botellas de agua, ahí mostraron su falta de respeto, su falta de ética, porque ustedes son lo más bajo que puede tener México como representantes populares.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: Hoy, en la banca del Partido del Trabajo, vamos a responder como quieran

y a como quieran, porque en el Partido del Trabajo acompañaremos siempre a la doctora Claudia Sheinbaum, que es nuestra presidenta de la República y que cuenta con todo el apoyo de México. Todo el poder al pueblo. Unidad nacional. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI, para hacer uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo de México, hoy nos corresponde inaugurar el análisis y la discusión de la glosa del sexto informe de la administración federal. Y en el Grupo Parlamentario del PRI lo haremos con seriedad, responsabilidad y profesionalismo. En materia de política interior, podemos afirmar que el balance y los resultados para el pueblo de México son total y absolutamente deficitarios. El grupo del PRI, a seis años de gobierno, confirmas con enorme preocupación que el país no es más seguro que en 2018, ni menos pobre ni menos desigual.

Tampoco es más democrático: el diálogo y la interlocución con la oposición fueron prácticamente nulos, negando así la pluralidad y diversidad de pensamientos en México y, peor aún, el rechazo a la construcción de acuerdos trascendentes con una visión incluyente en beneficio de la sociedad. El retroceso en materia de federalismo es enorme, traducido en fortalecimiento y apoyo para estados y municipios que decreció drásticamente al eliminar 109 fondos y fideicomisos, argumentando la reasignación de 68 mil 478 millones de pesos del gasto público.

Eliminar programas y partidas presupuestarios que eran esenciales para su desarrollo, previstos en el ramo 26 o el 33, como el Fortaseg, el Fortamun, el Fonden, el Fondo Minero, el Programa 3x1 para Migrantes, el apoyo y financiamiento para el campo, así como un sinnúmero de programas que al desaparecerlos lo único que se logró fue centralizar y concentrar facultades y recursos financieros para proyectos de infraestructura no esenciales y así agudizar la debilidad estructural de la mayoría de los municipios y profundizar aún más las desigualdades en las distintas regiones del país.

Resulta aún más sorprendente la eliminación de programas, políticas públicas y fondos que se dio en el contexto de la pandemia del Covid-19, la cual es de dominio públi-

co, que por la ineficiente e irresponsable toma de decisiones y el pésimo manejo, los indicadores sobre el impacto de la pandemia en México son devastadores y, por ello, inocultables: más de 800 mil muertes.

Tampoco, a seis años de distancia, podemos hablar de un México más justo o con mayor respeto de los derechos humanos. Y qué decir de la gravísima inseguridad que campea en todo el territorio nacional. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 2018 a la fecha, estamos cerca de alcanzar la cifra trágica de 200 mil homicidios dolosos y más de 5 mil feminicidios, un promedio de 1 asesinato cada 15 minutos, 95 asesinatos diarios. Se abrieron 50 mil 225 carpetas de investigación por extorsión a escala nacional. A lo anterior hay que agregar una cifra negra, delitos que no se denuncian por miedo, del 96 por ciento, según estos datos estimados por el Inegi.

Por lo que se refiere a las desapariciones, según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, se registró un total de 51 mil 899 personas desaparecidas en estos últimos 6 años, además de cientos de familias desplazadas de sus comunidades de origen por la violencia.

Respecto a la protección de periodistas, según la organización Reporteros sin Frontera, año tras año México se mantiene como uno de los países más peligrosos y mortíferos para el ejercicio del periodismo. De 2018 a la fecha, la organización Artículo 19 ha documentado 55 asesinatos de periodistas en el país, aunado a la censura a los críticos del oficialismo. Y cómo ignorar la errónea y simplista concepción en esta administración de que la mejor política exterior es la política interna, cuando hoy por hoy México dejó de ser el país respetado y prestigiado en el concierto internacional, como lo fue sobradamente en el pasado.

Retroceso claro se presenta en materia de transparencia, ya que la opacidad en el manejo de recursos públicos, en especial en obras emblemáticas, en las que ha sido reservada la información como de seguridad nacional. Y qué decir de la amenaza de eliminar a los organismos autónomos en materia de acceso a la información, que generaría un legado sumamente perjudicial para el país.

Grave regresión hay también en materia electoral, con elecciones profundamente inequitativas y amparando, desde el poder, la creación de mayorías legislativas artificiales, que no se corresponden con la votación popular manifestada en las urnas el pasado 2 de junio.

Y qué decir también en materia de fortalecimiento del Estado de derecho. Y el retroceso grave y con la recién aprobada reforma al Poder Judicial se sepulta la independencia judicial y, con ello, se da el estoque final a un ámbito fundamental en cualquier país democrático que se precie de serlo.

En el balance de la administración federal a seis años, aquel discurso de redención y sacramento, el saldo no es favorable. La deuda con la que concluye el gobierno pasa irremediablemente por la pérdida de vidas humanas que pudieron evitarse. Se trata de mexicanas y mexicanos que murieron a consecuencia de estrategias fallidas y de la impericia e indolencia de actores que no estuvieron...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: ...a la altura de los retos y desafíos del país. –Concluyo, presidente–. Pero para el Grupo Parlamentario del PRI, México es la razón para creer que a partir del 1 de octubre podría escribirse un comienzo que sería preludio del fin y no continuidad y sumisión. Hoy México demanda unidad. Hoy México demanda inclusión y altura de miras. Hoy México demanda grandeza. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Tecutli José Guadalupe Gómez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos: Muchas gracias, presidente. Compañeras diputadas y diputados, pueblo de México. Hoy estamos aquí, en el análisis del Sexto Informe de Gobierno del presidente López Obrador, en un país completamente distinto al que se prometió. Un México diferente, al que dicen sus datos.

A seis años y en materia de política interna, que afecta de manera directa a quienes habitan los casi 2 mil 500 municipios y sus 260 regiones, el Gobierno federal ha tenido una estrategia fallida y una visión profundamente centralista, polarizada. El gasto público ha sido reorientado a proyectos que buscan más redituarse electoralmente al partido en el gobierno, en lugar de apostar al desarrollo y a la creación de infraestructura en las regiones de México.

Por ejemplo, basta ver hoy que el país tiene las peores carreteras federales de la historia moderna, se están cayendo

a pedazos. Lo mismo en el centro, en las costas, en el occidente y en el Bajío. Quienes hemos sido presidentes municipales fuimos testigos del abandono del Gobierno federal a los municipios a su suerte. Hoy, todo tema de competencia federal acaba siendo atendido por las alcaldías o las entidades federativas ante la ausencia de la Federación, que usa la máxima de ni los veo ni los oigo.

Cómo explica el partido en el gobierno que hoy las vías de comunicación federales que deben garantizar también la seguridad de nuestros habitantes, en algo que no pasa, que no sucede en Dinamarca, terminen siendo reparadas por gobiernos municipales y estatales en la mayor parte de las regiones del país.

Cuando los alcaldes, las alcaldesas, solicitan de manera urgente la intervención de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ésta simplemente se limita a decir: “Continuamos sin poder atender su petición debido a que en este momento no tenemos recursos autorizados, por lo que estamos imposibilitados para realizar cualquier tipo de trabajo sobre carreteras federales”. Y aquí está la respuesta, de las muchas respuestas de la Secretaría de Comunicaciones a alcaldes y alcaldesas que solicitan la intervención para reparar las carreteras federales.

Cómo se explica, incluso, que las sedes de las dependencias, de estas dependencias, partes fundamentales de la política interior, sus gastos operativos terminen siendo cubiertos por municipios, ante el chantaje de que, de no ser así, no instalar las ventanillas en las cabeceras regionales. Para muestra una de las carreteras federales de Jalisco. Esto no dice, esto no muestra el sexto Informe de Gobierno. Si estoy diciendo alguna mentira, solicito de favor a la bancada de Morena que me lo haga saber.

Las promesas incumplidas de este sexenio han afectado también a sectores productivos como el del campo, en particular al sector lechero. En el país hoy se importan 400 millones de toneladas de leche en polvo al año, lo que ha afectado a nuestros productores, fundamentalmente a pequeños y medianos. ¿Dónde quedó el compromiso de parar la importación desmedida de leche en polvo para proteger a quienes generan empleos en sus comunidades?

En educación, otro tema, la problemática es aún más profunda. Las escuelas federales, principalmente las rurales, están en ruinas y en el abandono. Subsisten por voluntad y heroísmo de los maestros, de los padres de familia y de

quienes se cooperan para reparar baños, para reparar salones y generar una mejor imagen educativa. Estos son los baños de las escuelas rurales federales donde estudian nuestras niñas y nuestros niños. En lugar de aprovechar una oportunidad histórica...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputado.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:
...y la legitimidad que le habían dado las urnas en el 2018 para generar un nuevo pacto social real y de bienestar, se privilegió una agenda de venganzas personales. ¿Por qué si el problema era la corrupción en la repartición de recursos a través de las legislaturas en el pasado, no se optó por aplicar esos recursos en los municipios de manera directa? Por el contrario, la salida sencilla fue repartir dinero a cambio de votos sin solucionar absolutamente nada...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputado.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:
...sin solucionar nada de fondo –concluyo, presidente– de la agenda de seguridad. La descomposición es evidente: 80 por ciento de las regiones del país vive en crisis de seguridad y de violencia. Simplemente basta preguntar, y hago esta pregunta a quienes están hoy aquí presentes, si hoy se vive mejor en los territorios gobernados por el partido en el gobierno, si se vive mejor en Guerrero, Zacatecas, Michoacán, Sinaloa, Chiapas o Quintana Roo. En síntesis, el México de hoy...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputado.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:
...está en peores condiciones que el de 2006. El movimiento que planteaba una nueva legalidad, una nueva economía y un nuevo pacto social terminó entregado a los intereses creados y a los poderes fácticos de siempre...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:
...se traicionó asimismo a millones de mexicanos. Las causas por las que luchaba hace casi 20 años no tienen similitud con las de ahora. Estoy seguro que incluso muchos de

los que hoy están aquí a mi izquierda dentro de la mayoría ilegítima y artificial, los que son críticos e inteligentes saben que le fallaron a México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos: ...Afortunadamente, en síntesis, afortunadamente para millones de mexicanas, de mexicanos, hoy hay una verdadera alternativa, un movimiento amplio, plural que representa la esperanza para construir una patria más justa e igualitaria que garantice libertades y derechos, este movimiento muy pronto, muy pronto va a construir...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor, diputado.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos: ...con millones de ciudadanos un México nuevo. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la segunda ronda de intervención de los grupos parlamentarios en orden ascendente, hasta por cinco minutos. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros, repito la frase que nuestro compañero el senador Clemente Castañeda nos recordó al inicio de esta legislatura dicha por el presidente de la República en este mismo recinto hace casi 6 años, no tengo derecho a fallar.

Hoy podemos decir que más del 45 por ciento de la población que no votó por ustedes está profundamente lastimada por la mala conducción del país. La alternancia del poder no vino acompañada del bienestar como tanto pregonan, el presidente ha usado en sus discursos un pasado y un futuro que casualmente siempre está a su favor.

Dice que lo que ocurre hoy es culpa de lo que heredó y lo que no ha conseguido en este sexenio es porque la 4T es un proyecto de largo plazo. No tengo derecho a fallar, pero qué hay del incumplimiento de su promesa de sacar al Ejército de las calles, hoy militariza al país porque cambió de opinión y lo justifica diciendo que le heredaron el problema.

Así desestimó la gravedad de la pandemia de Covid-19, que le costó la vida a más de 300 mil mexicanos. Logra crear una realidad paralela en la que además dice tener sus propios datos, sustituyendo la evidencia por las emociones. No tengo derecho a fallar, pero la falta de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información ha caracterizado la política interior de su sexenio, cuando prometió tener el gobierno más transparente de la historia.

Los decretos por los que las mega obras fueron declaradas de seguridad nacional son solo pretextos para no dar a conocer los contratos y gastos de dichas obras. Hoy, la Secretaría de Energía se niega a dar la información del presupuesto ejercido en la refinería de Dos Bocas, que, por cierto, lleva más inauguraciones y ampliaciones presupuestales que barriles producidos.

No tengo derecho a fallar, no midieron los riesgos cuando recortaron los programas clave para combatir los feminicidios y los programas de salud sexual y reproductiva de las mujeres. El caso de violencia sexual y feminicidio sigue elevado, cada día son asesinadas un promedio de nueve mujeres en este país, pero no tengo derecho a fallar.

Este sexenio ha dejado un balance negativo a favor de la libertad de prensa, con 46 periodistas asesinados, 4 desaparecidos, 3 mil 408 agresiones contra la prensa. Se ha permitido que prospere el desprecio por el quehacer periodístico, pero dice el presidente, no tengo derecho a fallar, pero los programas destinados a primero los pobres han tenido vacíos, contradicciones e insuficiencias que han limitado su eficacia, permitiendo el crecimiento de la pobreza en este gobierno.

Quienes trabajan en la informalidad no se han beneficiado de la misma manera por el aumento del salario mínimo, que, por cierto, hoy acabamos de aprobar, por el bien de muchos. Pero no tengo derecho a fallar, dice el presidente, entonces al día de hoy deberíamos de tener un sistema de salud mejor que el de Dinamarca, como lo prometió, universal, gratuito y de calidad, con atención médica de primera y, en cambio, tenemos una mega farmacia sin medicamentos.

No tengo derecho a fallar, dijo el presidente, pero en materia educativa, tan solo para este 2024, el gobierno destinó recursos de tan solo un 3.2 por ciento del PIB, cuando el mínimo recomendado es de un 4 por ciento. Invertir en la educación, todos lo sabemos, es una forma de asegurar el

bienestar del país en el largo plazo. No tengo derecho a fallar, pero la construcción del Tren Maya ha representado una amenaza para el medio ambiente en el sureste de México. Después de haber talado 7 millones de árboles, cifra reconocida por el Gobierno federal, el Partido Verde, su aliado, guarda silencio, no vaya a ser que ellos también tengan otros datos.

No tengo derecho a fallar, pero el federalismo en México se replegará gravemente al cierre del presente sexenio a causa del recorte presupuestal discrecional a los estados y de la concentración de los mismos recursos en el gobierno central, esto responde a una estrategia deliberada por parte de este gobierno para acaparar más poder fiscal.

Desde Movimiento Ciudadano proponemos la desaparición del trato paternalista y clientelar que el gobierno ha dado a los ciudadanos. Demandamos una relación recíproca entre gobierno y sociedad. Las y los mexicanos queremos recuperar la paz social, tener mejores ingresos, mejores trabajos, mejor calidad en la educación. Queremos acabar con el crecimiento de la pobreza...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: ...queremos tener más apoyos al sector agropecuario, atender los efectos de la migración, combatir la inseguridad, la injusticia y la violencia que lastiman, particularmente a los que el presidente prometió proteger a los más pobres, por eso él no tenía derecho a fallar. Gracias, presidente, concluyo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y diputados, la Glosa del Sexto Informe de Gobierno nos brinda una oportunidad crucial para evaluar los cambios que ha experimentado México en los últimos seis años.

Hoy, más allá de las ideologías y colores del partido, debemos mirar con objetividad el Estado actual del país. El artículo 1o. constitucional establece claramente la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, basándonos en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, sin embargo, la realidad que vivimos nos dice otra cosa. La inse-

guridad y la falta de acción firme por el gobierno, atentan contra el cumplimiento efectivo de este principio.

En México, los derechos humanos existen en el papel, pero no en la vida cotidiana. En este gobierno hemos sido testigos de cifras históricas y dolorosas, 51 mil 899 personas desaparecidas, 50 más por ciento que el sexenio anterior. Y como si esto no fuera suficiente, la Comisión Nacional de Búsquedas ha manipulado las cifras, eliminando a más de 10 mil nombres del registro. Datos maquillados que borran la existencia de víctimas y el sufrimiento de sus familias.

Desde el Partido Revolucionario Institucional observamos con profunda preocupación la indolencia del gobierno frente a crisis de derechos humanos y la falta de atención a cada una de las víctimas. A lo largo de este sexenio, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ha sido gravemente debilitada con recortes presupuestales, lo que limita cada vez más el acceso a la reparación de este irreparable daño.

Duele ver a las madres y colectivos buscadores sin respuesta ni apoyo gubernamental. México está inmerso en una crisis humanitaria, detrás de la retórica y los discursos. Quedan claros el abandono y la desolación. Este gobierno, autoproclamado humanista, vive de promesas vacías. Sí, aprobamos una reforma histórica en favor de los derechos de los pueblos indígenas, pero de qué sirve si no hay presupuesto para hacerla realidad.

En los hechos se promueve la desaparición de programas claves para el desarrollo comunitario y del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. La voz de la disidencia es silenciada, no con argumentos, sino con mentiras. En lugar de la libertad de expresión tenemos la violencia contra los periodistas, con 47 asesinatos registrados durante este sexenio, además la corrupción, lo más importante, no ha desaparecido como lo prometieron.

El caso Segalmex, con más de 12 mil 500 millones desaparecidos es uno de los peores actos de corrupción de nuestra historia. Y la reciente propuesta de eliminar el INAI no es más que un intento por sepultar la transparencia y esconder los abusos del poder.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional no vamos a dar un solo paso atrás, defenderemos a las víctimas del delito y violaciones de derechos humanos, protegeremos el INAI y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; lucharemos

por devolver la autonomía secuestrada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sigamos trabajando juntos por un México más justo. Nosotros, el Partido Revolucionario Institucional, pusimos los cimientos de este país, y seguiremos trabajando para que las estructuras que sostienen a México no se derrumben. Por sus atenciones, muchas gracias. Es cuanto, diputado.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañero. Tiene la palabra el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, compañera presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Señores y señoras de la derecha, ¿ya se desahogaron? ¿Ya expulsaron su odio corrosivo? Hay una buena dosis de Vitacilina, por si la ocupan.

¿Cuál polarización? ¿Cuál polarización? Polarización es cuando hay dos bandos en el mismo nivel, aquí hay una amplísima mayoría popular que está a favor del proyecto de la transformación y que respalda al presidente López Obrador y a la nueva presidenta Claudia Sheinbaum. El presidente cumplió sobradamente. Veníamos de 36 años de un modelo neoliberal, rapaz, corrupto, depredador, que convirtió al gobierno en una camarilla de ladrones.

El Pacto por México que fue el último gobierno, fue un acuerdo mafioso entre el PRI y el PAN y algunos aliados, que concentró las decisiones y el poder. Aquí había una mayoría distinta, y hoy ya se invirtió, 12 años después, porque ese proyecto fracasó porque fue la corrupción, y hoy está, lo que primero fue el proyecto alternativo de nación y hoy es la cuarta transformación y está surgiendo un nuevo régimen político.

Hay mejores salarios en el país, hay reparto de utilidades que antes no había, hay elección democrática en los sindicatos, hay disciplina fiscal. Hoy contamos con un peso más fuerte que nunca. Se ha disminuido la pobreza y hay pro-

gramas sociales que ya son universales y que son parte de esta nueva realidad política del país.

En materia de orden interno se creó la Guardia Nacional, que hoy estará en buenas manos, en nuestro glorioso Ejército Mexicano. Se ha reformado al Poder Judicial para devolver la justicia al pueblo de México, para acabar con privilegios, de jueces corruptos, de jueces que soltaban a los delincuentes que favorecían a grandes contribuyentes evasores. Eso se acabó, eso se terminó y ya tienen que aceptarlo.

El presidente sometió su mandato a la consulta del pueblo. Ya quisiera ver en su tiempo a Peña Nieto con 18 por ciento de aceptación sometándose a la revocación de mandato, o a Felipe Calderón. En cambio, López Obrador lo hizo porque sabe que tiene el respaldo popular. Hay austeridad republicana, no hay privilegios fiscales, no hay condonaciones de impuestos como antes.

En seguridad se acabó con los pactos criminales, como el que representa el hoy culpable, Genaro García Luna, que es el mejor ejemplo de este contubernio criminal entre políticos y delincuentes, ya nada más esperan la sentencia que están pidiendo cadena perpetua.

Y, en materia de seguridad, porque aquí se ufanan de ciertos datos del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, cualquiera puede consultar que todos, absolutamente todos los delitos patrimoniales van a la baja, que todos los delitos federales que corresponden al fuero federal van a la baja, que el secuestro va a la baja, y aún el homicidio que es un delito del fuero común, no es responsabilidad federal, también se logró parar la tendencia de crecimiento geométrico.

Con Felipe Calderón, en sus seis años, los homicidios crecieron entre 2007 y 2012, 193 por ciento, con Peña Nieto entre el 2013 y el 2018 crecieron 59 por ciento, con López Obrador van a bajar 19 por ciento, se pasó de 101 homicidios diarios a 82. No es una cifra para vanagloriarse, pero hay que decir la realidad. No hay que mentirle al pueblo de México. Y se va a seguir bajando con la doctora Sheinbaum, con el nuevo secretario García Harfuch y con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Se logró carear esta tendencia y no tenemos nada de que avergonzarnos, es un gobierno honesto el de López Obrador, es un gobierno con austeridad republicana, es un go-

bierno donde el presidente podrá salir a la calle nuevamente y recibirá el cariño del pueblo. ¿Dónde está Peña Nieto hoy? Entre República Dominicana y España. ¿Dónde está Calderón? En España...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ...Concluyo. Y Zedillo, Zedillo, el que ahora tienen como su nuevo adalid, ya piensa, habla y está en Estados Unidos, donde siempre ha estado, dejó desplomada la economía cuando salió y hoy se puede presumir que López Obrador entregará un país seguro, democrático...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo, compañero.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ...estable y sin devaluación. Que viva la cuarta transformación. Que viva López Obrador. Que viva Claudia Sheinbaum. Que viva el Partido del Trabajo.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiene la palabra el diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañero.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez: A lo largo del sexenio se logró consolidar un proyecto de nación que ha tenido como sus principales banderas erradicar la corrupción y la impunidad, recuperar al Estado de derecho, terminar con el dispendio de los recursos públicos y transitar hacia un país donde la paz y la justicia sean una realidad tangible y duradera para todos los mexicanos. Estos compromisos son el cimiento de la transformación que anhelamos y que juntos seguiremos construyendo.

En este orden de ideas, las acciones emprendidas por el gobierno de México en el ámbito de seguridad se han orientado a lograr un cambio de paradigma en la materia. A través de la implantación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, con un enfoque de atención de las causas, se ha articulado de manera efectiva la seguridad nacional, la seguridad pública y la pacificación del territorio

nacional, garantizando siempre con ello un entorno más seguro para todos los mexicanos, pese a que aún haya zonas del territorio con episodios de violencia generada por el crimen organizado.

Para seguir construyendo la paz y la tranquilidad que nuestra población merece, un paso esencial fue la creación de la Guardia Nacional, como una fuerza de seguridad pública, recientemente adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, para mejorar su eficacia en el desempeño de su labor y blindarla de la corrupción que carcomió a otras instituciones policiales en el ámbito federal. Esta institución se distingue por su honor, profesionalismo, lealtad hacia la patria, así como por el reconocimiento que se ha ganado entre la ciudadanía por su contribución a que ésta se sienta más segura.

Además, la Guardia Nacional ha demostrado su compromiso social al acudir en apoyo de la población en situaciones de emergencia, reafirmando así su papel como institución policial cercana a la gente. Gracias al despliegue estratégico de sus elementos en diversas regiones del territorio nacional, hoy México goza de mejores condiciones de seguridad. Tan sólo en el último año, la Guardia Nacional ha desempeñado un papel crucial en la detención de personas vinculadas con actividades ilícitas, así como el aseguramiento de armamento de alto calibre y de importantes cantidades de droga.

Asimismo, de manera paralela, el trabajo permanente del gabinete de Seguridad, liderado por el Ejecutivo federal, bajo la coordinación de la titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y con la participación de las entidades federativas, ha permitido dar atención inmediata y efectiva a los desafíos que enfrenta nuestro país en materia de seguridad nacional, seguridad interior y protección civil.

Estos esfuerzos han sido fundamentales en el cambio de paradigma para abordar de manera integral situaciones críticas, garantizando con ello una respuesta oportuna y coordinada ante emergencias y amenazas a la seguridad de la nación.

Tenemos la certeza de que, al unir esfuerzos entre las diferentes estancias gubernamentales, se ha forjado la capacidad de respuesta y prevención frente a los actos delictivos. Este trabajo conjunto y coordinado reafirma el compromiso del gobierno de México con la seguridad, la paz y el bienestar de todos los mexicanos. El camino que hemos re-

corrido es extenso y sabemos que aún enfrentamos importantes desafíos por atender, pero estamos convencidos de que vamos por la ruta correcta.

Hoy México es un país con una democracia cada vez más consolidada, con elecciones libres y transparentes. Pero, sobre todo, con una creciente participación ciudadana y este avance es gracias a la cercanía y el compromiso del gobierno con el pueblo, fortaleciendo así los lazos entre las instituciones y los ciudadanos.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez: Hoy, desde el Partido Verde, no solo hacemos un recuento de los logros alcanzados durante la presente administración, sino que también hacemos un llamado a la unidad y al compromiso para atender el mandato de casi 36 millones de mexicanos expresado en las urnas...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez: ...y que no es otra cosa más que construir a través de la justicia social y la inclusión de un país siempre en paz. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañero. Tiene la palabra el diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional.

El diputado Germán Martínez Cázares: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Germán Martínez Cázares: Carlos Marx dice que la historia ocurre dos veces, la primera como tragedia y la segunda como farsa. No somos una sociedad más igual porque la izquierda mexicana renunció al poder tributario como instrumento para combatir la pobreza. Tampoco somos más soberanos cada uno de los mexicanos porque se privilegió la adjudicación directa a los de arriba y el apoyo social electorero a los de abajo.

Se debilitó el mérito, la evaluación, la rendición de cuentas y se criticó la aspiración. Y no somos un país más libre por-

que se sembró la semilla de la discordia, como dijo bien mi compañero Homero Niño, se dividió a los mexicanos, se despreció la ley y se toleró a la delincuencia. No se puede gobernar para la paz sin reparto equitativo de la riqueza y con simulaciones.

La producción de Pemex está en mínimos históricos, el precio de la gasolina de 19 pesos pasó en este sexenio a 24. Y la refinación en Dos Bocas, puro cuento; pidieron una ampliación a Samsung, la empresa encargada de su integración, hasta el 30 de noviembre. ¿Cuál separación del poder político y el económico? ¿No hay manoseo presidencial y bono de retiro en los contratos para el campo de gas Lakach de aguas profundas y con la empresa de almacenamientos Servitux en Tuxpan, Veracruz? ¿Y la expropiación de Calica, en Quintana Roo?

Cómo habrá prosperidad compartida si Pemex se autofinancia con su propia deuda comercial de 400 mil millones de pesos. Además, nuestra deuda pública equivale ya a la mitad del PIB. Hoy entregamos la mitad del esfuerzo económico del país para pagarla. La corrupción y la soberanía son asuntos de política interior. Hoy, la deuda que se tomó en 43.6 por ciento del PIB asciende a más del 50 por ciento de nuestro producto interno bruto. Por eso la seguridad pública y jurídica son un desastre, porque no se han atendido las causas grandes de la economía nacional.

Se repartió el dinero en los programas sociales y con nuestro déficit público no serán sustentables en el tiempo, son paliativos momentáneos, y en muchos lugares ese apoyo directo, por ejemplo, Sembrando Vida, ha reventado la vida comunitaria de muchas organizaciones de mexicanos, especialmente de las indígenas, según publicaciones del doctor Gilberto López y Rivas, que es todo menos conservador.

Chiapas está al borde de una guerra civil, advirtió hace tiempo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, al que han desdeñado y ninguneado. Guardias, paramilitares y traficantes de drogas y personas son en muchos casos lo mismo. El desplazamiento forzoso en ese y en otros estados son prueba del desgobierno. El crimen organiza levas, quema carros, allana domicilios, bloquea caminos, extorsiona, atemoriza, acribilla y ocupa palacios para gobernar.

En Sinaloa, el gobernador Rocha debe renunciar ya y el gobierno de Estados Unidos, al que culpan, protege a la familia del gobernador Rocha. Ridículo. Risa. Vamos a culpar también a Trump y a Kamala de los asesinatos de los

padres jesuitas de Chihuahua, de los feminicidios del Estado de México, de los asesinatos en Guanajuato, de los jóvenes de Lagos de Moreno, Jalisco, de los fusilados en San José de Gracia, Michoacán ¿A quién culpamos por los 47 periodistas ejecutados?

La Guardia Nacional y nuestros soldados desfilan el 16 de septiembre y después desfilan de cada tragedia, marchan muchas veces humillados sobre 200 mil cadáveres. Son simples testigos de la impunidad, como lo confesó en Cuiliacán, lastimosamente, mi general Leana Ojeda. Impunidad certificada, como en Ayotzinapa, como en el fraude de Segalmex, como al ex director de Migración, como a Hugo López-Gatell, por el manejo criminal de la pandemia.

Viene amnistía presidencial para ellos. Se gobierna con rollo histórico de monografías de papelería y un enorme padrón morenista para los billeteos. Así se gobierna. Dinero que acaba en las arcas de los más ricos de este país. Gobierna una farsa de izquierda, diría Marx. Ojalá conocieran a Pierre-Joseph Proudhon o a Jenny von Westphalen.

Por lo menos renovarían su dolor con las madres buscadoras y se rebelarían con la explotación de los trabajadores por los líderes charros guindas de factureros del Tren Maya. Ganaron la elección pasada, sí, pero por la manera en la que iniciaron el segundo piso son una vergonzosa derrota moral, un despotismo democrático pintado de fascismo militar. Sí Genaro García Luna estuviera en México le haría falta ser senador de Veracruz...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, diputado.

El diputado Germán Martínez Cázares: ...y se lo tragarían, se lo tragarían si fuera senador de Veracruz a Genaro García Luna.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: Muchísimas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas, compañeros y compañeras diputadas, estamos a escasos siete días de que concluya el primer gobierno de izquierda después de muchos años y, después de dos fraudes electorales cometidos contra el pueblo de México, fueron seis años de construcción de una transformación que dejará huella en la historia de este país.

Hoy, le toca hacer un análisis y una evaluación exhaustiva sobre el último informe de este gobierno del mejor presidente que ha tenido nuestro país, Andrés Manuel López Obrador, que además no es por presumir, pero termina su mandato con el amor y el respaldo de la gente, con más del 70 por ciento de la aprobación.

Quienes caminamos en la campaña y recorrimos nuestros pueblos y los barrios de nuestro México profundo nos encontramos con un inmenso amor al presidente, a cuántos de nosotros no nos tocó ver los rostros arrugados de nuestros adultos mayores agradeciéndonos porque hoy por primera vez tienen derecho a una vejez digna o por las miles de personas que nos pidieron no defraudarlas y seguir acompañando y luchando por sus derechos.

Y, no solo eso, el pasado 2 de junio quien lo evaluó fue el pueblo de México con 36 millones de votos, más que en 2018, el pueblo aprobó que continuara este proyecto transformador, permitiendo que llegara la primera mujer presidenta de México, una mujer capaz, honesta, inteligente, transformadora, la doctora Claudia Sheinbaum.

Y, además, qué gusto, nos dio a nosotros gusto y a otros disgusto, que el pueblo nos permitió tener la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado, y así cumplir con el plan C y el segundo piso de la cuarta transformación. Tengan para que aprendan.

Lo anterior no puede ser resultado de la improvisación o la fortuna, todo lo contrario, es gracias a que Andrés Manuel tiene un diagnóstico claro de las necesidades de la gente y a lo largo de toda su vida trabajó con empatía y se entregó a una lucha con absoluto respeto y amor al pueblo. Aunque algunos no lo reconozcan, López Obrador ha sido un demócrata que durante estos seis años fortaleció el Estado de derecho a partir de las diferentes reformas que hemos aprobado. Impulsó el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia.

Tan solo apenas las presentadas este año, que buscan recuperar el sentido social de nuestra Constitución, que tanto laceraron en gobiernos pasados, disque llamándoles reformas estructurales. Las únicas estructuras que hicieron fueron las de sus casas blancas, las estructuras de sus viajes a España, en medio de la opulencia y de lujos.

Al tiempo, hoy se busca realmente la división y el equilibrio de los Poderes. La eliminación y el combate de la corrupción, así como la reducción de las desigualdades.

Si la austeridad no se hubiera entendido como un mandato del pueblo o no pudiéramos hablar de obras que sí se hicieron y no se quedaron en una barda, obras como el Tren Maya el corredor Interoceánico, el istmo de Tehuantepec, la refinería de Dos Bocas, el aeropuerto de Tulum puertos, carreteras, caminos artesanales y le seguiría, pero, voy con tiempo.

Hoy, se utiliza el dinero con base en la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la honradez. Entre más concientizado y politizado esté el pueblo de México, nunca van a regresar esos que tanto daño le hicieron. Por eso, el presidente tuvo claro que se debe mandar obedeciendo. Por eso se inauguró la consulta popular y también se puso a consideración el escrutinio del pueblo, la revocación de mandato.

Ya me imagino, si con Calderón o con Peña nos hubieran preguntado, que se queden o que se vayan, qué les hubiéramos contestado. También se instauraron en un hecho inédito las mañaneras, que hay como quienes la disfrutamos y hay como quienes se enojan.

A seis años de esta cuarta transformación se ha trabajado en la pacificación del país, tenemos un presidente humanista, que buscó la regeneración ética de la sociedad a través de los valores colectivos, los lazos de solidaridad y la cultura cívica como nunca antes.

No nos fallaste, presidente, nos cumpliste. Hoy, México es otro, aunque no lo quieran reconocer. Hoy, es un México donde se respeta la pluralidad, la disidencia, donde no se encarcela ni se mata a quienes están en contra del presidente...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: ...hoy se respetan los derechos humanos y tenemos más derechos. Hoy tenemos un mejor país y es gracias a que nunca te rendiste Andrés Manuel López Obrador. Gracias presidente por ser el ave que nunca manchó su plumaje...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo, compañera.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: ...ni con la mierda de otros partidos. Gracias por reivindicar a los pueblos de México. Gracias por llevar la grandeza de nues-

tra patria al concierto de las naciones. Aquí cuidaremos tu legado, porque tú cuidaste de tu pueblo, aquí estamos las indias patas rajadas, las hijas de los campesinos, las excluidas...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo, compañera.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: ...que el gobierno espurio de Felipe Calderón y Peña Nieto no pudieron matar, aquí está el relevo generacional de la patria que tú construiste...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: ...hasta siempre, presidente, ha sido, es y será un honor estar con Obrador.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada.

Con esta participación hemos concluido el Análisis del Sexto Informe de Gobierno en materia de política interior.

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: A continuación, damos paso al Análisis del Sexto Informe de Gobierno, en materia de política exterior.

Tiene la palabra la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, es un honor dirigirme a ustedes como diputada federal migrante para resaltar los avances significativos de nuestro país en materia de política exterior, y claro, bajo el liderazgo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desde el inicio de su mandato nuestro presidente ha impulsado una política exterior que se fundamenta en la de-

fensa de nuestra soberanía, a la no intervención y a la autodeterminación de los pueblos.

El presidente ha dejado claro que la soberanía es un principio no negociable, ya que en un contexto globalizado e interconectado a menudo se invita a las naciones a ceder sus derechos y valores en favor de intereses ajenos. Pero, México ha elegido un camino de dignidad y de autonomía. Esta postura ha permitido que nuestro país recupere su voz en el escenario internacional y se proporcione como un actor responsable y respetado, sin permitir que fuerzas externas dicten las políticas que deben responder ante todo a los intereses nacionales.

Asimismo, el presidente ha promovido una visión renovada de nuestra política exterior, basada en la solidaridad, en el respeto mutuo y la integración regional. Ejemplo de ello fue la participación activa de México en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Celac, donde nuestro país promovió una unidad regional y abogó por una cooperación basada en la solidaridad.

Bajo el liderazgo de nuestro presidente en la Celac se impulsaron iniciativas que abordaron problemas comunes desde la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la migración. Uno de los mayores triunfos de la política exterior del presidente ha sido su enfoque en la defensa de las y los mexicanos en el exterior y de todos los migrantes.

Como migrante sé de primera mano los desafíos que enfrentan nuestros connacionales y por ello puedo afirmar con orgullo que este gobierno ha dado pasos firmes en la protección de nuestros derechos. Se han fortalecido los servicios consulares mejorando la atención y la protección a nuestros migrantes y promoviendo su integración y representación en los países donde residen.

Nuestro presidente ha dejado claro que los migrantes no somos número, sino personas que contribuimos al país donde nos encontramos y a nuestro país de origen. En cada negociación y diálogo con los líderes de Estados Unidos y de Canadá, esta administración ha defendido los derechos de nuestros connacionales garantizando que se respeten sus aportaciones, pero sobre todo la dignidad de cada uno de ellos.

Y a la oposición que grita, que señala y que juzga, les pregunto: ¿quiénes son ustedes cuando en sus gobiernos priorizaron la represión por encima de la dignidad humana en

lugar de implementar estrategias que abordaban las causas fundamentales de la migración, optaron por medidas punitivas que llevaron a graves violaciones de los derechos humanos?

Además, sus políticas fallidas ocasionaron desempleo, pobreza y marginación, lo que llevó a una generación de jóvenes y a los no muy jóvenes como su servidora, a buscar oportunidades en otros países, dejando atrás sus sueños y mi tierra.

Pero, ahora, nuestro presidente no solo ha tenido una política humanista, sino también ha logrado una integración económica como un factor importante para el desarrollo, claro ejemplo es el Plan de Desarrollo Integral que busca abordar las causas de la migración mediante el desarrollo económico en las comunidades de origen, y por el cual se resalta el papel de México como líder en la integración económica de nuestra región.

Además, con la celebración y ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, el T-MEC, el gobierno de México no solo marcó un nuevo capítulo en nuestras relaciones comerciales, sino que también reflejó el compromiso de nuestro país con el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestra población.

Desde la firma del TMEC, hemos visto un aumento en las inversiones y las oportunidades comerciales, lo que ha permitido la creación de empleos y la ratificación de sectores claves en nuestra economía. Hoy, celebramos con júbilo los logros alcanzados por nuestro presidente, y estoy convencida que nuestra próxima presidenta, los impulsará y los fortalecerá. Y, a propósito, aquí subió una diputada de Movimiento Ciudadano diciendo que no nos iba a fallar, pues sépanlo que ya nos falló...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: ...porque cuando ella era jefa de la presidencia de la administración de Calderón, fue la que aprobó y autorizó la Estela de Luz...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: ...No se nos olvida. Tenemos memoria. –Concluyo, presidente–. Así es que, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, es, ha sido y será el mejor presidente que ha tenido México. Gústenles o no les guste. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: Que viva la cuarta transformación. Que viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Que viva nuestra presidenta electa Claudia Sheinbaum. Que viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidente. Miren, para hablar de política exterior de este gobierno, desafortunadamente no podemos omitir la decena de escándalos con los que se ha visto manchado el Servicio Exterior de Carrera, nos faltaría tiempo en la tribuna para enumerar casos como los de Isabel Arvide, en Estambul, y sus múltiples desplantes autoritarios, o el mismo caso de Leopoldo Michel, en Shanghái, o el intento de que un acusado de acoso sexual, Pedro Salmerón, fuera embajador en Panamá. Penosas referencias de lo que han convertido el servicio diplomático de México, después de nuestras fronteras.

Pero hablemos del saldo de la política exterior de la cuarta deformación. Hablemos pues del privilegio y el premio a la impunidad curiosamente a gobernadores que entregaron sus estados al régimen y así fueron enviados con todos los honores a conocer el mundo, representando a México a costa del erario público, a impresentables como Omar Fayad, de Hidalgo, o como Claudia Pavlovich, de Sonora, o como Carlos Joaquín González, de Quintana Roo, todos con una vida cómoda y opulenta en el extranjero, lejos del brazo de la justicia a cambio de fidelidad para con el régimen autoritario de este país. Gobernadores comprados por el régimen de la misma manera como compraron senadores.

Penoso para lo que debería ser la alta representación de nuestro país en el exterior, justamente como lo hacen hoy con la carrera judicial, aniquilando el servicio exterior de carrera, haciendo a un lado a los que verdaderamente le entienden, a los que verdaderamente saben de política exterior.

Y, sí, el artículo 89 de la Constitución establece que entre las facultades y obligaciones del presidente están la de dirigir la política exterior y que en su conducción se deba observar principios como la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz.

Pero, la realidad, compañeras y compañeros, es muy distinta, porque a su fiel estilo al atropello a la Constitución durante seis años el presidente López Obrador atendió y respetó los principios constitucionales. Sí, pero solo cuando le convino, habló una y otra vez de la autodeterminación de los pueblos, pero ha sido incapaz de defender la autodeterminación en países como en Venezuela y no ha pronunciado una sola palabra sobre el evidente fraude.

No, señor presidente, la autodeterminación de los pueblos no quiere decir solapar dictadores. La autodeterminación de los pueblos consiste en respetar lo que un pueblo ha decidido y eso incluye echar a los dictadores. Y es una pena que México se haya convertido en el cómplice de las dictaduras, porque su silencio otorga.

Claro, caso diametralmente distinto cuando decidió inmiscuirse en los asuntos de Ecuador por tener una evidente afinidad ideológica con quienes perdieron. La política exterior de nuestro país se resume en penosos hechos, como la declaratoria del Congreso de Perú a López Obrador como persona no grata, como el silencio inhumano del ataque de Rusia a Ucrania, donde, por cierto, México tomó el liderazgo, sí, pero a través de la Cámara de Diputados, cuando le abrimos las puertas a través del presidente Santiago Creel, para que el presidente Zelensky pudiera hablar de las graves violaciones a los derechos humanos.

Y qué tal los dimes y diretes sostenidos con el presidente de Argentina, Javier Milei, o la pausa en las relaciones con España que, por cierto, aún no saben ni cómo explicarla. Y que, justamente hoy, y vergonzosamente responde el gobierno de España que no enviará a ninguna autoridad a nuestro país a ser testigo de la protesta de Claudia Sheinbaum. Es decir, no les interesa. O también las recientes y serias diferencias con nuestro socio comercial más importante, los Estados Unidos, en las que seguramente esta cuarta deformación puso en verdaderas desventajas a México en la próxima renegociación del T-MEC.

Compañeras y compañeros, vienen y defienden deficiencia y mediocre política exterior. Mediocre, como todo su gobierno, por cierto. Y dicen mentiras como que a México

hoy se le respeta en el extranjero. Pero, compañeras, compañeros, el único día que México ha sido nota nacional en los periódicos más importantes del mundo fue cuando Gerardo García Luna inculpó al presidente de la República por estar coludido con el narcotráfico.

Y las consecuencias son evidentes. Lastimosamente ninguna verdadera potencia mundial se atreve a estar presente en la toma de protesta de la primera presidenta mujer de este país. Y no hay mejor ejemplo que España. Nuestro nivel de interlocución en el mundo es tan pobre, que a nadie le interesa que lo vean sentado junto al Estado protector de dictadores y solapador de corrupción.

A nadie le interesa estar sentado al lado del Estado que con sus retrógradas reformas constitucionales vulnera compromisos internacionales. A nadie le interesa estar sentado al lado del Estado que generó sólo una cooperación internacional sesgada, concentrada primordialmente con acciones con radicalismo ideológico. A nadie le interesa estar sentado... a alguien que no supo manejar una crisis migratoria y que hoy vulnera la dignidad de las personas. A nadie le interesa estar sentado al lado de un Estado que coopta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, o estar sentado al lado de un Estado que militariza...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández: ...un país. A nadie le interesa estar sentado junto a un Estado que destruye el Poder Judicial. A nadie le interesa estar sentado al lado de alguien que no maneja una política exterior. Porque la política interior...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández: ...es un rotundo fracaso. Así que la mejor política exterior no fue la interior. Nuestro país perdió liderazgo mundial. Y sí, compañeras y compañeros, hoy, seis años después, sabemos que teníamos razón. El problema nunca fue que López Obrador no supiera hablar inglés. El problema es que no entendía el mundo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Mayra Espino Suárez: Con el permiso de la Presidencia. En un mundo cada vez más interconectado, donde las decisiones nacionales trascienden fronteras y afectan a múltiples áreas, el respeto por el marco jurídico internacional no es solo una cuestión de ética o responsabilidad, sino una necesidad para garantizar la paz, la estabilidad y el progreso colectivo.

El derecho internacional, consolidado a lo largo de los años a través de tratados, convenios y convenciones no es simplemente una concepción formal, sino la base sobre la cual descansa el orden mundial que tiene como propósito esencial establecer normas que regulen las relaciones entre los Estados, garantizar la soberanía de cada nación y proteger los derechos fundamentales de las personas.

La historia nos ha enseñado que cuando los países optan por actuar al margen de estas reglas los costos para la humanidad son altos. Las guerras, los desplazamientos forzados, las crisis humanitarias y los conflictos económicos son en gran medida consecuencia de falta de respeto a las normas internacionales.

Por otro lado, cuando las naciones se adhieren a estos principios se crean las condiciones propicias para la cooperación, el desarrollo sostenible y la solución pacífica de controversias, en las cuales nuestro país siempre se ha destacado por fomentar el respeto a la soberanía y la construcción de acuerdos entre las naciones.

El respeto a la soberanía de los Estados es uno de los principios fundamentales del derecho internacional, en el que cada país tiene derecho a determinar su propio destino, sin injerencias externas. Este principio, a su vez, debe estar en equilibrio con la responsabilidad de cada Estado, de no causar daños a otros, ya sea en el ámbito político, económico o medioambiental.

En este sentido, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de otros países son elementos esenciales de una política exterior responsable. Asimismo, el derecho internacional nos recuerda que los derechos humanos no conocen fronteras. Todos los Estados tienen la obligación de proteger la dignidad y los derechos fundamentales de las personas, tanto dentro como fuera de su territorio.

Las crisis migratorias, las violaciones de derechos humanos en conflictos armados y los ataques a la libertad de expresión o a la democracia son recordatorios constantes de

la importancia de una política exterior que no solo respete, sino que promueva activamente estos derechos.

En ese sentido, la política exterior del presidente López Obrador, se ha llevado a cabo durante este sexenio con base en el respeto, el derecho internacional, en los valores de paz, en el entendimiento mutuo, en la prosperidad compartida y en el respeto a la dignidad humana.

De la misma forma, nuestro país ha tomado como guía suprema los principios plasmados en la Constitución. A partir de ello, el Estado mexicano ha logrado consolidar la más estrecha y constructiva relación con los pueblos y gobiernos del mundo, basándose en cooperación, la amistad, el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

Durante estos seis años la acción multilateral del país se orientó en mantener una participación permanente en diversos foros para fortalecer el desarrollo nacional, y a presentar el bienestar de las y los mexicanos. En estas reuniones nuestro país impulsó la paz, la seguridad internacional, el respeto a los derechos humanos, así como el desarrollo sostenible.

En este sentido, destacan los más de 500 proyectos coordinados por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el propósito de ejecutar proyectos como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en distintos países de América Latina, con el objetivo de promover el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, adaptados a las necesidades y características propias de cada país.

Además, los tratados de acuerdos globales sobre comercio, medio ambiente, seguridad y desarme, han sido herramientas que han permitido una convivencia más justa y equitativa entre todas las naciones. Al honrar estos compromisos nuestro país a logrado defender nuestros intereses legítimos, y, al mismo tiempo, ha fortalecido nuestras relaciones con los demás países del mundo, siempre fomentando el respeto mutuo y la cooperación.

Por último, es importante destacar que el respeto al derecho internacional es un signo de fortaleza, de responsabilidad y de madurez política que demuestra la disposición de nuestro país para formar parte de una comunidad global, donde las diferencias se han logrado resolver a través del diálogo y no de la fuerza.

Sin lugar a dudas, debemos seguir trabajando juntos para construir una comunidad global basada en el respeto, la justicia y la paz. Al hacerlo no solo lograremos un mejor futuro para nuestros pueblos, sino que también honramos los valores universales que nos unen como humanidad. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Espino. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Téllez Marín: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, contrario a lo que los de la derecha están expresando aquí, quiero decirles con firmeza y de todo corazón y con mucho valor, que no se equivocó el presidente López Obrador cuando señaló que la mejor política exterior sería la interior.

De este modo, con la instalación del humanismo mexicano como modelo de desarrollo, el mundo ha puesto sus ojos en nuestro país, incluso adoptando parte de nuestra política social y económica. Desde que se dio a conocer el proyecto de nación, se ilustró sobre las aspiraciones que como país teníamos hacia el exterior y las proyecciones al futuro inmediato, las cuales hoy evaluamos y damos por cumplidas. Gracias, señor presidente.

El Sexto Informe de Gobierno, que hoy se pone a nuestra consideración en materia de política exterior, es muestra de los beneficios que la fraternidad universal ha traído consigo. De manera específica, por haber puesto fin a una política exterior elitista y por el fortalecimiento de los lazos con los países hermanos del sur, posesionando a México como el liderazgo que impulsa soluciones integrales a los programas que aquejan a la región.

Adicionalmente, este sexenio ha sido muestra de que el trato con Estados Unidos como nuestro socio comercial más importante, siempre pudo ser de iguales y no de sumisión, como las administraciones federales anteriores lo hicieron. Sin embargo, en todo momento se mantuvo una política exterior responsable y se materializó la presencia de México en las diversas regiones del mundo.

De tal suerte que, observando en todo momento los principios del derecho internacional y apegándose a los valores generadores de paz y entendimiento mutuo, pero sobre todo priorizando el respeto a la dignidad humana, el país for-

taleció las relaciones unilaterales y multilaterales, más allá del comercio.

Por ello, aunque los detractores de la derecha digan que la política exterior ha sido un flaqueo de este gobierno, la realidad es que no saben de derecho internacional, pues en todo momento el Ejecutivo federal ha observado el principio de no intervención y cooperación por encima de cualquier controversia e interés económico, respetando cada una de las soberanías de los estados.

Muestra de ello ha sido el libre comercio, la competitividad, el combate a la migración buscando soluciones de raíz a través del diseño de una política migratoria y de movilidad humana. El combate al tráfico de fentanilo y la lucha contra la importación de armas de fuego.

Sabemos que no ha sido sencillo, por eso reconocemos la diplomacia con la que México se ha mostrado al mundo durante este sexenio, siendo crítico de los organismos internacionales que en muchas ocasiones no han sabido actuar en las coyunturas internacionales. Adicionalmente, con este informe será testimonio de la incansable labor desempeñada en un primer momento por el canciller Marcelo Ebrard, y en seguida por Alicia Bárcena.

Finalmente, la constancia del gran papel de México ante el mundo durante el gobierno obradorista ha sido durante la pandemia en donde la diplomacia humanista permitió el acceso equitativo y universal a las vacunas y medicamentos necesarios para hacerle frente.

Quiero decirles que tan exitoso ha sido el papel de nuestro presidente de la República que hoy por muchas décadas tenemos el peso más firme y más fuerte que en muchos sexenios habíamos tenido.

También el día de hoy se ha recuperado el orgullo mexicano, respeto de los demás países. A nosotros no se nos olvida el vienes, comes y te vas, tampoco se nos olvida la chamaqueada que le hicieron a un presidente con el operativo Rápido y Furioso. Y tampoco se nos olvida que hoy, compañeras y compañeros, aquí y en China hemos, podemos nosotros gritar con mucho orgullo el grito que siempre nos ha identificado y podemos decirles a todos: Que viva México, que viva la cuarta transformación, que viva López Obrador y que viva Claudia Sheinbaum Pardo y el Partido del Trabajo. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Con el permiso de la Presidencia, honorable asamblea, México es una nación con un inmenso potencial geopolítico y económico, poseedor de una diplomacia con una rica tradición que ha dejado huella en la historia mundial.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional expresamos nuestro profundo reconocimiento a las mujeres y hombres que integran el Servicio Exterior Mexicano de carrera, el cual por su profesionalismo, preparación y dedicación en estos momentos complejos en el mundo, sigue poniendo en alto el nombre de nuestro país, aplicando los principios que rigen la política exterior y la defensa de nuestros intereses nacionales.

Principios como la no intervención, la autodeterminación y la búsqueda de soluciones pacíficas y diplomáticas para resolver conflictos, y estos deben también, siempre estar alineados con todos nuestros intereses nacionales, como la protección de la soberanía, la seguridad nacional, el fomento del desarrollo económico y comercial, muy importante para generar riqueza, para crecer. Y así como la promoción de la cooperación internacional con otros países para abordar los desafíos globales y regionales.

México es considerado uno de los países más abiertos del mundo, porque contamos con una red de 14 tratados de libre comercio con 50 países, 30 acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones, esto nos hace muy atractivos al mundo, en cuestión del IED, o sea, la inversión extranjera directa.

Destacamos el principal instrumento internacional que tenemos, que es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, el T-MEC, el cual, desde su ratificación por el Senado de la República, en 1994, ha sido un motor económico que ha catapultado la actividad comercial y económica en el marco de una prosperidad compartida. Este concepto es muy importante, la prosperidad compartida, porque es entre los tres países y esto forma parte del sistema de intereses nacionales, es decir, el interés que tiene México para crecer y para aumentar, como ya lo dije, la inversión extranjera directa.

A lo largo de nuestra frontera de más de 3 mil kilómetros, en esta frontera norte hemos logrado tener una alta actividad exportadora y hoy México, nuestro país es líder en la industria automotriz, la industria de autopartes, la farmacéutica y también somos un gran exportador de alimentos en esta región.

La relación que tenemos con Estados Unidos ha sido una relación muy intensa, o sea, no ha sido una relación fácil, pero es una relación necesaria. Es una relación que nunca debemos de poner en pausa, definitivamente no, por el contrario, México siempre debe de tener los canales abiertos al diálogo con nuestro principal socioeconómico y vecino.

Esta relación bilateral también comparte desafíos, como es el tráfico de estupefacientes, que es un irritante en la relación para ellos, pero para nosotros también es un irritante en la relación el trasiego de armas, sí, la operación Rápido y Furioso, para ser concretos. Pero también tenemos grandes aciertos en esta relación y que tiene que ver con la capacidad de comercio que tenemos y en eso nuestra balanza es positiva.

Otro de los, también, de los acuerdos y de las negociaciones es en el tema migratorio, pero México mantiene una posición muy concreta en que la migración sea segura, ordenada y regular, con un pleno respeto a los derechos humanos, como es el caso del acuerdo que tenemos, por ejemplo, con Canadá, que tenemos un memorándum de entendimiento, que ya es un instrumento internacional y que se llama el PTAT y que tiene que ver que a través de este programa ha permitido que miles de trabajadores agrícolas viajen de manera temporal y sistemática a Canadá, para trabajar recibiendo un salario justo y un alojamiento adecuado. Hasta la fecha este programa ha generado 550 mil contratos de trabajo desde su creación en 1974, este programa continúa y se tiene que seguir exponenciando.

Como quinta economía emergente dentro del Grupo del G20 y en los foros multilaterales, México ha posicionado a través del tiempo temas torales como el cambio climático, la paz, la seguridad internacional y la Agenda 2030, nosotros la confirmamos, la firmamos en el año, en el 2015 y México ha cumplido con todos los preceptos, somos un país que ha cumplido.

Con América Latina, uno de los mayores logros ha sido la creación del instrumento internacional Alianza del Pacífico como un bloque de integración económica con Chile, Colombia y Perú, la cual sufrió tensiones al grado de estar en

peligro por razones ideológicas y algunos desencuentros, específicamente con Perú, pero afectando esta dinámica, pero de ahí la importancia de ir más allá de las diferencias ideológicas en temas diplomáticos. Para garantizar que siga siendo esto una plataforma eficaz, hay que seguir en un sistema de cooperación continua.

El día de ayer, les comparto, que la Asamblea General de la ONU, en la Asamblea General en Nueva York, México adoptó el Pacto del Futuro, que es una hoja de ruta clave muy paralela y muy alineada con la Agenda 2030, que este es una hoja de ruta para un desarrollo justo, inclusivo y sostenible, con 56 puntos de acción y esto va a servir para modernizar la arquitectura del sistema multilateral.

Según Guterres, dice que el sistema multilateral está en crisis y nosotros coincidimos con eso. Necesitamos que México siga impulsando el sistema multilateral a través de su valiosa diplomacia.

Compañeras y compañeros, en el PRI hacemos votos para que el nuevo gobierno asuma la misión de impulsar una política exterior abierta, una diplomacia activa y propositiva y desde esta Cámara adquirir el compromiso, como diputadas y diputados, de dotar de presupuesto a nuestras embajadas y a nuestros consulados, un presupuesto necesario para que puedan nuestras embajadas y consulados que tan solo en Estados Unidos son 50 para atender a 36 millones de connacionales. Para que estas embajadas y consulados trabajen con dignidad. Agradezco su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Guerra. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Vania Roxana Ávila García, de MC, hasta por cinco minutos.

La diputada Vania Roxana Ávila García: Con su venia, diputado presidente. Es imperativo recordar que los principios de política exterior de México fueron a lo largo de muchos años uno de los pilares de nuestra identidad nacional que permitieron guiar las acciones diplomáticas de nuestro país en la arena internacional.

Hoy en día, nos encontramos lastimosamente en una situación muy diferente. De hecho, no hay representación diplomática acreditada en nuestro país que no exprese en privado su desconcierto por no tener interacción al más alto nivel con el gobierno de México.

Actualmente y desde el exterior lamentablemente solo se habla de nuestro país, o cuando el presidente de la República protagoniza algún conflicto bilateral, o cuando hay asesinatos en serie contra migrantes, candidatos, periodistas, o bien cuando el fuego cruzado entre bandas del crimen organizado trasciende.

Hay que decirlo fuerte y claro, la falta de visión internacional en un mundo cada vez más globalizado y un recurrente desdén por parte del mandatario de México, al no participar en casi ningún foro multilateral, ya sea Naciones Unidas, Grupo de los Veinte, OCDE y, en general, en todo lo que sean encuentros internacionales, nos ha llevado frente al exterior, por decirlo menos, a aislarnos e invisibilizarnos como país.

Asimismo, las declaraciones, con todo respeto, imprudentes del presidente de la República al opinar cuando le es conveniente sobre acontecimientos internos de otros países, han conllevado a confrontaciones innecesarias con países amigos o estratégicos, como por ejemplo, y solo por recordar, con Perú, en diciembre del 22, por defender a Pedro Castillo y no reconocer a su actual mandataria Dina Boluarte.

Con Argentina, en noviembre de 2023, al reaccionar al triunfo de Javier Milei, calificándolo como un autogol, por no ser favorable para los intereses, según él, de América Latina.

Y, con Ecuador, el más reciente, en abril de este año, por señalar que Daniel Noboa, actualmente presidente de aquel país, pudo haberse beneficiado del asesinato del candidato presidencial y primero en las encuestas, Fernando Villavicencio. Imagínense ustedes.

De tener una relación de cooperación fluida con los Estados Unidos y Canadá, hoy las relaciones increíblemente se pusieron en pausa, insisto, arbitrariamente por el mandatario de nuestro país, que sin mediar acuerdo con nadie, ha puesto en riesgo inversiones, acuerdos y, sobre todo, el diálogo fluido con nuestros vecinos del norte, lo cual, dicho sea de paso, evidencia que el mandatario de México o no consulta con la cancillería o no tiene la menor idea de lo que dicha pausa significaría si nuestros vecinos del norte hubieran tomado en serio tal aseveración.

La política exterior no puede ser tratada con arrogancia, sino con responsabilidad y eso sí, con mucho respeto.

Por otra parte, el desdén impuesto al Servicio Exterior Mexicano por este gobierno, ha resultado en lastimar nuestras relaciones bilaterales también con otros países del orden, al proponer de manera recurrente como representantes diplomáticos de nuestro país a figuras impresentables de la política o farándula nacional, personajes que sin contar con carrera diplomática, su única credencial para ser investidos embajadores ha sido o la pleitesía al mandatario mexicano o el haberle entregado la plaza electoral a Morena, tal cual son algunos de los casos de nuestros actuales representantes diplomáticos en Canadá, en España, en Noruega, en Turquía o en República Dominicana.

Por otra parte, es imperativo dejar subrayado también el fracaso de esta administración en el tema migratorio. México, que alguna vez fue considerado un santuario para los migrantes, principalmente centroamericanos y sudamericanos, se ha convertido en un infierno para aquellos que buscan transitar o ven en nuestro país su destino final. La lastimosa debilidad de la diplomacia de México, hoy en día es tal que se refleja, sin duda, en la limitada confirmación de líderes internacionales de alto nivel a la toma de protesta de la presidenta electa Claudia Sheinbaum.

La ausencia de mandatarios clave, como Joe Biden, de Estados Unidos, Justin Trudeau, de Canadá, Xi Jinping, de China, o bien también de Felipe VI, de España, evidencia la falta de diplomacia efectiva en las relaciones internacionales de nuestro país. Además, la invitación Vladimir Putin, de Rusia, cuestionado por la comunidad internacional por su rol en la guerra contra Ucrania, preocupa por el mensaje que se manda como país al mundo de alineamientos, sin lugar a duda, a gobiernos autoritarios.

Es importante señalar, que Movimiento Ciudadano apela a que la próxima administración desarrolle una agenda renovada de política exterior con un enfoque de género y de derechos humanos que haga hincapié en la cooperación regional.

México debe volver a ser un actor clave en la defensa de la justicia social, la democracia y la paz, y debe volver a ser un santuario para los migrantes, no una trampa mortal. El futuro de México en el escenario internacional debe volver a ser proactivo y nunca más reactivo. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Gracias.

Con esto iniciamos la segunda ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios, de hasta cinco minutos, en orden ascendente. Y tiene el uso de la palabra, el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gibrán Martínez Reyes: Con su venia, presidente. Bueno, lo primero que tengo que decir es que esto ciertamente no puede ser una glosa, porque el documento que entregó la secretaria de Gobernación no fue un informe. En este caso se trató de una serie de minutas apiladas una tras otra, que no da cuenta de ninguna acción de gobierno que se pueda defender ante esta soberanía.

Se habla en todo caso de conceptos vacuos, se dice que nuestro país se ha desarrollado un liderazgo mirando hacia el sur. Y les preguntaría yo: ¿Un liderazgo en qué? ¿Liderazgo en la promoción de derechos humanos? ¿Un liderazgo en transferencia tecnológica? ¿Un liderazgo en diplomacia cultural? No, ciertamente ninguna de estas materias ha distinguido a nuestro país a lo largo de estos años.

En el documento también se dice que nuestro país ha impulsado el valor de la paz. Paz, ¿en dónde? Paz, ¿cómo? Porque la verdad es que hay que decir que nuestro gobierno ha sido omiso ante el genocidio de nuestros días uno ante el que cualquier persona que se diga no solamente decente, sino con un mínimo de humanidad tendría que pronunciarse. Y me refiero desde luego al genocidio en Gaza.

Prefieren mantenerse leales a sectores de interés a los que les molestaría un pronunciamiento del gobierno mexicano que defender a la humanidad. Y les pregunto entonces: ¿De qué humanismo estamos hablando cuando se repite aquí una y otra vez que humanismo mexicano? Eso es inhumanidad y es a conveniencia, nada humanismo y ningún sello nacional.

En este informe, pseudo informe, en esta serie de minutas apiladas se habla también de entendimiento mutuo. Y ya ha hablado aquí mi compañera Vania sobre el caso de Argentina. Se ha hablado también de prosperidad compartida y se presumen como ejemplos los programas Sembrando Vida o Jóvenes Construyendo el Futuro, programas de transferencias monetarias que no se pueden auditar ni siquiera aquí, que se esconden ante los ojos de la Auditoría Superior de la Federación.

Ya mero los vamos a andar auditando en Honduras o en El Salvador. No. Ahí no hay nada de prosperidad compartida. Hay algunos billetes, con los cuales se intenta comprar los

gobiernos de Centroamérica ante la falta de una política migratoria humanitaria. Con los cuales se intenta comprar el silencio ante desastres como el calcinamiento de 39 migrantes en una cárcel migratoria del Instituto Nacional de Migración, que se ha eliminado del discurso público y por la cual nadie ha pagado, ni siquiera abandonando el encargo de responsabilidad que tienen, ya no digamos con responsabilidades penales.

En este informe se habla también de lo que México hace por Estados Unidos como... por frenar el tráfico de fentanilo, pero no de lo que México ha pedido a cambio. A diferencia de otros países que tienen relaciones desiguales con potencias, parece que nosotros, parece que el Estado mexicano, desde tiempos del gobierno de Donald Trump, se ha entregado a cambio de nada. Y aunque haya reclamos en las mañaneras, no hay política efectiva para darnos nuestro lugar.

Todo esto es producto de que carecemos de una dirección de Estado en nuestra política exterior. El gobierno no sabe a qué juega, no sabe si le apuesta a una diplomacia cultural que enaltezca nuestra grandeza o la grandeza de nuestras culturas antiguas, o si quiere promover la comunidad iberoamericana, o si quiere mirar al sur y unirse a un internacionalismo bolivariano, o si quiere ser decididamente de América del Norte y continuar la integración no solamente económica, sino social y cultural. No tiene idea de qué es lo que quiere hacer, y por eso enaltece la parte que mejor le parece de todas esas retóricas.

En fin, que el gobierno de México no es ni líder, sino subordinado e indolente. No es humanista, sino inhumano. Y no sabe qué papel quiere que tenga México en el mundo. En resumen, no ha habido política exterior, ha habido apenas la administración de un presupuesto con las inercias del pasado. Saludos a todas y a todos mis fans. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Con su permiso, con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros diputados, en primer lugar, al hablar de este tema de la política exterior quiero hacerme eco de las palabras de la compañera, la diputada Marcela Guerra, cuando hace un reconocimiento al Servicio Exterior Mexicano de carrera. Ellos han dado la cara y se han empeñado por ondear la bandera de México con dignidad y con altura de miras.

Quiero recordar en esta ocasión una frase que es muy señalada, pero que nos ilustra, que es el que la política es la continuación de la guerra, por otros medios. Pero ¿cuáles son esos otros medios de los que se hace valer la política para diferenciarse de la guerra? Esos otros medios sin duda que son el acuerdo, el diálogo y el entendimiento.

Y, si hablamos de política exterior, más aún porque se trata precisamente respetando los principios que nuestra Constitución consagra, es la resolución pacífica de las controversias. Por lo tanto, la política exterior es una materia que llama al diálogo y al entendimiento constante como un ejercicio y como una vocación que compromete a los Estados.

Por eso pretendemos que sea la mexicana, y así lo establece la Constitución, una política exterior de Estado. Pero, ¿qué es lo que sucede? Que parece que estamos ante una antipolítica de Estado, porque se pausan las relaciones con algunos países. Se les da la espalda, entonces, a esta idea de encontrar la solución pacífica de las controversias y, finalmente, se interrumpe la posibilidad del entendimiento.

Quiero traer aquí a cuento una materia que se vincula mucho con el tema de la política exterior y que tiene que ver con el tema ambiental. El tema ambiental tal vez sea uno de los más esenciales de la globalización y del intercambio en el mundo. Porque lo que sucede en un país, lo que sucede en una atmósfera necesariamente involucra a otras partes y a otras naciones.

México ha suscrito 23 tratados internacionales en materia de medio ambiente, 13 multilaterales y 10 bilaterales. Todos estos tratados constituyen compromisos del Estado mexicano centrados en garantizar el cuidado del medio ambiente y la prevalencia de nuestra biodiversidad.

Tenemos la obligación de avanzar en la integración de energías limpias y de actuar de manera contundente en contra del cambio climático, pero hemos quedado a deber en cuanto a la defensa de nuestra biodiversidad; hemos quedado a deber en cuanto a la política de entendimiento en el mundo.

Desde el 2023 nuestro país enfrenta sanciones impuestas por la Convención de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora. Tenemos graves problemas en términos del impulso a las energías limpias. Impulsamos la operación de mecanismos que, lejos de reducir la huella de carbono la incrementan. Y en ese sentido también estamos incumpliendo uno de los principios torales que te-

nemos como país, que es defender nuestro medio ambiente y luchar por trasladarle a las nuevas generaciones el acceso a los recursos, de los cuales nosotros hemos podido acceder.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, registra importantes incumplimientos por parte de México. Desde septiembre de 2015 los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas nos reunimos con el objetivo de negociar y aprobar acciones estratégicas para terminar con los grandes problemas sociales que aquejan a la humanidad.

A pesar de los compromisos adquiridos, en estos últimos seis años hemos sido omisos en atender los objetivos en materia de cambio climático. Hoy, en lugar de transitar a mecanismos energéticos amigables con el medio ambiente, nuestro gobierno sigue apostando por fuentes no renovables, atentando contra la fauna y flora de nuestro país.

El Grupo Parlamentario del PRI, en el Grupo Parlamentario del PRI, extendemos una invitación a la presidenta electa para que desde Palacio Nacional asuma los compromisos con el medio ambiente, pues el cuidado a la naturaleza no es cuestión de política, sino de subsistencia. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nora Escamilla, del PT, hasta por cinco minutos.

La diputada Nora Yessica Merino Escamilla: Con su venia, presidente. Buenas noches, compañeras y compañeros. Soberanía nacional, así se define la política exterior, palabra que parece que algunos no conocen, pero que en este gobierno ha sido el sello de la casa.

Hoy, al concluir esta administración, nos encontramos ante un momento histórico. Hemos sembrado las semillas de la cuarta transformación, un proyecto de nación que busca la transformación profunda de México no solo en su estructura, sino en su alma. Porque tenemos un presidente que ama y respeta al pueblo de México y ha creado un proyecto que coloca en el centro todas sus acciones y el bienestar de la mayoría, la erradicación de la corrupción y la construcción de un país más justo, igualitario y próspero.

A lo largo de estos seis años se trabajó incansablemente para cumplir con el compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Se ha actuado con firmeza para se-

parar el poder político del económico, para que la autoridad ya no esté al servicio de una minoría, sino que su esencia sea el servicio público en favor de todas y de todos los mexicanos, porque hoy hay mucho presidente y con este Sexto Informe podemos decir con orgullo que México es un país soberano, respetado y digno en la arena internacional.

Nuestro presidente no se achicó como anteriores presidentes ni frente a Trump ni frente a ningún otro mandatario. El presidente López Obrador se posicionó, sí, aunque les duele, se posicionó como un mandatario fuerte al exterior y al interior. El segundo mejor presidente evaluado en el mundo. En el mundo, se lo repito por si no le quedó claro, en el mundo.

Con este Sexto Informe podemos decir con orgullo que México ha cumplido en materia exterior. Este gobierno ha impulsado una política exterior responsable y activa basada en los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de controversias.

Una política exterior que finalmente pone en alto el nombre de México y que ha recuperado la dignidad que por años fue pisoteada por los gobiernos de derecha quienes actuaron como serviles peones de potencias extranjeras y que con sus políticas entreguistas pusieron en riesgo nuestra soberanía.

Si por ustedes fuera las mineras canadienses ya se hubieran llevado hasta los cimientos de este edificio y no lo permitimos porque en México mandamos las y los mexicanos. Se ha fortalecido la relación con nuestros socios estratégicos de América del Norte, América Latina y El Caribe, y hemos ampliado nuestra presencia en el mundo.

Hoy, compañeros, gracias a la renegociación del T-MEC realizada por este gobierno México se sienta a la mesa como un socio igual, nuestra relación con Estados Unidos y Canadá ha sido sólida y respetuosa, no somos súbditos, somos socios.

Algo que debemos resaltar es que México ha sido uno de los pocos países en el mundo que ha implementado una política exterior con visión feminista y transversal con el objetivo de promover la equidad de género en la agenda internacional.

Y, algo que me gustaría también puntualizar de manera muy, muy específica es que ya cámbienle al discurso. México es un país fuerte ante los ojos del mundo. ¿Qué decí-

an? AMLO, un peligro para México. AMLO la relación con Estados Unidos hoy está muy mal. Nada más les recuerdo que no hay socio más importante para Estados Unidos que México. Nada más les recuerdo que en el último año subieron 7.7 las exportaciones, hoy hay dignidad y no los dichos sin fundamento de la inexistencia.

Recordarles que su política era agachona, indigna, servil o ya no se acuerda que su sabiduría llegaba hasta el comes y te vas, dignidad nacional es lo que hoy tenemos. ¿Qué van a saber de dignidad?, de verdad, sí los entiendo, porque vienen aquí a hablar de corrupción, de nepotismo y de amiguismo cuando muchos de los que están aquí sentados de este lado cumplen todas esas características, *check, check, check*, todo esto de lo que hablan, por eso están aquí sentados.

Hablaron de Ecuador, ¿de verdad? ¿De verdad? ¿Qué querían? Claro, pásenle, invádanos, vende patrias, porque no tienen amor ni respeto por el pueblo de México, por eso nadie los quiere, por eso ya se fueron y hoy son la inexistencia.

Y, por último, respondo a quien hizo uso de esta tribuna desde el malinchismo, dando a entender que a nadie le interesa la relación con México. No, lo que a nadie le interesa es estar junto a ustedes.

Nomás les recuerdo que hasta a su candidata presidencial le daba decir que era del PAN, hasta a ella le daba vergüenza, así que lo que a nadie le interesa es estar cerca de ustedes, porque México es el socio que el mundo quiere, porque tenemos una política exterior digna. Hoy, México es un país soberano que promueve la paz, la justicia y lo hace con dignidad, sin arrodillarse ante nadie.

Compañeras y compañeros diputados, la cuarta transformación ha devuelto a México al lugar que se merece. Hasta que la dignidad nacional se haga costumbre, Que viva la cuarta transformación. Que viva la soberanía de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana María Lomelí Robles, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ana María Lomelí Robles: Con el permiso de la Presidencia. La política exterior del gobierno de México, orientada por el humanismo mexicano, pone al centro a las personas atendiendo las necesidades de las y los mexicanos en el exterior y en territorio nacional.

Parte fundamental de esta estrategia es la implementación del modelo de movilidad humana, que atiende las causas estructurales, factores políticos y económicos de la migración, con el objetivo de poner fin a la criminalización de las personas migrantes. En la mayoría de los casos, las y los migrantes salen huyendo de su país, dejan atrás su hogar, su familia y a su tierra. Es un acto de valentía, México entiende que los derechos humanos no necesitan pasaporte.

Por esta razón, con respeto a los derechos humanos, se trabaja en los flujos migratorios, abordando los problemas en los países de origen con programas como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro para que la migración sea una opción, no una obligación. Esto ha implicado una mayor supervisión en los centros de detención y la prestación de servicios básicos a los migrantes, como alimentación, atención médica y asesoría legal.

En materia de medio ambiente, la Agenda Verde, nuestro país ha participado en diversos eventos y actividades a favor de la protección y la conservación, participó en las reuniones del Consejo Directivo Binacional del Banco de Desarrollo de América del Norte, con el propósito de facilitar el financiamiento de proyectos de infraestructura ambiental.

También ha encabezado acciones ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, impulsando una acción climática basada en la justicia social y en respeto a los derechos humanos.

En el ámbito latinoamericano, nuestro país participó en el Encuentro de Ciudades del Sur Sureste de México y Mesoamérica ante el Cambio Climático, en donde se abordaron temas de energía, conectividad entre ecosistemas, educación ambiental y gestión forestal.

También presidió la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Celac, que se reunió y por primera vez en la historia del Continente reunió a 30 países. Se acordó un plan de autosuficiencia sanitaria, la creación de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio y el Fondo para la Respuesta Integral a Desastres Naturales, tan necesario en estos días.

México impulsó también la implementación de una política exterior feminista. Nuestro país fue el primero del sur global en aplicar una política exterior feminista desde 2020, después de Suecia, Canadá y Francia.

¿Qué significa una política exterior feminista? Significa otorgar un papel central a la perspectiva de género y a los derechos de mujeres, jóvenes y niñas. Una política exterior feminista es relevante, porque defender la igualdad de género es un acto de justicia para la mitad de la población del mundo.

Con la política exterior feminista se busca reducir las brechas de desigualdades de género, con el fin de construir una sociedad más justa.

El gobierno del presidente López Obrador ha colocado a la soberanía nacional en el centro de nuestra política exterior, este es quizá el logro más importante de su gobierno. México ha recuperado la dignidad que le corresponde en el escenario internacional, actuando con responsabilidad, pero siempre con la firme convicción de que nuestra soberanía no es negociable.

Con este legado enfrentamos el futuro con la certeza de que nuestra política exterior seguirá siendo un reflejo de los principios que nos definen como nación. Este gobierno deja un legado de dignidad y soberanía de nuestro país en la comunidad internacional.

Ya lo dijo la futura presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, coordinación sí, subordinación no. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Augusto Rendón García, del Partido Acción Nacional.

El diputado César Augusto Rendón García: Muy buenas noches, compañeros. Aprovecho este espacio para iniciar con un poco de una crítica constructiva hacia la Cámara. Cuando arrancamos este ejercicio de análisis, tanto de la glosa interior como de la glosa del sector exterior, de la política exterior de México, creo que hubiera valido mucho la pena para todos tener la participación también del Ejecutivo, hacer verdaderamente un ejercicio parlamentario y creo que, en ese sentido, estamos quedando cortos y creo que como Cámara tenemos la oportunidad aquí de realmente tener un ejercicio donde podamos contrastar posiciones y donde podamos llegar a algo común y mejor para México.

Habiendo dicho eso, entrando en el tema de política exterior, cuando inició esta administración hace seis años, en esta materia inició con un planteamiento de que la mejor

política exterior era la política interior y de que no se iba a intervenir en los asuntos internos de otros países.

A seis años de distancia hemos visto que la política exterior de nuestro país se ha convertido en un brazo de acción política para las izquierdas radicales y los aliados de estas en Latinoamérica y el mundo, descuidando el interés nacional para favorecer los intereses ideológicos y políticos de terceros.

Han sido seis años de controversias innecesarios, como la pausa de relaciones con España y las controversias delicadas como los señalamientos de Trump, de que nunca había visto a nadie doblegarse así, refiriéndose al presidente de México. Una de las peores vergüenzas en la historia de la política exterior mexicana.

La política exterior no es algo que pueda tratarse a la ligera, mucho menos impulsada por filias y fobias personales del presidente, por sus prejuicios, ignorando las necesidades del país.

México ya no es un actor importante en la escena mundial en este momento, ha dejado de ser un país confiable hasta para nuestros socios comerciales, quienes con la reciente aprobación de la reforma al Poder Judicial están poniendo en duda nuestros tratados.

Y cómo no, si los lazos que se estrechan son con países como Rusia, que se está llevando a cabo la invasión de un país libre y soberano como Ucrania, y que tiene acusaciones de crímenes de guerra y violaciones a los derechos humanos, o la amistad que sostiene la actual administración con dictadores, como Daniel Ortega, quien tiene acusaciones de violar de manera sistemática los derechos humanos de los nicaragüenses, o la tibia posición que se ha tomado respecto a las elecciones en Venezuela, donde por persecución política Edmundo González Urrutia, el candidato opositor, ha tenido que dejar su país por la persecución y amenazas del régimen de Nicolás Maduro.

Ya en el Parlamento Europeo se ha pronunciado al respecto y reconocido a González Urrutia como el presidente electo de Venezuela, como lo han hecho muchos países más, mientras que México guarda un cómplice silencio.

De igual manera, es indignante el pleito de López Obrador decidió tener con el gobierno del Perú. El presidente convirtió en algo personal, olvidando que su papel es como jefe de Estado y de representar los intereses de México.

Una política exterior errática, una política exterior que lejos de acercarnos al resto del mundo, nos ha alejado, nos ha hecho dilapidar la buena imagen que entre todos los mexicanos habíamos construido de nuestro país en el exterior.

La dinámica política, económica y social del mundo hace vital que nuestro país no permanezca aislado y que no se prive a México de las oportunidades que nos brinda contar con aliados estratégicos. Los aliados los tenemos y la buena voluntad la podemos recuperar si trabajamos juntos, si velamos por el interés superior que es México.

La próxima semana México se estrenará en un selecto club de países que tienen a una mujer al frente del Poder Ejecutivo. Si queremos recuperar nuestro lugar en el mundo, tenemos que volver a salir al mundo y tenemos que aprovechar esta coyuntura como país y como mexicanos de manera unida, promover una política migratoria humanista y pronunciarnos en contra de los regímenes que han atentado contra la democracia y la vida de sus ciudadanos como el de Nicolás Maduro, en Venezuela. Si lo pudo hacer el gobierno de izquierda de Chile encabezado por Gabriel Boric, qué no lo puede hacer el gobierno de izquierda mexicano encabezado por Claudia Sheinbaum.

Se extraña ver a México en un lugar que le corresponde. Se extraña el ejercicio de una política exterior sin ambigüedades, clara y coherente. La política exterior adoptada por el gobierno de López Obrador dejó mucho que desear con pocos resultados y una imagen de México debilitada. Está en nuestras manos recuperarla.

En Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso de seguir levantando la voz frente a las injusticias y de seguir trabajando por el interés superior y la soberanía de nuestra nación, es lo que nos toca hacer y estamos dispuestos a trabajar en conjunto con quien quiera enaltecer el nombre de México. Muchas gracias. Buenas noches. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Julia Arcelia Olguín Serna: Con su venia, diputado Presidente. gracias. Compañeras y compañeros legisladores, hablemos de política exterior donde el gobierno ha impulsado una visión renovada y coherente de la proyección de México en el mundo, adaptándose a los desafíos globales y, al mismo tiempo, defendiendo con fir-

meza nuestros principios de soberanía, no intervención y cooperación internacional. Gracias a ello México ha ganado protagonismo y respeto a nivel mundial.

Y, a través de una visión clara y un manejo responsable de nuestras relaciones internacionales, hemos logrado posicionarnos como el principal socio comercial de Estados Unidos, desplazando a China y Canadá. Este hecho no solo es motivo de orgullo, sino que también refleja la fortaleza de nuestra economía y la confianza que nuestro país genera para el mundo.

En la cuarta transformación hemos optado por una política exterior con un enfoque humanista, atendiendo las causas estructurales de la migración, brindando asistencia a los países hermanos de Centroamérica, como Guatemala, Honduras y El Salvador, con programas de cooperación que están ayudando a crear empleo y desarrollo en sus territorios.

Al mismo tiempo, se han buscado acuerdos con Estados Unidos, para gestionar los flujos migratorios de manera ordenada. Este gobierno ha tenido que la verdadera solución a la migración no es construir muros, ni militarizar las fronteras, sino crear oportunidades para que las personas puedan prosperar en sus propios países. Nuestra relación con Estados Unidos ha sido fundamental en este sentido y hemos logrado mantener una cooperación basada en el respeto mutuo y la responsabilidad compartida.

En materia turística, México ha vuelto ser una potencia mundial, pasando a ser el sexto país más visitado del mundo, recibiendo a millones de turistas que dejan una derrama económica que beneficia a las comunidades locales. Este éxito no ha sido fortuito, es el resultado de haber intervenido y de invertido en infraestructura turística en la promoción de nuestras riquezas naturales y culturales y en el fortalecimiento de la seguridad en nuestros destinos.

Antes de concluir, quiero destacar la política de austeridad republicana que ha caracterizado a esta administración, demostrando que se puede gobernar de manera eficiente y honesta sin despilfarros ni privilegios. Los recursos que antes se iban en lujos innecesarios hoy se destinan al bienestar del pueblo, la eliminación de los fideicomisos sin utilidad y el fin de las pensiones millonarias a expresidentes, solo son algunos ejemplos de cómo hemos cambiado la manera de administrar los recursos públicos.

Compañeras y compañeros, el México que estamos construyendo es un México más justo, más fuerte y más respe-

tado. No estamos aquí para beneficiar a unos pocos, estamos aquí para servir al pueblo, para asegurar que cada mexicana y cada mexicano tenga una vida digna y plena. Aún nos quedan desafíos por enfrentar, pero con unidad, con esfuerzo y convicción estoy segura de que lo mejor está por venir.

Diputadas y diputados, sigamos trabajando juntos para consolidar estos logros, porque el futuro de México depende de nuestra capacidad de seguir avanzando con justicia, con equidad y con visión de grandeza. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. En términos del artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS
OPERATIVOS DEL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emiten los lineamientos operativos del Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura. *(El acuerdo podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Junta de Coordinación Política oficio por el que comunica la designación de legisladores del Partido Acción Nacional, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito enviar a usted, para el trámite correspondiente, el oficio suscrito por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que comunica, de conformidad con el numeral 1 del artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a consejeros del Poder Legislativo por parte de ese grupo parlamentario ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

- Senadora Verónica Rodríguez Hernández
Consejera propietaria
- Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres
Consejero suplente
- Senador Gustavo Sánchez Vázquez
Consejero suplente

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 24 de septiembre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, me permito hacer de su conocimiento los nombres de las y los consejeros del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

—Consejera propietaria: senadora Verónica Rodríguez Hernández,

—Consejero suplente: diputado Luis Agustín Rodríguez Torres,

—Consejero suplente: senador Gustavo Sánchez Vázquez.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, me reitero a tus apreciables órdenes.

Atentamente.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2024.— Diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquese.

Se informa a la asamblea que los asuntos turnados durante esta sesión quedarán en poder de la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran las comisiones ordinarias.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (21:07 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la que tendrá lugar mañana, miércoles 25 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible en las tabletas de las curules a partir de las 9:00 horas.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 46 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 288 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Iniciativas de los senadores: 2.
- Minuta con dispensa de trámites: 1.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior y de política exterior.
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 87.

25-Morena, 12-PAN, 10-PVEM, 15-PT, 16-PRI, 9-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 70
- Acosta Islas, Anabel (PVEM) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 62
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, presentada por el diputado Federico Döring Casar, del PAN: 59
- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI) Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 92
- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 77
- Anaya Villegas, Sandra (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 61
- Armando Díaz, Luis (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 74
- Ávila García, Vania Roxana (MC) Para hacer uso de la voz durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 107
- Avilés Álvarez, Alejandro (PVEM) Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 98
- Balderas Trejo, Ana María (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la tercera ronda de intervenciones: 51

- Balderas Trejo, Ana María (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 78
- Barrera Vázquez, Ariadna (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 68
- Benavides Cobos, Gabriela (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 36
- Bolaños Cacho, Cué Raúl (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 35
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 96
- Castro Bello, Christian Mishel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 65
- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 76
- Chávez Rojas, Olga Leticia (Morena) Para hacer uso de la voz durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 101
- Cruz Jiménez, Martha Aracely (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la primera ronda de intervenciones: 47

- De Hoyos Walther, Gustavo Adolfo (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 28

- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 27

- Döring Casar, Federico (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, en nombre propio y de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC, y solicitar se dé lectura a la misma: 59

- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 69

- Escobar García, Zenyazen Roberto (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 42

- Espino Suárez, Mayra (PVEM) Para hacer uso de la voz durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 104

- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 34

- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 95

- Galindo Alarcón, Patricia (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 63

- García García, Margarita (PT) Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 91
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la tercera ronda de intervenciones: 53
- García Romero, Rafaela Vianey (Morena) Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 100
- Gil Rullán, Sergio (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 44
- Gil Rullán, Sergio (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la cuarta ronda de intervenciones: 56
- Gloria López, José (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 82
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, presentada por el diputado Federico Döring Casar, del PAN: 59
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 71
- Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 67

- Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe (MC) . . . Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 93
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 85
- González González, Ana Isabel (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la segunda ronda de intervenciones: 48
- Granillo Velazco, Mónica Miriam (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 83
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) Para hacer uso de la voz durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 106
- Guerrero Pérez, Eleazar (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la segunda ronda de intervenciones: 50
- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 88
- Haces Barba, Pedro Miguel (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 25
- Higareda Segura, Lucero (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 41

- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 63
- Lomelí Robles, Ana María (PVEM) Para participar durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 111
- Lozoya Santillán, Jorge Alfredo (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la segunda ronda de intervenciones: 49
- Martínez Cázares, Germán (PAN) Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 99
- Martínez Reyes, Gibrán (MC) Para participar durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 109
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 97
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 29
- Merino Escamilla, Nora Yessica (PT) Para participar durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 110
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 27
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 83

- Moya Bastón, Martha Amalia (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 38
- Narro Céspedes, José (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 80
- Nava García, María del Carmen (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la primera ronda de intervenciones: 45
- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN) Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 89
- Olguín Serna, Julia Arcelia (Morena) Para participar durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 113
- Oliver Cen, Luis Arturo (Morena) Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 87
- Orozco Caballero, María del Rosario (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 79
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 27
- Ortiz González, Graciela (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 30

- Osorio Ferral, Bertha (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 84
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) Para participar durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 109
- Pérez Cuéllar, Alejandro (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la tercera ronda de intervenciones: 52
- Pérez Herrera, Verónica (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la primera ronda de intervenciones: 44
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 74
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 72
- Ramírez Ramos, Antonio de Jesús (PVEM) Para hacer uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 90
- Ramos Alor, Roberto (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 81
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 79
- Rendón García, César Augusto (PAN) Para participar durante la segunda ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 112

- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para hacer uso de la voz durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 103

- Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe (Morena) . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 66

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 28

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 33

- Segura Trejo, Elena Edith (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 75

- Sibaja Mendoza, Aciel (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 73

- Silva Santiago, María Damaris (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 71

- Suárez Licon, Emilio (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la cuarta ronda de intervenciones: 55

- Téllez Marín, José Luis (PT) Para hacer uso de la voz durante la primera ronda de intervenciones en el análisis correspondiente al Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política exterior: 105

- Trujillo Trujillo, Karina Alejandra (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 37

- Urbina Castañeda, Rosa Irene (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, durante la cuarta ronda de intervenciones: 57

- Valdés Peña, Jesús (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 64

- Vázquez Calixto, Javier (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 76

- Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 39

- Velazco Bautista, Aremy (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 86

- Yañez Cuellar, Arturo (PRI) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 68

- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VII del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios: 40

VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA ESTABLECER EL 10. DE OCTUBRE DE CADA SEIS AÑOS COMO DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO CON MOTIVO DE LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente
2 Acosta Ruiz, José Carlos	Ausente	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo Gabino, Diana	Ausente
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Ausente	56 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	57 Castillo López, Eduardo	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	59 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Ausente	61 Castillo Quintana, Elda	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Salinas, Rosa María	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Castro Villarreal, Antonio	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	66 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	67 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Ausente	70 Corona Arvizu, Armando	Ausente
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	71 Corro Mendoza, Margarita	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	72 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Ausente	74 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Cuevas Sánchez, Cintia	Ausente
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente
27 Barrera Puc, Rocío Nataíi	Favor	78 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Nava, Graciela	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Ealy Díaz, María Teresa	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 Espino Barrientos, Manuel	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	91 Fernández Cesar, Monica	Ausente
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	93 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Cabiedes Uranga, Francisco Javier	Ausente	94 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Ferraz Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Flores Bustamante, Juan Ángel	Ausente
46 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	97 Flores Carrales, Clara Luz	Ausente
47 Candelaria López, Carlos Alfonso	Favor	98 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
48 Cárdenas Galván, Clara	Favor	99 García Antonio, Briceyda	Favor
49 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	100 García Hernández, Claudia	Favor
50 Carrasco Godínez, Melva	Ausente	101 García Hernández, Gabriel	Favor
51 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	102 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		103 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Ausente

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Cespedes, José	Ausente
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	168 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Ausente
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Olivares Cerda, Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
112 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	172 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
113 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	173 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
114 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	174 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
115 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	175 Osorio Ferral, Bertha	Favor
116 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	176 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
117 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	177 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
118 Hernández Mirón, Carlos	Ausente	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Higareda Segura, Lucero	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Ausente
128 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Ausente
130 Juan Carlos, Irma	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López de la Cruz, Amalia	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Ausente
134 López Gorosave, Rocío	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 López Orozco, Diana Isela	Ausente	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 López Santiago, Herminia	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 López Vela, Jaime Genaro	Favor	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	198 Romero Gomez, Petra	Favor
139 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
140 Martínez Arango, Betzabé	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
141 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Martínez y Hernández, Ifigenia	Ausente	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Ruiz Paez, Montserrat	Ausente
144 Mejía Haro, Ulises	Favor	204 Saiden Quiroz, Jessica	Ausente
145 Mendoza Arce, Fernando	Ausente	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
146 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
148 Michel López, Marcela	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
151 Millán Contreras, Iván	Ausente	211 Sánchez López, Gloria	Favor
152 Milland Pérez, Beatriz	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Mollinedo Cano, Tey	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Morales Mendoza, Gabino	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Méndez, Dora Alicia	Ausente	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	221 Solache González, Maribel	Favor
162 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
163 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	223 Taja Ramírez, Javier	Favor
164 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	224 Tenorio Adame, Paola	Favor

225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Ausente
226 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
227 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
228 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
229 Valdés Peña, Jesús	Favor
230 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
231 Varela Domínguez, Juan Carlos	Ausente
232 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
233 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
234 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
235 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
236 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
237 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
238 Vázquez Vázquez, Alfredo	Ausente
239 Velazco Bautista, Aremy	Favor
240 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
241 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
243 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor
244 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
245 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
246 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
247 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
248 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
249 Xix Euan, Elda María	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Ausente
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Ausente
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 189

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 64

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Favor
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor
10 Döring Casar, Federico	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
13 Gamboa Torales, María Josefina	Favor
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
15 García López, Luis Enrique	Favor
16 Garza Treviño, Pedro	Ausente
17 Ginez Serrano, Teresa	Favor
18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
19 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
20 Granados Trespalacios, María Angélica	Favor

21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor
22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor
24 Guzmán Avilés, María del Rosario	Ausente
25 Hernández Cerón, Asael	Favor
26 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
27 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
28 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
29 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente
30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
34 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
35 López Rabadán, Kenia	Favor
36 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
37 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
38 Martínez Cázares, Germán	Favor
39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
43 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Favor
47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Favor
48 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
49 Palacios Kuri, Tania	Favor
50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
52 Pérez Herrera, Verónica	Favor
53 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
55 Rementería del Puerto, Julen	Ausente
56 Rendón García, César Augusto	Favor
57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
60 Rubio Fernández, Paulina	Favor
61 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
62 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
64 Tejeda Cid, Armando	Favor
65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
66 Torres Graciano, Fernando	Favor
67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
68 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
69 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
71 Zavala Gomez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 65

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 6

Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Ausente
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños Cacho, Cué Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Ausente
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Ausente
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Ausente
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Ausente
30 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Ausente
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Ausente
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Ausente
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 Lomeli Robles, Ana María	Favor
39 López Hernández, Mario Alberto	Favor
40 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Ausente
41 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
42 Marín Rangel, Iván	Favor
43 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
44 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente
45 Nava García, María del Carmen	Favor
46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
47 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
48 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
49 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
50 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
51 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
52 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Ausente
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
56 Santana González, Ana Erika	Favor
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 40	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 22	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernandez, Jesus Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Ausente
44 Sánchez González, José Luis	Favor

45 Téllez Marín, José Luis
46 Vázquez Calixto, Javier
47 Vázquez García, Dionicia
48 Vázquez González, Pedro
49 Vázquez Ruíz, Miriam de los Angeles

Favor: 45
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambríz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Barrera Maldonado, Leticia	Favor
7 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor
8 Betanzos Cortes, Israel	Favor
9 Calzada Mercado, Mario	Favor
10 Cantu Ramirez, Andres Mauricio	Favor
11 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
12 Ceja García, Xitlalic	Favor
13 Chávez Velázquez, Noel	Favor
14 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
15 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Favor
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Favor
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Favor
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Favor
23 Martínez García, Verónica	Favor
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
26 Moreno de Haro, Juan	Favor
27 Navarro Acevedo, Nadia	Ausente
28 Ortiz González, Graciela	Favor
29 Palma César, Víctor Samuel	Favor
30 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruíz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Ausente
36 Yañez Cuellar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 34
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 37

Favor
Favor
Favor
Favor
Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ávila García, Vania Roxana	Favor
2 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
3 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Favor
4 Fariás Bailon, Francisco Javier	Favor
5 Flores Elizondo, Patricia	Favor
6 García León, María de Fátima	Favor
7 Gil Rullán, Sergio	Favor
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
10 Hernández García, Laura	Favor
11 Longoria López, Paola Michell	Ausente
12 Lozano Caballero, Raúl	Favor
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Ausente
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
19 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
20 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
22 Ruíz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaño, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 24
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LO RESERVADO EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor
2 Acosta Ruiz, José Carlos	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo Gabino, Diana	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo López, Eduardo	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castillo Quintana, Elda	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Salinas, Rosa María	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Castro Villarreal, Antonio	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	66 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	67 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Corona Arvizu, Armando	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	71 Corro Mendoza, Margarita	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
22 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leidy	Favor	74 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Nataíi	Favor	78 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Nava, Graciela	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 Espino Barrientos, Manuel	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Cesar, Monica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Ausente
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Cabiedes Uranga, Francisco Javier	Favor	94 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 Flores Carrales, Clara Luz	Favor
47 Candelaria López, Carlos Alfonso	Favor	98 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
48 Cárdenas Galván, Clara	Favor	99 García Antonio, Briceyda	Favor
49 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	100 García Hernández, Claudia	Favor
50 Carrasco Godínez, Melva	Favor	101 García Hernández, Gabriel	Favor
51 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	102 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		103 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Cespedes, José	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	168 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Olivares Cerda, Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
112 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	172 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
113 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	173 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
114 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	174 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
115 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	175 Osorio Ferral, Bertha	Favor
116 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	176 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
117 Hernández Espejo, Rosa	Favor	177 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
118 Hernández Mirón, Carlos	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Ausente
119 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Higareda Segura, Lucero	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 Juan Carlos, Irma	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Ausente	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López de la Cruz, Amalia	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Gorosave, Rocío	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 López Orozco, Diana Isela	Favor	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 López Santiago, Herminia	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 López Vela, Jaime Genaro	Favor	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	198 Romero Gomez, Petra	Favor
139 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Martínez Arango, Betzabé	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
141 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Martínez y Hernández, Ifigenia	Ausente	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
144 Mejía Haro, Ulises	Favor	204 Saiden Quiroz, Jessica	Favor
145 Mendoza Arce, Fernando	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
146 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
148 Michel López, Marcela	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Millán Contreras, Iván	Favor	211 Sánchez López, Gloria	Favor
152 Milland Pérez, Beatriz	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Mollinedo Cano, Tey	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Morales Mendoza, Gabino	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	221 Solache González, Maribel	Favor
162 Moreno Rivera, Julio César	Favor	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
163 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	223 Taja Ramírez, Javier	Favor
164 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	224 Tenorio Adame, Paola	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños Cacho, Cué Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 Lomelí Robles, Ana María	Favor
39 López Hernández, Mario Alberto	Favor
40 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
41 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
42 Marín Rangel, Iván	Favor
43 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
44 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
45 Nava García, María del Carmen	Favor
46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
47 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
48 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
49 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
50 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
51 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
52 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
56 Santana González, Ana Erika	Favor
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 59	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernandez, Jesus Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Ausente
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor

45 Téllez Marín, José Luis Favor
 46 Vázquez Calixto, Javier Favor
 47 Vázquez García, Dionicia Favor
 48 Vázquez González, Pedro Favor
 49 Vázquez Ruíz, Miriam de los Angeles Favor

Favor: 47
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico Favor
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo Favor
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro Favor
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto Favor
 5 Arredondo Ramos, Abigail Favor
 6 Barrera Maldonado, Leticia Favor
 7 Beltrones Sánchez, Sylvana Favor
 8 Betanzos Cortes, Israel Favor
 9 Calzada Mercado, Mario Favor
 10 Cantu Ramirez, Andres Mauricio Favor
 11 Castro Bello, Christian Mishel Favor
 12 Ceja García, Xitlalic Favor
 13 Chávez Velázquez, Noel Favor
 14 Domínguez Domínguez, César Alejandro Favor
 15 Espinoza Eguia, Juan Francisco Favor
 16 González González, Ana Isabel Favor
 17 Guerra Castillo, Marcela Favor
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta Favor
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo Favor
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo Favor
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro Favor
 22 Lara Calderón, Emilio Favor
 23 Martínez García, Verónica Favor
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio Favor
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 26 Moreno de Haro, Juan Favor
 27 Navarro Acevedo, Nadia Favor
 28 Ortiz González, Graciela Ausente
 29 Palma César, Víctor Samuel Favor
 30 Piñón Rivera, Lorena Favor
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío Favor
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne Favor
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo Favor
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth Favor
 35 Suárez Licona, Emilio Favor
 36 Yañez Cuellar, Arturo Favor
 37 Zamora Gastélum, Mario Favor

Favor: 36
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ávila García, Vania Roxana Favor
 2 Ballesteros Mancilla, Laura Favor
 3 De Hoyos Walther, Gustavo A. Favor
 4 Fariás Bailon, Francisco Javier Favor
 5 Flores Elizondo, Patricia Favor
 6 García León, María de Fátima Favor
 7 Gil Rullán, Sergio Favor
 8 González Franco, Amancay Favor
 9 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe Favor
 10 Hernández García, Laura Favor
 11 Longoria López, Paola Michell Ausente
 12 Lozano Caballero, Raúl Favor
 13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo Favor
 14 Luna Vázquez, Hugo Manuel Ausente
 15 Mercado Castro, Dora Patricia Favor
 16 Muñoz Moreno, Anayeli Favor
 17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth Favor
 18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Favor
 19 Pérez Gabino, Gildardo Favor
 20 Ramírez Reyes, Gibran Favor
 21 Reyes de la Torre, Irais Virginia Favor
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando Favor
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Favor
 24 Samperio Montaño, Juan Ignacio Favor
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel Favor
 26 Vazquez Ahued, Pablo Favor
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1